



**EVOLUCIÓN DE LA MISIÓN SOCIAL Y ECLESIAL DE LA FAMILIA EN EL
CONCILIO VATICANO II Y EN
LA EXHORTACIÓN APOSTÓLICA FAMILIARIS CONSORTIO**

T E S I S

**Para optar el Grado de:
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN: PERSONA, FAMILIA Y SOCIEDAD
A LA LUZ DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

MARÍA TERESA BRIOZZO PEREYRA

Asesor: Dr. César Buendía Romero

Lima, 2016

INDICE

Título 1	
Dedicatoria.....	1
Agradecimiento.....	1
Resumen	2
Abstract.....	3
1. Capítulo I: El Problema de investigación	4
1.1. Planteamiento del problema.....	4
1.2. Formulación del problema	4
1.3. Objetivos de la investigación	4
1.3.1. Objetivos generales	5
1.3.2. Objetivos específicos	5
1.3.2.1. Conocer la misión social de la familia en el Concilio Vaticano II y en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.....	5
1.3.2.2. Conocer la misión eclesial de la familia en el Concilio Vaticano II y en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.....	5
1.4. Justificación del estudio.....	5
1.5. Hipótesis.....	8
1.5.1. Hipótesis general.....	8
1.5.2. Hipótesis específicas	9
1.5.2.1. La misión social de la familia se ha profundizado desde el Concilio Vaticano II hasta la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.....	9
1.5.2.2. La misión eclesial de la familia se ha profundizado desde el Concilio Vaticano II hasta la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.....	9
1.6. Variables	9
1.6.1. La misión social de la familia desde el Concilio Vaticano II hasta la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.	9
1.6.2. La misión eclesial de la familia desde el Concilio Vaticano II hasta la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.	9
1.7. Limitaciones de la investigación	9
2. Capítulo II: Metodología	9
3. Capítulo III: Marco teórico – Desarrollo de la investigación.....	13

3.1. Antecedentes del estudio.....	13
3.1.1. Marco histórico: Situación histórica del Concilio Vaticano II.....	15
3.1.2. Situación histórica de la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.....	24
3.2 Desarrollo de la misión social.....	36
3.2.1 La misión social de la familia, en el Concilio Vaticano II.....	36
3.2.2 Primera dimensión social de la familia:	45
3.3 La misión social de la familia, en la Exhortación Familiaris Consortio.....	67
3.3.1 Situación de la familia.....	68
3.3.2 Misión de humanizar la sociedad.....	72
3.3.3 Misión política de la familia	78
3.3.4 Proteger los derechos de la familia	83
3.3.5 Constataciones y desafíos de la familia	94
3.3.6 Discusión de la primera variable: Misión social de la familia.....	100
3.4 La misión eclesial de la familia en el Vaticano II.....	105
3.4.1. Dar vida.....	106
3.4.2. Transparentar el amor de Cristo por su Iglesia	116
3.4.3. Realizar la historia de salvación	120
3.4.4. Ser Iglesia doméstica.....	122
3.5 La misión eclesial de la familia en la Familiaris Consortio.....	126
3.5.1 Custodiar y comunicar el amor.....	127
3.5.2 Vivir y testimoniar la alianza pascual	135
3.5.3 Ser Iglesia doméstica.....	138
3.5.4 Participar en la vida y misión de la Iglesia Universal.....	143
3.5.5 Discusión de la segunda variable: Misión eclesial de la familia.....	150
5. Capítulo IV: Conclusiones, recomendaciones, anexos.....	156
Desafíos	170
Referencias.....	172

Abreviaturas

- AA: Decreto Apostolicam Actuositatem
AAS: Actas de la Sede Apostólica
AL: Amoris Laetitia
CA: Carta Encíclica Centesimus Annus
CT: Catechesis Tradendae
CDSI: Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica
CCE: Catecismo de la Iglesia Católica
CIC: Código de Derecho Canónico
DH: Declaración Dignitatis Humanae
DM: Divis in Misericordiae
DEV: Dominum et vivificantem
EN: Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi
ES: Carta Encíclica Ecclesiam Suam
FC: Exhortación Apostólica Familiaris Consortio
GE: Declaración Gravissimum Educationis
GCO: Gran crónica océano del siglo XX
GS: Constitución Pastoral Gaudium et Spes
HV: Carta encíclica Humanae Vitae
LE: Carta encíclica Laborem Exercens
LG: Constitución Dogmática Lumen Gentium
M: Medellín
OT: Decreto Optatam Totius
PP: Encíclica Populorum Progressio
PT: Pacem in Terris
SRS: Sollicitudo Rei Socialis

Título

Evolución de la misión social y eclesial de la familia en el Concilio Vaticano II y en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

Dedicatoria

Este trabajo de investigación lo dedico a mis Padres, que me han dado la vida, la fe y una familia armoniosa que me ha ayudado a ser persona y me ha preparado para servir a la familia humana.

Agradecimiento

Agradezco a todos los que me han ayudado en la realización de este trabajo: a quienes me han dado sugerencias, a los bibliotecarios.

Pero, de modo particular agradezco al Profesor el Dr. César Buendía Romero y al Dr. Raúl Luna Miranda por sus orientaciones en cuanto al contenido y desarrollo de esta tesis.

Al mismo tiempo, agradezco al Profesor Mg. Juan Carlos Peralta Vera, quien me ha orientado en la parte metodológica y formal de esta investigación

Resumen

Tema-propósito de la investigación

El tema es la misión social y eclesial de la familia. El propósito de la investigación es observar cómo evoluciona la misión social y eclesial de la familia, en cuanto tema, en el Vaticano II y en la Exhortación Familiaris Consortio.

Breve descripción de los métodos

Para ello, hemos tomado como método el análisis documental, con un enfoque cualitativo, en un diseño longitudinal, con un alcance exploratorio. Es decir, hemos detectado los temas que aparecen en cada uno de los documentos con el fin de compararlos.

Objetivo

1. Investigar en qué puntos se ha profundizado y ampliado el tema de la misión social de la familia desde el Vaticano II hasta la Exhortación Familiaris Consortio.
2. Investigar en qué puntos se ha profundizado y ampliado el tema de la misión eclesial de la familia desde el Vaticano II hasta la Exhortación Familiaris Consortio.

Ambos documentos manifiestan la preocupación del Magisterio por la afectación de la familia; producto de los cambios científicos, tecnológicos, culturales, económicos, morales.

Sintéticamente se puede decir que no se han agregado conocimientos teológicos acerca de la misión social ni eclesial de la familia. Sin embargo, en Familiaris Consortio se han precisado y explicado los contenidos teológicos y pastorales de la misión social y eclesial de la familia.

En consecuencia, se advierte que la misión social y eclesial de la familia se ha ampliado, en Familiaris Consortio.

Por otra parte, se ha observado una amplia difusión de FC y de la misión de la familia, a partir de la Familiaris Consortio.

Abstract

Purpose

The purpose of this study is to observe the evolution of the social and ecclesial mission of the family according to the Second Vatican Council and the Familiaris Consortio Exhortation.

Brief description of the used methods

The document analysis method was used with a qualitative approach, longitudinal design and exploratory scope.

Thus, the topics of each one of the analyzed documents were carefully identified in order to establish comparisons.

Objectives

1. Investigate if the social mission of the family was in-depth studied and extended, from the Second Vatican Council to the Familiaris Consortio Exhortation.
2. Investigate if the ecclesial mission of the family was in-depth studied and extended, from the Second Vatican Council to the Familiaris Consortio Exhortation.

Both documents show the concerns of the Catholic Church Magisterium for the difficulties the families must confront as a result of the scientific, technological, cultural, economic and moral changes.

In summary, no new theological knowledge has been added to the study of the social and ecclesial mission of the family, however, the Familiaris Consortio Exhortation implemented a more accurate presentation of the theological and pastoral contents of the social and ecclesial mission of the family.

Therefore, it is clear that the social and ecclesial mission of the family was extended in the Familiaris Consortio Exhortation, and that this document was essential in the dissemination of the mission of the family.

1. Capítulo I: El Problema de investigación

1.1. Planteamiento del problema

“El futuro de la sociedad se fragua en la familia” (FC 86) de este modo concluye la exhortación Familiaris Consortio invitando a todos los hombres de buena voluntad para trabajar por salvar y promover los valores y exigencias de la familia. La familia se ha convertido en un punto de contradicción; en ocasiones es muy valorada, pero en otras se la percibe sacudida en sus cimientos por graves problemas. Uno de estos problemas se manifiesta en la inestabilidad del matrimonio y de la familia poniendo en riesgo el futuro de la sociedad. En efecto, cuando se deteriora la familia se pervierten las relaciones humanas, se llena la historia del hombre de sufrimiento y desesperanza y se proyecta una sombra de soledad sobre la sociedad.

Efectivamente, el tema de la familia es uno de los temas centrales de la Doctrina Social de la Iglesia. A ella, el Magisterio de la Iglesia, en los últimos años, le ha dedicado una atención significativa. Por tanto, se considera que corresponde a una Maestría en Doctrina Social de la Iglesia afrontar el tema de la familia y su misión.

Observando la realidad se advierten múltiples propuestas sociales, políticas y económicas en las que se atribuye a la familia diversas y contradictorias tareas. Por ello, se considera fructuoso reflexionar sobre la misión social y eclesial que la Iglesia le atribuye a la familia. Porque en la medida en que la familia conozca su misión y su repercusión en la vida de la sociedad y en la vida de la Iglesia, se podrá comprometer en realizarla.

Se juzga que será oportuno detenerse en dos documentos claves para la Doctrina Social de la Iglesia: el Concilio Vaticano II y la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio. En este recorrido surgirán algunas preguntas: ¿Cuál es la misión de la familia? ¿Ha cambiado en el transcurso de tiempo en estos dos documentos? ¿Por qué se desdibuja la misión de la familia? ¿La familia tiene una específica tarea social y eclesial? ¿En realidad, qué se espera de la familia? ¿Las circunstancias históricas cambian la misión de la familia? ¿Qué le está pasando al hombre de este tiempo y cuáles son sus dificultades respecto a la misión de la familia?

1.2. Formulación del problema

¿Cómo ha evolucionado la misión social y eclesial de la familia en el Concilio Vaticano II y en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivos generales

Identificar la evolución de la misión social y eclesial de la familia en el Concilio Vaticano II y en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

1.3.2. Objetivos específicos

1.3.2.1. Conocer la misión social de la familia en el Concilio Vaticano II y en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

1.3.2.2. Conocer la misión eclesial de la familia en el Concilio Vaticano II y en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

1.4. Justificación del estudio

El tema que se pretende estudiar es la ampliación de la misión de la familia, sea en el ámbito de la sociedad como en el ámbito de la Iglesia. Dicha evolución se puede estudiar en dos documentos significativos de la Doctrina Social de la Iglesia: El Concilio Vaticano II y la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

En la primera revisión de los documentos se evidencia una significativa ampliación de la misión confiada a la familia, pero será preciso individualarla.

Ciertamente, en esta investigación no se podrá ignorar lo que le sucede al hombre en tiempos del Vaticano II y en el tiempo de la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio, ya que los grandes cambios antropológicos han influido en la experiencia de la familia y por supuesto en la elaboración de dichos documentos.

El Papa Juan XXIII (1961), en la convocatoria del Concilio, hablando de la humanidad y de la Iglesia de ese momento, advertía que se estaba asistiendo a una grave crisis de la humanidad, sin embargo, al mismo tiempo reconocía con optimismo que se estaba gestando un nuevo orden para el cual la Iglesia debía asumir misiones inmensas y se auguraba que la misma infundiría en las venas de la humanidad la virtud perenne, vital y divina del Evangelio. Por eso considero que, al tratar la misión de la familia, será preciso contemporáneamente ir verificando cuáles fueron aquellos cambios antropológicos que la motivaron (cf. Concilio Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones. Legislación posconciliar. Séptima edición, p. 10).

El Concilio Vaticano II afronta el tema de la familia puntualmente en el contexto de los problemas urgentes de la Iglesia, particularmente en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*; aunque ciertamente, el Concilio tiene presente a la familia en los diversos documentos y se pueden contar unas 53 referencias al tema, como refiere el índice de materias de los documentos conciliares (cf. p. 1153).

A su vez, 16 años después, el Papa Juan Pablo II (1981) advierte que los grandes cambios de la época han tenido una repercusión particular sobre la familia, reconociendo que dicha institución había sufrido la acometida de las transformaciones

amplias y profundas de la sociedad y de la cultura. Y, consciente de que el matrimonio y la familia son uno de los bienes más preciosos de la humanidad, vuelve a ofrecer su apoyo y su servicio, reflexionando con mayor amplitud, no sólo sobre la naturaleza de la familia, sino de un modo especial sobre su misión (cf. FC 3).

Por un lado, en una primera aproximación, podría considerarse irrelevante la investigación sobre este tema, sin embargo, si se pone atención a la realidad de la familia de hoy, se puede observar que en muchos ámbitos, como en el social y eclesial, la familia no ha asumido en toda su amplitud la misión que le asigna la Familiaris Consortio.

Por otro lado, con la Conferencia Episcopal Española (2003) se evidencia la importancia de la familia para la sociedad, aunque frecuentemente, en algunas decisiones políticas de la actualidad, parecen considerar irrelevante su aportación. Es más, se proponen modelos de institución familiar, al margen de la naturaleza intrínseca de la familia. Parecería que la verdad sobre la familia se oscurece en la conciencia social y se debilita como institución. Nos encontramos con lo que puede llamarse un verdadero desafío cultural (cf. p. 9).

Los motivos de la crisis de la familia pueden ser múltiples, señalaremos los fundamentales para comprender parte del contexto en que se escriben los dos documentos que estudiaremos.

Para Lorenzetti (2014)¹ los Padres Conciliares se tuvieron que confrontar con la cultura moderna, caracterizada por la razón fuerte que reivindica autonomía e independencia respecto a la religión. En los últimos treinta años, se ha afirmado la cultura de la postmodernidad que, a diferencia de la precedente, teoriza el pensamiento débil, en base a la cual sostiene que la verdad objetiva no existe o no es fácilmente alcanzable; cada uno tiene su verdad y con ésta toma responsablemente sus decisiones. Cada uno tiene su verdad ética, antes aún, tiene su verdad antropológica (cf. p. 204).

Investigando la antropología de la postmodernidad Sanna (2001)² dice que, si se toman en consideración, los hechos y los sujetos que están en la base de toda forma de cultura Dios, el hombre y el mundo, se podría decir que en la modernidad, desde el punto de vista teológico, la situación cultural, religiosa y política de estos sujetos son fuertes, y por lo tanto pueden considerarse todavía, por lo menos en una perspectiva de fe, como el Creador, la criatura y la creación; mientras que en la postmodernidad los sujetos que se relacionan son débiles. Es decir, Dios, ya no es el absoluto y por tanto puede ser sustituido por otros; el hombre ya no es criatura y pasa a ser autónomo, sin origen ni destino; el mundo es ahora posibilidad de manipulación ilimitada. Es esta situación antropológica a la que debe afrontar la familia como institución, salvaguardando su naturaleza y su misión (cf. p. 254).

¹ El Padre Luigi Lorenzetti es especialista en Teología Moral. Ha sido presidente de la Asociación Teológica Italiana para el Estudio de la Moral ATISM. Enseña moral en Bolonia y fue Director de la Revista de Teología Moral.

² Mons. Ignazio Sanna es laureado en Teología, Filosofía y Derecho Canónico, se ha dedicado particularmente a investigar la Antropología de la Postmodernidad.

Lorenzetti (2014), reflexionando sobre el humanismo considera que, a nivel científico, se va registrando un avance nunca visto e indetenible de las ciencias (física, biología, genética) con las consecuencias de intervención sobre la naturaleza externa como interna.

A nivel social, la globalización marca el pasaje del mundo tripolar (Primer, Segundo y Tercer mundo) al mundo bipolar (Norte Sur), y más recientemente del mundo bipolar al mundo global. Sin embargo, en la visión cristiana la historia es el lugar donde Dios se revela; los acontecimientos interpelan la razón y la fe y exigen vivir la propia época.

Esta transformación de la realidad puede identificarse con la propuesta de la cultura laicista que, se ha convertido en dominante, mediante el poder político y la educación pública. Esta propuesta ciertamente incidirá en la vida de la familia (cf. pp. 208-209).

Giussani (1985)³ señalará sintéticamente las consecuencias del laicismo: se reduce la imagen de libertad, como carencia de vínculos que se traduce en el abandono de sí mismo al propio impulso reactivo, al instinto, a la imaginación, a la opinión. A su vez, el laicismo cambia la idea de conciencia, como el espacio en donde se forma el criterio y la normativa de acción; es decir como fuente autónoma de la norma ética. Advierte, por otro lado, que se introduce una cierta acepción de cultura referida al tener, antes que al ser (cf. pp. 28-30).

Estos acontecimientos de la cultura contemporánea, al menos hacen tomar conciencia de la complejidad de lo que le sucede al hombre y por tanto a la familia, en su forma de entenderse y comprender su misión.

A su vez, a nivel eclesial, es probable que no siempre se haya dado a la familia el acompañamiento pastoral adecuado, ya que la misma Iglesia, a nivel de teología, después del Concilio y en especial con la *Humanae Vitae*, vivió grandes divisiones frente a la misión de cuidar la vida en la familia; por tanto, es probable que la formación haya sido insuficiente y por momentos polémica. No obstante, lentamente no se fue dando el espacio a la familia cristiana para desarrollar su misión y el protagonismo que le corresponde, en el ámbito eclesial.

Consideramos que este trabajo puede despertar mayor conciencia de la misión de la familia y mayor entusiasmo por realizarla, sea en beneficio del hombre, de la sociedad y de la Iglesia. En efecto, el deterioro de la institución matrimonial es señalado por el Concilio Vaticano II, cuando analiza las fragilidades de la familia, anotando que la dignidad de dicha institución no brilla en todas partes. Por otra parte, la situación económica, socio-psicológica y civil causa fuertes perturbaciones a la familia (cf. GS 47).

De igual manera, la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* n. 6 habla de signos preocupantes de degradación de algunos valores fundamentales.

³ Mons. Luigi Giussani fue fundador del Movimiento Eclesial de Comuni3n y Liberaci3n, dedic3 toda su vida a la educaci3n de los j3venes.

En cuanto a la falta de conciencia de la misión de la familia, precisamente para Delgado (2013), las mayores dificultades que encuentra hoy la Iglesia para que la conducta de los fieles corresponda a las exigencias del modelo cristiano de matrimonio, proviene de las condiciones socio-culturales en que vive la comunidad eclesial. Habiendo tenido que hacer frente a los problemas matrimoniales originados por cuestiones particulares de los fieles y en especial por cuestiones de separación conyugal, divorcio, etc. Esto crea en la mentalidad y en la conciencia misma de los católicos, un clima de debilitamiento ético y de inseguridad moral respecto a la importancia de los valores que son inherentes al modelo cristiano del matrimonio.

El problema es más preocupante si consideramos que la formación cristiana de los fieles adultos es muy escasa y la fe, en la mayoría de los creyentes, no se apoya en convicciones firmes. Ante este panorama, la primera de las tareas pastorales, en relación con el proyecto cristiano de matrimonio y de familia, es la de educar y formar en la fe a aquellos que se preparan para el sacramento del matrimonio (cf. p. 40).

En efecto, afirma el Pontificio Consejo Justicia y Paz (2005) en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (CDSI), que el bien de las personas y el buen funcionamiento de la sociedad está estrechamente relacionado con la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar. Sin familias fuertes en la comunión y estables en el compromiso, los pueblos se debilitan (cf. 213).

Por otra parte, se evidencia un insuficiente acompañamiento, formación y espacio de protagonismo eclesial para la familia. Es por ello que Juan Pablo II (1981) advertía que era necesario un empeño pastoral más generoso y prudente, hacia aquellas familias que tienen que afrontar situaciones objetivamente difíciles; por ejemplo las familias de los emigrantes; las familias ideológicamente divididas; las familias frente a las crisis de sus hijos adolescentes; las familias ancianas; los matrimonios mixtos. A su vez las situaciones irregulares, como matrimonios a prueba, uniones de hecho, católicos unidos sólo con matrimonio civil; los cónyuges separados y divorciados; los divorciados y casados nuevamente; los que están privados de familia (cf. FC 77-85).

Buscando bibliografía se constata que se ha reflexionado sobre la evolución de la familia, a lo largo de la historia, mas no específicamente sobre la evolución de la misión de la familia.

Se considera que esta investigación puede despertar mayor conciencia de la misión de la familia y mayor entusiasmo por realizarla en beneficio del hombre, de la sociedad y de la Iglesia. A su vez, podrá dar cuenta de los espacios desatendidos de la pastoral familiar y de la sociedad.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

La evolución de la misión social y eclesial de la familia se ha profundizado desde el Concilio Vaticano II hasta la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

1.5.2. Hipótesis específicas

1.5.2.1. La misión social de la familia se ha profundizado desde el Concilio Vaticano II hasta la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

1.5.2.2. La misión eclesial de la familia se ha profundizado desde el Concilio Vaticano II hasta la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

1.6. Variables

1.6.1. La misión social de la familia desde el Concilio Vaticano II hasta la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

1.6.2. La misión eclesial de la familia desde el Concilio Vaticano II hasta la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

1.7. Limitaciones de la investigación

En este trabajo no se estudiarán todos los documentos pontificios surgidos en el período de tiempo, que circundan el Concilio y la Exhortación. Sin embargo, muchos conceptos van siendo explicados en documentos pontificios siguientes al Concilio y a la Exhortación; por tanto, serán utilizados como bibliografía para explicar conceptos.

2. Capítulo II: Metodología

2.1. Enfoque: Cualitativo.

Para Hernández Sampieri (2006)⁴ el planteamiento cualitativo incluye los objetivos, las preguntas de investigación, la justificación y la viabilidad, además de una exploración de las deficiencias en el conocimiento del problema y la definición inicial del ambiente o contexto.

Los objetivos y preguntas no buscan precisar ni acotar el problema, son más bien enunciativos y constituyen un punto de partida en la investigación.

⁴ El Dr. Roberto Hernandez Sanpieri es Director del Centro de Investigación y del Doctorado en Administración por la Universidad de Celaya.

La justificación es importante, significa la razón para llevarse a cabo la investigación, los criterios y la conveniencia, la relevancia social, las implicaciones prácticas, el valor teórico y la utilidad metodológica.

La viabilidad es un elemento que también se valora y se ubica en cuanto a tiempo, recursos y habilidades para llevar a cabo la investigación (cf. pp. 3-29).

Los planteamientos cualitativos pueden modificarse, ya que se sabe dónde se comienza, pero no dónde se habrá de terminar.

2.2. Alcance: Exploratorio.

Según Hernández Sampieri (2006) El objetivo es examinar un tema poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Los estudios exploratorios sirven para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más o menos completa; investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados (cf. pp. 100-101).

2.3. Diseño de investigación: Análisis documental

En la presente investigación se tratará de seleccionar, comparar e interpretar textos con la finalidad de comprender los contenidos y la evolución del tema Misión de la Familia, en el ámbito social y eclesial, en los documentos del Concilio Vaticano II y en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

Después de clasificar los dos textos: naturaleza, circunstancias, autor, objetivo, se pasará al análisis del contenido de los textos, por medio de la indización de conceptos de ambos documentos y luego se realizará una síntesis o conclusión.

2.4. Clasificación de los textos a estudiar

Los Documentos del Concilio Vaticano II son doctrinales tienen un carácter objetivo y doctrinal; emanan de un proceso de seis años de trabajos; están compuestos por: Constituciones, Decretos y Declaraciones. En los mismos Documentos del Concilio se señalan fechas y número de participantes en las votaciones de cada documento (cf. p. 8).

La circunstancia de los textos fue la reunión del Concilio de la Iglesia formado por 2399 participantes. Por tanto, estamos hablando de un autor institucional. El objetivo de estos textos del Concilio, según los mismos Padres Conciliares era:

“renovarnos a nosotros mismos para manifestarnos cada vez más conformes al Evangelio”.

La Exhortación Apostólica Familiaris Consortio es un texto doctrinal circunstancial, tiene un carácter objetivo y doctrinal. Su autor fue el papa Juan Pablo II. Tettamanzi (1982)⁵, comenta que la circunstancia del texto fue motivada por las conclusiones de Sínodo de 1980, compuesto por 11 Obispos de América del Norte, 40 de América del Sur, 24 del Asia, 5 de Australia y Oceanía y 51 de Europa (cf. p. 13).

Continúa narrando Tettamanzi (1982) que estos obispos reflexionaron sobre el tema: “Las tareas de la familia cristiana en el mundo contemporáneo”, al finalizar entregaron al Papa, 43 proposiciones, fruto de su estudio (cf. p. 11). El Papa Juan Pablo II, teniendo en cuenta estas sugerencias escribió la Exhortación. Su objetivo fue responder a la tarea evangelizadora, recordando el bien y la verdad del matrimonio ayudando a las familias en los desafíos que debía afrontar.

2.5. Procedimiento de recolección y análisis de la información

Como procedimiento se seleccionarán, en ambos documentos los textos con contenidos teológicos semejantes y los textos con contenidos diversos. Se investigará si existe una variación en el contenido doctrinal o si se trata de una profundización pastoral de los mismos contenidos doctrinales.

2.6. De carácter: No experimental: longitudinal.

Según Hernández Sampieri (2006) del alcance del estudio depende la estrategia de investigación. Así el diseño, los procedimientos y otros componentes del proceso serán distintos en estudios con alcance exploratorio, descriptivo, correlacional o explorativo. Pero en la práctica, cualquier investigación puede incluir elementos de más de uno de estos cuatro alcances.

Los estudios exploratorios sirven para preparar el terreno y por lo común anteceden a investigaciones con alcances descriptivos, correlacionales o explicativos. Los estudios descriptivos son la base de las investigaciones correlacionales, las cuales a su vez proporcionan información para llevar a cabo estudios explicativos. Las investigaciones pueden incluir diferentes alcances en las distintas etapas de su

⁵ Dionigi Tettamanzi es Cardenal de la Iglesia Católica. Obispo emérito de Milan. Doctor en Teología Moral.

desarrollo. Esto depende del estado de conocimiento sobre el problema de investigación (cf. pp. 158; 208).

3. Capítulo III: Marco teórico – Desarrollo de la investigación.

3.1. Antecedentes del estudio

Los Obispos en el mensaje final de la V Asamblea General Ordinaria del Sínodo de Los Obispos (1980), se refieren en primer lugar a la situación de las familias en el mundo. Reconocen la diversidad de situaciones y desafíos que tienen que afrontar. En segundo lugar, los Obispos destacan cuál ha sido el plan de Dios sobre el matrimonio y la familia. En tercer lugar, de manera explícita, los Obispos hablan de la misión de la familia, como respuesta al Plan de Dios.

Ante todo, destacan la tarea educadora de la familia; a la familia le compete formar hombres libres, que posean una sensibilidad moral y conciencia crítica, junto con el sentido de responsabilidad, para conseguir una mejor condición personal del hombre y la santificación del mundo. Además le asigna a la familia la misión de educar a los hombres en la fe, es decir en el conocimiento y el amor de Dios, así como en el afán de cumplir su voluntad. Le asigna la misión de transmitir los valores fundamentales, humanos y cristianos.

Recuerdan que esa misión la podrá cumplir si se vive, en familia, como Iglesia Doméstica que se nutre de la Palabra de Dios y de los Sacramentos.

Asimismo, consideran la familia como el primer y principal agente de evangelización y de catequesis. Más aún, amplía la misión de la familia a la sociedad; la familia tiene responsabilidades como testigo de valores cristianos, promotora de justicia social y favorecedora de los pobres y oprimidos. Dentro de la sociedad una misión particular es la de ponerse contra las estructuras sociales injustas, así como a las que perjudican a la familia.

Otra misión específica, que los Obispos le confían a la familia es la de acoger la vida (cf. pp. 10-11).

La Iglesia Italiana reflexiona sobre la misión de la familia, en el Directorio de Pastoral de la Familia (1993). Ante todo, encuentra en Cristo la fuente de la misión de la familia. Por lo mismo reconoce a los cónyuges y a las familias como sujetos pastorales

activos y responsables y los invita a participar en la vida y misión de la Iglesia, así como en el desarrollo de la sociedad.

A continuación desarrolla la participación de la familia en la vida y misión de la Iglesia. En el siguiente apartado, desarrolla la participación de la familia en el desarrollo de la sociedad (cf nn.134-135).

Cánovas (2007)⁶, realiza una tesis doctoral sobre: La familia según el Concilio Vaticano II y la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio. En el estudio se detiene en la relación de la familia con la Iglesia; de este modo hace una investigación para ver el lugar de la familia cristiana en la Iglesia según la Lumen Gentium, recorriendo los diversos esquemas preparatorios de dicho documento, hasta llegar al documento mismo, deteniéndose en el lugar dado a la familia por el capítulo II, en el n. 11 de la Lumen Gentium. Este número se encuadra en el capítulo sobre el pueblo de Dios, desarrollando luego, el tema de Pueblo sacerdotal; pueblo estructurado por los sacramentos, vinculando la Iglesia Pueblo de Dios con la familia Iglesia doméstica (cf. pp. 25-108).

El Pontificio Consejo para la Familia (2001), publica las conclusiones del Congreso Teológico-Pastoral con motivo del vigésimo aniversario de la Familiaris Consortio. En este documento se destaca la importancia de la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio como la carta magna de la doctrina y de la enseñanza pastoral sobre la Familia. Recuerda la invitación del Papa Juan Pablo II: “¡Familia, sé lo que eres!” Luego pasa a señalar las cuatro tareas que la Familiaris Consortio asigna a la familia, que no es otra cosa que hablar de las cuatro dimensiones de la misión de la familia (cf. pp.1-2).

El Cardenal López Trujillo (2004)⁷, del Pontificio Consejo para la Familia, desarrolla una conferencia sobre El rol y la misión de la familia en la sociedad post industrial.

El autor hace notar cómo los problemas de la época post industrial inciden sobre la familia. En primer lugar, señala la transformación de la familia reducida a un pequeño núcleo, señalando los factores económicos y sociales que la influyen (cf. p.1).

⁶ El Dr Evaristo Cánovas ha realizado su tesis de doctorado en la Universidad de Navarra con el tema de La Familia Como Iglesia Doméstica según la LG, AA y FC.

⁷ El Cardenal Alfonso Lopez Trujillo presidió por largos años el Pontificio Consejo para la Familia.

Destaca el cambio de situación de la sociedad industrial a la actual, definiéndola como crisis del cientificismo, el individualismo, destacando luego la sugerencia del Papa Juan Pablo II que invita a la familia a desarrollar su tarea social y política en defensa de la institución familiar. Invita a las familias a salir de la trampa del sistema socioeconómico-político en que se encuentra la familia en una situación de privatización de la familia. El Cardenal termina invitando a la participación en un fructífero debate social y político acerca del rol público de la familia, buscando el reconocimiento de sus derechos a cultivar una verdadera civilización del amor (cf. p. 3-4).

3.1.1. Marco histórico: Situación histórica del Concilio Vaticano II.

Un recorrido por los acontecimientos históricos más significativos del mundo de entonces podría hacer entender sumariamente la realidad de los grandes cambios y tensiones de la época de los documentos es estudiar. Para ello se seleccionarán los hechos relevantes citados en la Gran Crónica Océano Del Siglo XX.

Será interesante poner la mirada en la década que rodea al Concilio Vaticano II, es decir de los años 60 al 70. Dentro de este período seleccionaremos para observar algunos ámbitos: a) político-económico; b) tecnológico-científico; c) social; d) eclesial.

a) En el ámbito político-económico

Según Navarro (1999) en el año 1960, el demócrata John F. Kennedy gana las elecciones presidenciales Estadounidenses. Su programa en la política interior prevé la integración racial y el desarrollo de los derechos civiles, y en la política exterior la coexistencia pacífica con la URSS y las fronteras abiertas con los demás países, cambiando el carácter de las relaciones con los más desfavorecidos a través de la Alianza para el progreso (cf. pp. 273-274).

Continúa diciendo el mismo autor que en 1961 se señala como el apogeo de la Guerra Fría con la construcción del Muro de Berlín, a instancias de la URSS. Las fuerzas de seguridad de la República Democrática Alemana cierran 68 de los 80 puntos de entrada a Berlín. El contraste en el nivel de vida entre la Alemania del Este y la del Oeste, determina que miles de alemanes del este se pasen al occidente. Para detener esta enorme fuga de recursos económicos de la RDA, las autoridades han decidido levantar un muro que dividirá la ciudad en dos. Se consolidó a modo de símbolo tangible, la escisión de Europa en los dos bloques (cf. p. 279).

Por otra parte, señala Navarro (1999) que en agosto de 1961, las repúblicas iberoamericanas aprobaron en la Conferencia de Punta del Este el programa norteamericano de Alianza Para El Progreso. El compromiso entre las partes estipulaba que, a cambio de diseñar políticas para el progreso del bienestar de sus poblaciones, las repúblicas recibirían de Estados Unidos sustanciales fondos económicos y tecnológicos (cf. p. 282).

Y agrega el mismo autor que en 1962 se produce la crisis de los misiles de Cuba, amenazando una guerra abierta de alcance medio, con capacidad nuclear entre las dos grandes potencias. Tras las fotografías tomada por el U2 americano en las que se proporcionaba evidencias de que la URSS preparaba el emplazamiento de misiles de alcance medio con capacidad nuclear, el mundo asistió a una crisis que llevó al borde de un enfrentamiento nuclear (cf. p. 286).

Y también se señala que el 22 de noviembre de 1963, es asesinado el presidente de los Estados Unidos J. F. Kennedy, cuando circulaba por el centro de Dallas, en un coche descubierto.

Por otra parte, observa Navarro (1999) que en 1964 Nikita Jruchov es destituido como jefe del Estado y secretario general del partido por el Comité Central del PCUS. Se supone que, el deterioro de las relaciones con China y el temor a una guerra con ésta ha colmado la paciencia de la vieja guardia comunista, que no le perdona los aires de renovación con los que barrió el estalinismo y la ligera apertura política que permitió en los países gobernados por la URSS (cf. p. 296).

Navarro (1999) señala que la conocida como Guerra de Vietnam, fruto de la guerra de Indochina, se inicia el 8 de marzo del 65, cuando la Marina estadounidense, desembarcan en Da Nang (Vietnam) para proteger la base aérea, por orden del presidente de los Estados Unidos, Lyndon B. Johnson.

También el mismo autor recuerda que el 28 de abril de 1965, el gobierno estadounidense de Lyndon B. Johnson invade la República Dominicana, con la excusa de que los comunistas están involucrados en el derrocamiento del presidente Donald Reid Cabral y con el pretexto de garantizar la seguridad a sus connacionales y sus propiedades privadas. Detrás de esta operación se esconde el temor a que el país de un giro al comunismo como Cuba en 1959. La invasión concluirá con una victoria decisiva de las Fuerzas Armadas dominicanas y EE.UU y una llamada de alto al fuego.

Por otra parte, señala Navarro (1999) que el 3 de octubre de 1965, quedó constituido el primer Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC), acto solemne en el cual Fidel Castro leyera la carta de despedida del Guerrillero Heroico Ernesto “Che” Guevara, quien fuera uno de los inspiradores de la creación de un Partido, ejemplo vivo y organización de vanguardia de la Revolución, dado el grado de desarrollo de la conciencia político-ideológica del pueblo cubano.

Finalmente agrega el mencionado autor que en junio de 1967 estalla, en Próximo Oriente, la Guerra de los Seis Días, entre árabes e israelíes. Fueron factores desencadenantes: la actitud desafiante del estado de Israel y los ataques cada vez más intensos de los palestinos a los israelíes (cf. p. 312).

Navarro (1999) recuerda que en octubre de 1967, el guerrillero Ernesto “Che” Guevara cae en Bolivia en manos del ejército y es ejecutado. El héroe de la revolución cubana y uno de los grandes mitos de los jóvenes rebeldes de esa época intentaba implantar un foco revolucionario en Bolivia (cf. p. 311).

Podríamos sintetizar la situación político-económica de la década en pocas pinceladas; se percibe el mundo violento y dividido en dos bloques que representan realidades políticas y económicas distintas: por un lado el mundo comunista con una organización colectivista que ya mostraba signos de decadencia y por otro lado el mundo democrático organizado desde el imperialismo capitalista. Ambos sistemas sociopolíticos se acusan de no respetar los derechos humanos, pero en realidad ambos los violan. A su vez, los movimientos y líderes guerrilleros hacen tomar conciencia sobre la injusticia en la que viven los pueblos en vías de desarrollo. Esta situación político-económica ciertamente ha repercutido en la realidad de la familia. En el estudio de nuestro tema aflorará su incidencia.

b) En el ámbito tecnológico-científico

Según Navarro (1999), en el inicio de las décadas de los 60 la ciencia, y más aún la técnica adquirieron un status y un reconocimiento social sin precedentes. La carrera armamentística y la espacial articularon en gran medida los avances científicos estadounidenses. En Estados Unidos la inversión federal para la investigación alcanzó a los 21 millones, inversión considerada de carácter económico y estratégico (cf. p. 276).

Por otra parte, observa el mismo autor que el avance en los campos de la astrofísica, la cibernética, la medicina o la química, alimentó la creencia en el desarrollo de otro tipo de ciencias que, como las sociales, podían contribuir a construir la identificación del sentimiento nacional con el progreso científico.

Asimismo, señala Navarro (1999) que el modelo de progreso científico-tecnológico inaugurado y desarrollado en el inicio de la década de los 60 tuvo dos rasgos básicos: fue dirigista y armamentístico. La arrogancia del sistema no permitía tomar en cuenta ningún tipo de consideración sobre la incidencia de la aceleración de los progresos científicos y tecnológicos sobre el medio ambiente o sobre los colectivos humanos (cf. pp. 276-277).

Según Navarro (1999), en el año 1960, el físico estadounidense Theodore Harold Maiman crea el primer dispositivo de amplificación de la luz mediante la emisión estimulada de radiación, conocido como Láser (cf. p. 274).

Agrega el mismo autor que el año siguiente, en los Estados Unidos de Norteamérica, el 23 de abril la ya famosa “píldora” recibía el permiso para ser vendida explícitamente como anticonceptivo oral. Este acontecimiento da cuenta de los descubrimientos científicos a nivel de la sexualidad pero a su vez introduce la posibilidad de su manipulación de la procreación y de las relaciones conyugales.

Por otra parte señala que en 1962, un equipo de científicos logra descifrar el código genético. También en el campo de la salud se crea la primera válvula cardíaca artificial realmente operativa. Pocos años después, Christiaan Barnard lleva a cabo la primera operación de trasplante cardíaco, con la ayuda de una máquina de circulación extracorpórea (cf. p. 311).

Para Navarro (1999), en 1963 entra en servicio en Japón el “tren bala” que circula a una velocidad de 210 km/h, señalando una nueva era del transporte ferroviario (cf. p. 289).

También, señala Navarro (1999) que en el mismo año nace el casete. La empresa Philips presenta su revolucionario invento para almacenar registros estereofónicos (cf. p. 291).

Por otra parte, el 18 de marzo de 1965, tal como observa Navarro (1999), el cosmonauta soviético Alexei Leonov se convierte en el primer ser humano que pasea por el espacio, durante 12 minutos.

En efecto, el 23 de marzo desde Cabo Cañaveral, la NASA lanza el Gemini 3, el primer vuelo espacial con dos astronautas. El programa Gemini, es puente entre el Mercury, que ha llevado un tripulante, y el Apollo, que llevará tres con el objetivo de llegar a la Luna.

Y el 24 de marzo millones de americanos ven, durante una retrasmisión en directo, lo que se siente al impactar con la Luna, gracias a las cámaras instaladas en el interior de la sonda espacial “*Ranger 9*”.

Asimismo, señala Navarro (1999) que en el 1969 se crea el primer sistema funcional de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) Se trata de un sistema informático formado por un escáner y un software adecuado que permite copiar textos y pasarlos a formato digital (cf. p. 321).

En 1970, tal como señala Navarro (1999), se ponen a punto las primeras instalaciones basadas en el fenómeno de la Resonancia Magnética Nuclear. Este procedimiento, permite obtener imágenes de las estructuras blandas presentes en el interior del cuerpo humano y también permite eliminar la utilización de los rayos X, reduciéndose la sobrecarga de radiación.

El mismo año, la empresa IBM crea el disco flexible o Floppy Disk que se convertirá en el soporte de almacenamiento magnético de información más popular (cf. p. 328).

Haciendo una apretada síntesis, podemos decir que Ciencia y Tecnología se unen para realizar una verdadera revolución en el campo de la salud, en el ámbito espacial y en el registro de la información que antes estaba sólo confiada a los sentidos.

Los dominios adquiridos van creando en el hombre la sensación de omnipotencia y de autodomínio de todas las realidades. Pero, en lo que a nosotros interesa, se pone a la mano de la familia la manipulación de la concepción por medio de una pastilla que bloquea la concepción, con ella comienza la presión sobre la mujer para que desvíe la concepción en forma química, aún sin conocerse todos los efectos que esto producirá sea en el organismo de la mujer. Pero, tal vez el efecto más grave se irá provocando en la relación de pareja, en la que se verifica una separación en la relación entre el amor y el placer en la relación conyugal. El hombre de esta época, debe ahora

verificar los criterios de moralidad, es decir, no todo lo que puede, con la ciencia y la tecnología, es humanizador ni lícito. Este es el gran desafío que se le abre a la familia de esta época y será necesario verificar sus repercusiones.

c) En el ámbito social

Comenta Navarro (1999), que en 1962 se funda en Londres Amnistía Internacional, organización abierta a todos los hombres de buena voluntad, tiene como fin atender la situación de los presos de conciencia, en todo el mundo. Su fin último será denunciar la violación de los derechos humanos de los presos políticos (cf. p. 288).

Por otra parte, señala el autor que en agosto del 63, Martín Luther King marcha sobre Washington al frente de miles de personas que se manifiestan pacíficamente por el ejercicio de los derechos civiles y contra el racismo; son recibidos por el presidente Kennedy. Al año siguiente, el rey de Noruega le entrega el Premio Nobel de la Paz (cf. p. 289).

La diseñadora Mary Quant (1960) impone la minifalda. Revoluciona la moda al acortar la falda de las mujeres por encima de la rodilla. La diseñadora rompe con los modelos tradicionales y responde a las exigencias de una juventud determinada por un espíritu inconformista, ofreciéndole una moda fresca y desenfadada (cf. p. 1).

El mismo año, nacen The Beatles, el conocido grupo de pop rock. El cuarteto se formó en la ciudad de Liverpool en 1957 y se disolvió en 1970. Su música evoluciona los gustos juveniles, y sus canciones, desde la primera que entró en las listas de discos más vendidos (cf. p. 1).

Nace el movimiento Jipi en los Estados Unidos. Una curiosa revolución, que empieza a extenderse por todo el mundo, y cuyos protagonistas son adolescentes, chicos y chicas vestidos con ropas de colores, que fuman marihuana y toman LSD, practican el amor libre y se juntan en comunas, sobre todo en California. Los hippies se oponen a Vietnam y, en general, a todo el estilo de vida que se conoce como la “sociedad de consumo” (cf. p.1-4).

Navarro (1999), señala que el 28 de marzo 1965 en Montgomery (EE.UU.), Martin Luther King culmina junto a una multitud de cerca de 25000 personas, la marcha de protesta que saca a la luz pública la discriminación racial existente. También concluye así un mes de protestas en este estado.

Asimismo, anota el mismo autor que en 1966, se publica en Estados Unidos el libro Respuesta Sexual Humana, un amplio y profundo estudio sobre el comportamiento sexual del ser humano conocido popularmente como el Informe Masters y Johnson. Estos dos médicos han llevado a cabo una exhaustiva investigación sobre la conducta sexual humana, con la colaboración voluntaria de numerosas parejas. Como resultado de dicha investigación, el informe establece que las disfunciones sexuales son generalmente producto de una incorrecta educación y consecuentemente, pueden ser superadas mediante una terapia específica (cf. p. 306).

Según Navarro (1999), en 1968 Martin Luther King es abatido a tiros en un hotel donde había llegado para encabezar una marcha pacífica por la defensa del pleno reconocimiento de los derechos civiles a los negros. Su muerte provoca una serie de disturbios en todo el país (cf. p. 315).

Por otra parte, Navarro (1999) dice que en mayo de 1968 se produce la gran revuelta de París. Bajo el lema de “la imaginación al poder”, miles de estudiantes se lanzan a las calles de París contra el viejo orden burgués y el inmovilismo político. El vasto movimiento juvenil contestatario se traduce en masivas manifestaciones, huelgas y disturbios callejeros que ponen en jaque al gobierno de Charles De Gaulle y le obligan a emplear la fuerza pública para reprimirlo. Estas revueltas harán que Francia emprenda una serie de reformas de apertura (cf. p. 316).

El mismo autor recuerda que en 1969 renace en Estados Unidos con renovado impulso el movimiento homosexual. Con la creación de los Frentes de Liberación Gay (FLG). Ya no se limitan a pedir la tolerancia de la sociedad para su opción sexual, sino que proclaman el orgullo de ser homosexual y denuncian su persecución como una forma más del carácter represivo del sistema. Esta tendencia se extenderá en Europa (cf. p. 321).

Podríamos sintetizar la situación social como una época de cambio de mentalidad, marcada por la rebeldía juvenil contra todo lo tradicional, en búsqueda de mayor autenticidad. Por un lado, se exigía mayor coherencia entre los valores humanos y las prácticas sociales y por otro lado, una nueva conciencia de los derechos humanos.

Estos reclamos que por momentos parecen rayar en la extravagancia, pero en realidad, manifiestan la búsqueda de un espacio de mayor autenticidad y libertad en la vida social. Por otro lado, algunos grupos de jóvenes, manifiestan una actitud nihilista que ya no parecen creer en valores y se refugia en la droga. Al mismo tiempo, se abre camino una actitud irracional frente a la realidad del propio sexo, pretendiendo una elección del propio sexo, independientemente de la verdad de la naturaleza. En el fondo, ya se manifiesta la tendencia a separar la libertad de la verdad. El jipismo promueve el sexo libre, sin amor.

Esta revolución dejó su impronta en toda una generación, significó una forma más libre de vivir, un modo distinto de concebir el matrimonio la familia y la sociedad. La aparición de la minifalda, más que una moda fue un símbolo de la liberación sexual y emancipación de la mujer, que rompía con los viejos mitos y tabúes sexuales. El feminismo radical proponía una lucha contra la propia fertilidad, afirmando que la mujer debía huir de la trampa de la maternidad. Estas aspiraciones sociales se verifican también en la familia y en las relaciones padres e hijos.

Evidentemente los padres se encontraron casi de improviso con nuevos problemas educativos, fruto de estas nuevas exigencias, caracterizadas por una libertad sin límites y por reivindicaciones de supuestos nuevos derechos de los jóvenes. En cuanto al tema de la misión de la familia creemos importante destacar los cambios en el

conocimiento y en el dominio de la sexualidad. La vida del matrimonio y de la familia tradicional, se verá confrontada a nuevas visiones de la familia y nuevos criterios de desarrollo humano. Estas intuiciones habrá que verificarlas en el estudio del tema, advirtiendo los nuevos aspectos de la misión de la familia exigidos por los tiempos nuevos.

d) En el ámbito eclesial

Se puede destacar que el 28 de octubre del 1958 se realiza la elección de Juan XXIII como Sumo Pontífice de la Iglesia Católica. Aparentemente, se preveía un Papa de transición, pero que sorprendió a la Iglesia con el anuncio de la Convocatoria del Concilio Vaticano II el 25 de enero de 1959, lo que supuso un movimiento de renovación dentro de la Iglesia.

El Papa Juan XXIII, el 15 de mayo de 1961 promulga la encíclica *Mater et Magistra*; constituye una puesta al día de la Doctrina social de la Iglesia, y con una cierta aproximación a las nuevas formas de organización social sugeridas por la cosmovisión comunista (socialización, organización del trabajo, propiedad pública, bien común, distribución de la riqueza, planificación económica y social). Por consiguiente, había que integrar tal Doctrina Social de la Iglesia en la predicación del Evangelio y en el testimonio y juicio crítico de la Iglesia ante las estructuras de la sociedad (cf. MM 262).

El 11 de abril de 1963, el papa Juan XXIII publica la encíclica *Pacem in Terris*, invitando al mundo, amenazado por la guerra, a la búsqueda de la paz basada en el respeto de la dignidad del hombre y en el respeto de los derechos humanos. Más allá de la enseñanza de los contenidos de las cinco partes de la encíclica y de la exhortación pastoral al compromiso cristiano en su realización, el documento pontificio lleva tres objetivos específicos: la paz, el bien común universal y la comunidad mundial y el Concilio (cf. PT 166).

Navarro (1999), señala que el 3 de junio de 1963, muere en el Vaticano, a los 81 años, el papa Juan XXIII impulsor del *aggiornamento* de la Iglesia Católica. Es elegido como sucesor Giovanni Battista Montini, con el nombre de Pablo VI (cf. p. 289).

El 6 de agosto de 1964 Pablo VI publica la Carta Encíclica *Ecclesiam Suam* sobre. En este documento el Papa destaca la importancia de la Iglesia para la humanidad

y su afán por acercarse a ésta. Tres son los pensamientos dominantes: la Iglesia debe profundizar la conciencia de sí misma; debe renovarse, y debe dialogar con el mundo moderno (cf. ES 68).

El 4 de octubre de 1965 Pablo VI visita a la Organización de las Naciones Unidas, (ONU), con motivo del vigésimo aniversario de dicho organismo. En su discurso se dirige a los participantes en nombre de los muertos, de los pobres y de los sufrientes del mundo, pidiendo justicia y derecho en la relación entre los pueblos. Invita a deponer las armas para construir la paz, la colaboración y la fraternidad (cf. p. 2).

El 7 de diciembre de 1965 el Concilio Vaticano II promulga la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual. Este documento había tenido un proceso de elaboración de 3 años (cf. GS 93).

El 8 de diciembre de 1965, señalan los Documentos conciliares que tiene lugar la ceremonia de clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II, presidida por el papa Pablo VI, en la Basílica de San Pedro (cf. p. 7).

En 1967 el Papa Pablo VI publica la encíclica *Populorum Progressio*. Esta Encíclica es un llamamiento en pro del desarrollo integral del hombre y del desarrollo solidario de la humanidad (cf. PP 87).

El 25 de julio de 1968, Pablo VI publica la Carta Encíclica *Humanae Vitae*. Pablo VI reconoce los cambios que se han producido en esta época; en primer lugar, advierte la preocupación y un cierto temor por el crecimiento demográfico con la consiguiente tentación de recurrir a medidas radicales. Por otro lado, observa las condiciones de trabajo, de habitación y múltiples exigencias en el campo económico y educativo para las familias. A su vez señala el cambio en el modo de considerar la personalidad de la mujer y su puesto en la sociedad. Finalmente reconoce los progresos en el dominio de las fuerzas de la naturaleza, del cuerpo y de la vida psíquica y social y hasta las leyes que regulan la trasmisión de la vida. Todos estos cambios plantean nuevas preguntas que reclaman una seria reflexión (cf. HV 31).

Del 24 de agosto al 8 de septiembre de 1968 se realiza la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Medellín. La Iglesia latinoamericana se reúne para

entender el Concilio desde la propia realidad. El Papa Pablo VI animará a los Obispos a enfrentar la situación histórica: “Hablad, hablad, predicad, escribid, tomad posiciones...en armonía de planes y de intenciones, acerca de las verdades de la fe...de las cuestiones que interesan la vida de los fieles y la tutela de las costumbres cristianas...acerca de los dramas, ora grandes y hermosos, ora tristes y peligrosos, de la civilización contemporánea. La Constitución Pastoral del Concilio « *Gaudium et Spes* » ofrece enseñanzas y estímulos de gran riqueza y de alto valor”. En el mismo documento conclusivo de Medellín encontramos que a la familia se le asigna un protagonismo significativo, en la Iglesia y en la sociedad (cf. M Presentación, p. 15).

Es importante destacar la preocupación por las sociedades pobres de América Latina viven una situación peculiar. Los Obispos del continente, en la II Asamblea en Medellín, hacen la lectura de la situación de injusticia de las familias. En primer lugar se reconoce a la familia latinoamericana, caracterizada por:

El paso de una sociedad rural a una urbana.

El rápido crecimiento demográfico.

El proceso de desarrollo y socialización.

El bajísimo índice de nupcialidad.

Alto porcentaje de nacimientos ilegítimos y uniones ocasionales.

Creciente índice de disgregación familiar.

Alto índice de hedonismo y erotismo.

Desproporción de los salarios con las condiciones de la familia.

Problemas de vivienda.

Mala distribución de los bienes de consumo y civilización.

Imposibilidad material y moral de los jóvenes para constituir familia.

No obstante las dificultades, serán los Obispos latinoamericanos los que le reconocen a la familia una amplia misión, como promotora de cambio social; es capaz de organizarse, económica y culturalmente para lograr sus legítimas aspiraciones. La familia es formadora de personas, educadora de la fe y es promotora de desarrollo.

Además, los obispos, señalan con más detalle, el problema demográfico, advertido por el Concilio. Existe, dicen, un aumento de la población, debido menos a los nacimientos que al bajo índice de mortalidad infantil y a la longevidad. Este crecimiento no está acompañado por una situación económica adecuada. Y acotan los Obispos que no se trata de suprimir comensales, sino de multiplicar el pan (cf. M III, 1-9).

Sintetizando, se puede reconocer que los documentos eclesiales de esta época revelan una amplia conciencia de los Sumos Pontífice y de los Padres Conciliares y de los Obispos, en especial de América Latina, que se estaba frente a un complejo tiempo de cambios profundos en el hombre, en la familia y en la sociedad. Juan XXIII, con toda su experiencia diplomática, afronta en sus encíclicas los problemas sociopolíticos de la nueva sociedad. Pablo VI va a continuar el Concilio y de modo particular va a afrontar valientemente el problema de la trasmisión de la vida, retomando la tradición de la Iglesia. A su vez, el mismo Papa, sea en la visita a la ONU como en la *Populorum Progressio* se hace la voz de la nueva conciencia de la dignidad de todos los hombres. Se destaca que los dos documentos que se refieren a la misión de la familia: *Gaudium et Spes* y *Humanae Vitae* en los que se centrará este estudio. América Latina en Medellín hace su propia lectura del Concilio. Habrá que evaluar en qué modo la familia ha comprendido los desafíos que se le presentaban y cómo los ha asumido.

3.1.2. Situación histórica de la Exhortación Apostólica Familiaris

Consortio

Para afrontar la exhortación *Familiaris Consortio* también estudiaremos la década histórica que la circunda, es decir de los años 76 a los 86. Seguiremos los eventos más significativos en los diferentes ámbitos: a) *Ámbito político-económico*; b) *Ámbito tecnológico-científico*; c) *Ámbito social* y d) *Ámbito eclesial*.

a) *Ámbito político – económico*

Según Navarro (1999), en septiembre de 1976 muere en Pekín Mao Tse-Tung, el timonel de la revolución china. Emprendió una reforma agraria y organizó el socialismo de Estado. Su muerte es calificada como el fin de una época (cf. p. 361).

Y agrega el mismo autor que en junio de 1977, después de cuarenta años de dictadura franquista, en España se celebran las primeras elecciones libres, ganadas por la UCD que presidía Adolfo Suárez. Se abre el camino de la democracia aún en medio de convulsiones por parte de la ultraderecha (cf. p. 366).

El 5 de julio del mismo año, como lo señala Navarro (1999), en Pakistán se realiza un golpe de estado por los militares que deponen al presidente Zulficar Ali Bhutto, tras ser detenido es condenado a muerte, acusado de conspiración.

Asimismo, continúa el mismo autor señalando que en 1977 se acentuó la desorientación social y política cuando no aún no se vislumbraba el fin de la crisis económica. La violencia y las alteraciones políticas desgarraban el planeta en un marco en el que la guerra fría mantenía su vigencia, pero en el que se comienza a sentir el cansancio y el hastío ante las imposiciones de los intereses de los dos grandes al resto del mundo, particularmente en el Tercer mundo (cf. p. 370).

En marzo de 1978, tal como lo nota Navarro (1999), en Italia es secuestrado el presidente de la Democracia cristiana Aldo Moro y es asesinado por las Brigadas Rojas. Su cadáver es encontrado en el interior de un automóvil aparcado en una céntrica calle de Roma (cf. p. 372).

Por otra parte, observa Navarro (1999) que el 7 de enero de 1979 las tropas de Vietnam invaden Camboya, despojando del poder a Pol Pot cuya sanguinaria política de reeducación social en los campos de trabajo ha provocado la muerte de más de dos millones de personas.

En el mismo año las huelgas y movilizaciones de millones de iraníes guiados por el jefe chiíta han acabado con el régimen prooccidental del Sah. Regresa del exilio Khomeiny que proclama la república islámica e inicia una violenta represión (cf. p. 378).

Afirma Navarro (1999), que en mayo del 1979 asume el cargo de primera ministra en el Reino Unido Margaret Thatcher. Se proponía combatir el deterioro de la economía, reducir el laborismo, acabar con los sindicatos y conseguir al Reino Unido un lugar entre las grandes potencias del mundo.

Asimismo, en julio de 1979 triunfa la revolución sandinista en Nicaragua poniendo fin a 43 años de dictadura de la familia Somoza. El poder es asumido por una

Junta Provisional de Gobierno. Las nuevas autoridades encuentran un país al borde de la bancarrota (cf. p. 379).

Finalmente, señala Navarro (1999) que el 26 de diciembre de 1979 tropas soviéticas ocupan Kabul, la capital y otros lugares estratégicos de Afganistán, el presidente es depuesto y ejecutado por los soviéticos. La presencia soviética no detiene la guerra civil entre comunistas y musulmanes (cf. p. 380).

Posteriormente, afirma el mismo autor que el 24 de marzo de 1980 elementos paramilitares asesinan al arzobispo Oscar A. Romero mientras celebraba la misa en la catedral de San Salvador. En su sepelio el ejército dispara contra la multitud que lo reconocía como defensor de los derechos humanos. Estos sucesos más la crisis económica y el clima de terror impuesto por los militares inducen a Estados Unidos a suspender la ayuda política y militar (cf. p. 384).

En agosto de 1980, tal como lo señala Navarro (1999), las tensiones sociopolíticas de Polonia se cristalizan en una huelga de astilleros a causa del despido de un sindicalista. En el fondo se manifiesta la resistencia popular a la influencia soviética y la exigencia del reconocimiento del sindicato Solidaridad liderado por Lech Walesa (cf. p. 385).

Según Navarro (1999), el 25 de enero de 1981 un tribunal chino da a conocer la sentencia como culpables a cuatro ciudadanos, acusados de conspiración y numerosos crímenes que pusieron a China al borde de una guerra civil (cf. p. 390).

También afirma el mismo autor que el 6 de octubre del mismo año, en la capital egipcia muere Anwar al-Sadat, en un atentado realizado por integristas musulmanes (cf. p. 392).

Posteriormente, el 2 de abril de 1982, como lo afirma Navarro (1999), tropas argentinas desembarcan en las Malvinas, ocupadas por el Reino Unido. Pero Margaret Thatcher, con el apoyo de Estados Unidos obliga la rendición de Argentina. Esta guerra supone el principio del fin de la dictadura militar de la misma nación (cf. p. 396).

Asimismo, señala el citado autor, que el 18 de septiembre de 1982, las tropas judías invaden Líbano, llevando a cabo una terrible matanza en los campos de refugiados, más de un millar de mujeres, ancianos y niños (cf. p. 396).

Y continúa, señalando que en el 1982 los militares deponen al presidente de Guatemala y realizan una violenta represión entre los campesinos. Amnistía Internacional denuncia unos 3000 asesinatos entre campesinos e indígenas (cf. p. 397).

Por otra parte, según Navarro (1999), el 30 de enero de 1983, en Ayacucho, escenario de guerrilla maoísta Sendero Luminoso, son asesinados ocho periodistas.

En marzo de 1983, afirma el citado autor, que el Presidente Regan propone al Congreso un programa militar, popularmente llamado “guerra de las galaxias”. Consiste en un sistema defensivo de antimisiles integrado por una red de satélites de vigilancia y cañones laser. Iniciativa que no se llevará a cabo (cf. p. 402).

Según Navarro (1999), el 23 de octubre de 1983, más de 280 soldados franceses y estadounidenses, mueren en el Líbano a raíz de los atentados palestinos.

Asimismo, asegura que en 1983, al igual que Uruguay, Argentina recupera el orden constitucional, después de más de una década de intransigentes dictaduras militares (cf. p. 403).

Por otra parte en 1983, como señala Navarro (1999), se crea en Panamá el grupo Contadora, integrados por diplomáticos de Centroamérica, sentando las bases para la pacificación de la región.

Y agrega el mismo autor que el 31 de octubre de 1984, es asesinada la primera ministra de la India, Indira Gandhi por dos sujetos sijs (cf. p. 409).

El 15 de enero de 1985, afirma Navarro (1999), que Brasil recobra el orden constitucional, con la elección de Tancredo Neves.

Por otra parte, agrega el mismo autor que el 11 de marzo de 1985, tras la muerte del secretario del PCUS, es elegido Gorbachov, quien representa los sectores reformistas y se propone llevar a cabo una política de distensión internacional quien impulsará la conocida Perestroika (cf. p. 414)

El 26 de marzo de 1985, según Navarro (1999), violando las normas internacionales Irak utiliza armas químicas contra Irán, provocando la muerte de centenares de soldados (cf. p. 414).

Según Navarro (1999), el 6 de noviembre de 1985 en Bogotá, el grupo guerrillero M-19, asalta el Palacio de Justicia y desencadena una violenta represión militar, desencadenando una matanza indiscriminada entre guerrilleros y jueces (cf. p. 415).

En el año 1985, asegura el mismo autor, América Latina se hace cada vez más consciente de los problemas estructurales que le impedían el progreso y modernización, analiza la posibilidad de declarar la suspensión de pagos de la Deuda externa. El Fondo Monetario Internacional y la banca privada comenzaron a adoptar posiciones defensivas (cf. p. 418).

Según Navarro (1999), el 7 de febrero de 1986, es derrocado en Haití Jean-Claude Duvalier y acaba una de las dictaduras más sangrientas de América Latina (cf. p. 420).

Agrega el mismo autor que en 1986 nace el Grupo de Río, integrado por varios países latinoamericanos, como foro de consulta de interés común (cf. p. 420).

Según Navarro (1999), el 25 de febrero de 1986, Corazón Aquino asume provisoriamente la presidencia de Filipinas, poniendo fin a la dictadura (cf. p. 420).

Continúa el mismo autor afirmando que el 14 de abril del mismo año aviones estadounidenses bombardean Libia, acusada por Regan del terrorismo internacional (cf. p. 421).

Según Navarro (1999), el 20 de junio de 1986, en Perú, un motín sirve de pretexto al ejército para asesinar a centenares de guerrilleros de Sendero Luminoso presos en la cárcel de Lurigancho (cf. p. 421).

Haciendo una síntesis podemos reconocer esta década como violenta marcada por guerras y asesinatos políticos. A su vez, en América Latina, se reclama el respeto de las democracias después de más de una década de dictaduras militares. Por otro lado se manifiesta el terrorismo en diversas partes del mundo eliminando personajes de la vida política, social y eclesial. La Unión Soviética comienza un camino de reformas sintetizadas en la perestroika. La pregunta obligada es ¿cómo repercute en la familia, esta situación de violencia y cómo asume los nuevos desafíos?

b) Ámbito tecnológico–científico

En 1976 se crea el primer supercomputador de la historia, el Cray-I, equipado con un total de 200000 circuitos integrados y capaces de realizar 150 millones de operaciones por segundo (cf. GCO, p. 361).

El 23 de noviembre de 1977 se pone en órbita, a 36000 km de la tierra, el satélite meteorológico Meteosat-I que además de tomar fotografías recoge información meteorológica de otros ingenios, situados en órbitas más bajas (cf. GCO, p. 367).

En el mismo año un equipo de científicos logra la secuenciación completa del ADN (cf. GCO, p. 368).

El 28 de julio de 1978, nace en la ciudad británica de Bristol Louise Brown, el primer “*bebé probeta*” de la historia, gracias a la aplicación de la técnica “*fecundación in vitro*” (cf. GCO, p. 372).

En marzo de 1979 una central nuclear de Pennsylvania sufre un accidente que provoca una fuga radioactiva, contaminando la zona y obligando a evacuar a la población (cf. GCO, p. 378).

En el mismo año, la Organización Mundial de la Salud anuncia que la viruela ha sido erradicada del mundo (cf. GCO, p. 379).

En 1970 la empresa Sony lanza al mercado el primer “walkman”. Se trata de un aparato portátil para la reproducción de casetes estereofónicos que se puede escuchar a través de auriculares mientras se realizan otras tareas (cf. GCO, p. 380).

El 24 de diciembre de 1979 Europa entra en el grupo de las potencias espaciales con el lanzamiento del primer cohete de la serie Ariane (cf. GCO, p. 380).

En 1980 aparecen las primeras calculadoras capaces de realizar operaciones complejas; son llamadas “ordenadores de bolsillo” (cf. GCO, p. 384).

El 12 de agosto de 1981 IBM, en el campo de la información crea el primero ordenador personal Personal-Computer (PC), que se convertirá en el compañero inseparable de muchísimas personas (cf. GCO, p. 392).

El 26 de junio de 1982 la ETA organiza un atentado logrando la detención de las obras de la central nuclear de Lemoniz, al norte de España (cf. GCO, p. 396).

El 2 de diciembre de 1982, el corazón artificial, creado en el 76 es implantado a un paciente como solución aún no definitiva (cf. GCO, p. 397).

En Munich se crea la litotricia, un ingenio capaz de disolver los cálculos renales mediante ondas de choque (cf. GCO, p. 397).

En 1983 las empresas Philips y Sony inventan y comercializan un nuevo soporte de sonido el CD, consolidando la sociedad de la información (cf. GCO, p. 403).

En marzo de 1984, en Estados Unidos se descubre el agente causante del síndrome de inmuno-deficiencia adquirida (SIDA) una de las grandes plagas del siglo XX (cf. GCO, p. 408).

El 3 de diciembre de 1984, en la India, una fuga de gas tóxico producido en una fábrica de plaguicidas, causa la muerte de unas 10000 personas y afecta a otras 200000 (cf. GCO, p. 409).

En mayo de 1985 un grupo de científicos denuncian los niveles bajos de ozono en la atmósfera, realidad peligrosa ya que el ozono filtra la radiación solar (cf. GCO, p. 414)

En noviembre de 1985, la empresa informática Microsoft lanza al mercado la primera versión de Windows (cf. GCO, p. 415).

El 28 de enero de 1986, estalla el trasbordador Challenger y mueren siete astronautas, a la vista de todo el mundo (cf. GCO, p. 420).

El 25 de marzo de 1986, en Ucrania, se produce la mayor catástrofe nuclear de la historia en tiempos de paz. La contaminación es gravísima e incalculable en número de afectados (cf. GCO, p. 421).

Podemos sintetizar la década en grandes aportes científicos y tecnológicos en el campo de la salud. Por otro lado la tecnología informática ofrece nuevos instrumentos para el registro de la investigación.

En el campo de la sexualidad y de la vida, se avanza en el autodomínio de la procreación, con la primera bebé de probeta; ello plantea nuevos desafíos éticos sobre el respeto a la dignidad de los seres humanos y de las relaciones conyugales considerando las intervenciones posibles por medio de la tecnología. ¿Qué ha pasado en la familia? En qué aspectos crecen los desafíos que la familia de esos tiempos debe afrontar?

c) *Ámbito social*

En junio de 1976 en Soweto, Sudáfrica se desarrolla una manifestación pacífica de estudiantes negros que desencadena una violenta represión del régimen racista. La protesta estudiantil se manifestaba contra la decisión del gobierno de imponer el

afrikáans, lengua símbolo de la segregación para la población negra. La protesta ha recibido una desmesurada represión policial generalizándose el repudio en todo el país (cf. GCO, p. 361).

El mismo año, la organización Amnistía Internacional recibe el premio Nobel de la Paz por su labor en defensa de los presos y perseguidos por motivos raciales, políticos o religiosos y por la defensa de los derechos humanos (cf. GCO, p. 367).

En el 1977 en Londres se impone el estilo Punks. Este movimiento debe más a su estética que a su música. Se ha interpretado como un gesto violento de rechazo a la sociedad con tendencias anarquistas.

En el mismo año, en Italia se despenaliza el aborto, en medio de protestas de los católicos. Pero era la expresión de las nuevas conductas sociales (cf. GCO, p. 370).

El 19 de noviembre de 1978 casi mil adeptos de la secta Templo del Pueblo protagonizan un suicidio ritual en la selva de Guyana. Jim Jones había fundado la secta en California, reclutando negros y jóvenes marginados. Problemas con las autoridades estadounidenses le obligaron a emigrar a Guyana. Las investigaciones de un diputado demócrata desencadena la tragedia (cf. GCO, p. 374).

El 10 de diciembre de 1979 la Madre Teresa de Calcuta recibe el premio Nobel de la Paz por su generosa labor en beneficio de los más pobres de la ciudad de Calcuta en la India (cf. GCO, p. 380).

En 1980 el culto del cuerpo se pone de moda. El deseo de mantenerse en forma lleva a millones de personas a los gimnasios. Se pasa a considerar a la juventud como un valor en sí mismo, haciendo que los adultos luche contra las imperfecciones físicas. La anorexia será uno de los males de las décadas siguientes (cf. GCO, p. 385).

También en 1980 Adolfo Pérez Esquivel recibe el Premio Nobel de la Paz por su defensa de los derechos humanos. Fundador del movimiento Justicia y Paz trabajó contra las dictaduras de Latinoamérica (cf. GCO, p. 385).

En 1981, comienza a extenderse el consumo de una nueva droga más fuerte: el crack. Droga que se difunde entre los barrios pobres, incitando a la delincuencia (cf. GCO, p. 391).

El 5 de agosto de 1981, una huelga de los controladores aéreos, en demanda de mejoras salariales, acaba con un despido masivo, ordenado por el presidente Regan (cf. GCO, p. 392).

En 1982, Michael Jackson con un videoclip se perfila como rey del pop (cf. GCO, p. 397)

En 1983, El dirigente del sindicato Solidaridad, Lech Walesa recibe el Premio nobel de la Paz (cf. GCO, p. 402).

En 1984, en Etiopía, a causa de las sequías y pérdida de las cosechas, millones de etíopes se ven expuestos a la muerte por hambre (cf. GCO, p. 409).

Sintetizando se puede destacar algunos hechos que tendrán repercusión en la familia. La legalización del aborto, en un país tradicionalmente católico manifiesta una crisis ética, lo que hasta ahora era considerado un delito, ahora es legalizado como derecho. Por otro lado, el culto del cuerpo viene a imponer nuevas exigencias a la vida considerada humana.

El consumo de drogas entre los pobres, manifiesta el vacío existencial que se pretende cubrir. Los premios nobel reconocen a grandes personas que tienen y luchan por altos ideales. Nuevamente se observa que la familia debe afrontar desafíos frente a la provocación de la sociedad.

Ámbito eclesial

El 29 de agosto de 1976 el obispo francés Marcel Lefebvre se manifiesta contrario a las reformas del Vaticano II. Insiste en mantener el antiguo ritual y ante las

recomendaciones de la Santa Sede, reacciona fundando un seminario en Suiza donde ordena a sus propios sacerdotes (cf. GCO, p. 361).

El 6 de agosto de 1978 muere Pablo VI después de un largo pontificado en el que llevó a cabo el espíritu del Vaticano II en casi toda la Iglesia Católica. Le sucede Albino Luciani, con el nombre de Juan Pablo I, pero fallece poco después.

El 16 de octubre de 1978 el Cardenal de Cracovia Karol Wojtyla es elegido como nuevo pontífice de la Iglesia Católica con el nombre de Juan Pablo II (cf. GCO, p. 377-378).

El 4 de marzo de 1979 Juan Pablo II publica su primera encíclica: *Redemptor Hominis*, encíclica programática de su pontificado; anunciará la verdad de Jesucristo, de la Iglesia y del hombre (cf. RH 22)

En marzo de 1979 se realiza la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla (cf. III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Discurso inaugural de Juan Pablo II, p. 4).

El 16 de octubre de 1979 Juan Pablo II publica la Exhortación Apostólica *Catechesis Tradendae* (cf. CT 73).

Desde 1979 a 1984 el Papa Juan Pablo II dedicará las catequesis de los miércoles a reflexionar sobre el amor humano, con ellas el Papa deseaba acompañar de lejos los trabajos del sínodo sobre la familia (cf. p. 1).

El 30 de noviembre de 1980, Juan Pablo II publica la encíclica *Divis in Misericordia* (cf. DM 15).

9 de mayo de 1981, el Papa Juan Pablo II, crea el Pontificio Consejo para la Familia, en sustitución del Comité para la familia, creado por Pablo VI en 1973. Dicha institución tiene el fin de comprender y profundizar la espiritualidad del matrimonio y de la familia.

También en 1981, se crea el Pontificio Instituto Juan Pablo II de la Universidad Lateranense, para los estudios de Matrimonio y familia. El Instituto ofrece unos estudios científicos dirigidos a conocer la verdad del plan de Dios sobre el matrimonio y la familia y su proyección en los más diversos ámbitos de la vida y la sociedad (cf. Melina 2007 La reflexión sobre la verdad del amor como camino de plenitud humana: la tarea del Pontificio Instituto Juan Pablo II, cf. pp. 1-2).

El 13 de mayo de 1981 Juan Pablo II es víctima de un atentado en la Plaza San Pedro (cf. History p. 1).

El 14 de septiembre de 1981, Juan Pablo II publica su encíclica *Lavorem Exercens* (cf. LE 27).

El 22 de noviembre de 1981, el Papa Juan Pablo II publica la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* (cf. FC 86).

El 2 de marzo de 1983, el Papa Juan Pablo II, visita Centroamérica, condenado la injusticia el odio y la violencia, como causas directas de los conflictos de la región (cf. GCO, p. 402).

22 de octubre de 1983, Se publica la Carta de los derechos de la familia, del Pontificio Consejo para la Familia (cf. p. 5).

El 2 de diciembre de 1984 Juan Pablo II publica la Exhortación Apostólica *Reconciliatio et Penitentia* (cf. RP 35).

Carta Apostólica de Juan Pablo II a los Jóvenes del mundo con ocasión del año internacional de la juventud 31 de marzo de 1985 (cf. p.16).

20 de diciembre de 1985, se anuncia la institución de las Jornadas Mundiales de la Juventud (cf. p. 1).

23 de marzo de 1986, primera jornada mundial de la juventud (cf. p. 1)

El 18 de mayo de 1986, Juan Pablo II publica la encíclica *Dominum et Vivificantem*, sobre el Espíritu Santo en la vida de la Iglesia y del mundo (cf. DEV 67).

La exhortación sobre familia que vamos a estudiar está rodeada por una serie de documentos eclesiales que afrontan la realidad del hombre de esta época en sus diversos ámbitos de la vida humana y cristiana.

Es una época rica en instrucción y orientaciones pastorales. Por lo pronto, se puede observar en el magisterio de Juan Pablo II un cuidado especial de la familia; lo hará ver el documento que se va a estudiar, pero también se advierte en la creación del Pontificio Consejo para la familia y la creación del Pontificio Instituto para los estudios de matrimonio y familia. Por otro lado, otro paso en el soporte de la familia es la Carta de los derechos de la familia, así como la institución de las jornadas mundiales de la juventud.

¿Cuál es la misión que la Iglesia le confía a la familia, de este momento? Profundizando el documento a estudiar y ampliándolo con los otros documentos, se podrá comprender cómo se ha ampliado la misión de la familia.

3.2 Desarrollo de la misión social

3.2.1 La misión social de la familia, en el Concilio Vaticano II

Al afrontar el estudio de la misión de la familia en el Concilio Vaticano II, es necesario hacer algunas premisas.

En primer lugar, se observa que en diversos documentos del Concilio, se refiere a la familia. En efecto, así comenta la Comisión Teológica Internacional (1977) que aunque, dispersa en varios documentos como *Lumen Gentium*, *Gaudium et Spes*, *Apostolicam Actuositatem*, la doctrina del Concilio Vaticano II sobre el matrimonio y la familia ha sido causa de una renovación teológica y pastoral (cf. p. 6).

Pero, donde el Concilio se detiene y desarrolla más extensamente el tema de la familia es efectivamente en la segunda parte de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* (GS). En ella se afrontan seis problemas humanos, comenzando con la necesidad de valorar la familia, en el capítulo I, pasando luego al tema de la cultura humana, en el capítulo II, de la vida económico-social, en el capítulo III y de la vida política, en el capítulo IV, para llegar a la solidaridad y la paz, que es preciso construir entre las naciones, en el capítulo V (cf. Concilio Vaticano II, Séptima edición, pp. 329- 411).

En segundo lugar, se observa que al hablar de la misión del matrimonio y de la familia, el documento conciliar, utiliza diferentes expresiones: se habla del ordenamiento del matrimonio (cf. GS 48; 50), se habla de bienes y fines varios del matrimonio (cf. GS 48); se refiere a la misión del matrimonio (cf. GS 50); habla de los fines (cf. GS 50); y de los bienes del matrimonio (cf. GS 52).

En tercer lugar, habría que hacer una precisión general importante ha cambiado el modo tradicional de afrontar el tema. En su estudio sobre el matrimonio y la familia en el Concilio Vaticano II.

En efecto, comenta Burgos (2006)⁸ esta particular visión del matrimonio y de la familia tienen su raíz en la filosofía personalista del entonces Cardenal Wojtyla, quien influyó relevantemente y de manera significativa en la elaboración de *Gaudium et Spes*. Como es sabido repensó la teoría cristiana el matrimonio (cf. p.27).

En efecto Mariani (2006)⁹, señala un cambio en el enfoque conciliar; desde el comienzo de la segunda parte de GS se advierte el pasaje de una visión jurídico-institucional a una visión teológico-pastoral del amor y de la fecundidad conyugal. Por eso, en el análisis conciliar se nota una progresión, del aspecto jurídico institucional el acento se desplaza hacia la problemática moral de los derechos y deberes conyugales, parentales, sociales y políticos, para detenerse luego sobre los problemas inherentes a la vocación de los cónyuges llamados a la santidad, a la celebración del sacramento como signo e instrumento de la Alianza.

⁸ Juan Manuel Burgos es un Filósofo Personalista, es Doctor en Física y Filosofía. Es Fundador y Presidente de la Asociación Española de Personalismo. Es Director Académico del Instituto Ciencias de la Familia en la Universidad Galileo de Guatemala. Es miembro del Instituto Jacques Maritain y del Observatorio de Bioética de la Universidad Católica de Valencia.

⁹ Andrea Mariani es Médico Ginecólogo. Catedrático de Obstetricia y Ginecología en la Universidad de Milán.

El Vaticano II subraya claramente el carácter vocacional-cristológico del matrimonio cristiano en orden a la santidad:

Los propios cónyuges, finalmente, hechos a imagen de Dios y constituidos en el verdadero orden de personas, vivan unidos, con el mismo cariño, modo de pensar idéntico y mutua santidad, para que, habiendo seguido a Cristo, principio de vida, en los gozos y sacrificios de su vocación, por medio de su fiel amor, sean testigos de aquel misterio de amor que el Señor con su muerte y resurrección reveló al mundo (GS 52).

En la misma perspectiva, señala el autor que los cónyuges, gracias al sacramento con el que significan y participan del misterio de unidad y de fecundidad que se da entre Cristo y la Iglesia, se ayudan mutuamente para alcanzar la santidad en la vida conyugal y en la educación de los hijos (cf. LG 11; cf. LG 39). Se puede afirmar que se trata de una llamada sobrenatural que ilumina y orienta toda la existencia de los cónyuges en su dimensión teológico-moral (cf. p. 67).

Por ello, dice Heylén (1966) que la novedad relevante del Vaticano II es la centralidad del amor conyugal: es evidente que el amor conyugal, enaltecido a nivel de fin objetivo del matrimonio, ha logrado un puesto de primer plano, comenzando a ser considerado la razón primera de la unión (cf. p. 69).

Efectivamente, señala Petrá (1990)¹⁰: “Es solo en este siglo, que la teología católica del amor conyugal es la clave de la moral conyugal”. Por tanto, el matrimonio se configura como la institución del amor conyugal y las propiedades esenciales del matrimonio se colocan tendencialmente, en relación a las exigencias del amor conyugal, en su carácter de donación-totalidad.

En cuarto lugar, es necesario hacer otra precisión que no puede pasar inadvertida, en la Constitución *Gaudium et Spes*, el primer capítulo se desarrolla el supuesto antropológico indispensable para entender de qué hombre estamos hablando. El documento se hace las preguntas últimas sobre el sentido de la vida humana: ¿Qué es el hombre? ¿Por qué el dolor, el mal y la muerte, que a pesar de tantos progresos logrados, subsisten todavía? ¿Qué valor tienen las victorias logradas a tan caro precio? ¿Qué aporte puede dar el hombre a la sociedad? ¿Qué puede esperar de ella? ¿Qué hay después de esta vida histórica? (GS 10) (cf. pp.43-44).

¹⁰ Basilio Petrá es Catedrático ordinario de Teología Moral en la Universidad de Italia Central y Presidente de la Asociación Teológica Italiana para los estudios de la Moral.

En estos interrogantes que vuelve a plantear el Concilio muestra tener plena conciencia de lo que le pasa al hombre en esa coyuntura; basta recordar el contexto histórico para reconocer a un hombre que está embriagado de sus posibilidades: investiga, mide y toca el cosmos, justamente en este tiempo el hombre camina por la luna. Más aún, el hombre con los instrumentos de precisión reconoce el interior de su cuerpo y su funcionamiento e interviene sobre él para modificar sus deficiencias. Recorre el mundo a velocidades nunca alcanzadas; en una palabra se siente dueño del mundo.

Pero a este hombre le sucede algo que nunca le había ocurrido: no sabe bien quién es ni adónde se dirige y en definitiva qué quiere. Esto se puede verificar en las manifestaciones paradigmáticas de los jóvenes en París sintetizadas en el lema: “la imaginación al poder”. En los movimientos jipis que promueven el llamado “amor libre” (cf. p. 1).

Al respecto, Giussani (2005), dirá que realmente la anarquía constituye la tentación más fascinante como engañosa, y ella radica precisamente en olvidar que el hombre antes no existía y que luego morirá. El hombre sólo se afirma a sí mismo cuando acepta la realidad; cuando acepta que existe y que esta existencia no se la ha dado a sí mismo, en esta identidad de la conciencia última está la superación de la anarquía (cf. pp. 25-26).

Para Lorenzetti (2013) el Concilio manifiesta plena conciencia de la pluralidad de opiniones sobre el problema antropológico, por ello señala que todo hombre es una cuestión no resuelta que siempre hay que enfrentar ineludiblemente, sobre todo en los momentos significativos de la vida (cf. GS 21). Más aún, esta cuestión sobre el hombre no consiste solo en un problema, sino en un verdadero misterio porque vinculado al misterio de Dios (cf. GS 22) (cf. p. 37).

El Concilio, presenta una opción de largo respiro, al tratar las diversas opiniones que el hombre ha dado de sí mismo, ha iniciado su respuesta recurriendo a la enseñanza bíblica de la creación del hombre a imagen y semejanza de Dios (cf. GS 12).

Esta visión del hombre pone como principio fundamental la relación del hombre con Dios. Esto significa, ante todo la capacidad que tiene para conocer y amar al Creador, la capacidad de relacionarse con El. A ello se añade el señorío sobre el mundo y la creación para que la gobierne y use glorificándolo. Por otro lado, señala la

condición social del hombre, la necesidad que tiene de los otros para lograr su perfección (cf. GS 12).

Al final del primer capítulo coloca la antropología a la luz de la cristología donde se restaura el ser del hombre (Cf. GS 22). Ciertamente, el Concilio responde al hombre laicista contemporáneo con una antropología teológica sólida, con la visión de un hombre que sale de Dios, con una misión en la tierra y que volverá a Dios respondiendo de su vida y de la historia.

En quinto lugar, se puede señalar que el humanismo es la plataforma que utiliza la Constitución pastoral para entablar el diálogo profundo entre la Iglesia y el mundo.

Será oportuno preguntarse ¿qué se entiende por humanismo? Ava Nguere (2013)¹¹ sintetiza el concepto de humanismo diciendo que es una actitud que intenta reencontrar y recuperar tanto la dignidad, los derechos y las libertades, como su desarrollo y progreso en el mundo en que vive. Dicha actitud, siendo una doctrina y cultura, tiene su origen en la cultura grecolatina y en el renacimiento, y puede presentarse bajo varias facetas, las cuales excluyen, a veces, la dimensión trascendental del ser humano.

Por eso, el humanismo cristiano entiende que la búsqueda y el reencuentro de los fundamentos y de la grandeza del ser humano, nunca pueden efectuarse sin el Dios que se ha revelado plenamente en Jesucristo para salvar al hombre íntegro (cf. p. 1).

Pero, continúa Lorenzetti (2013) diciendo que los Padres Conciliares han comprendido que la gran cuestión de las sociedades contemporáneas, que son plurales en todos los niveles, es antropológica. El pluralismo, más aún el relativismo, es antropológico antes que ético; se refiere la verdad del ser humano, antes de que la verdad moral (cf. p. 37).

Al respecto, Danese (2013)¹² cita a Pablo VI (1965), en la IX sección del Concilio, quien reconoce que en las sociedades occidentales se ha ido afirmando un humanismo que pone al centro lo inmanente y en la periferia lo trascendente; un

¹¹ Bernardino Ava Nguere es Licenciado en Filosofía.

¹² Atilio Danese es un ensayista italiano, Catedrático de Filosofía Política en la Universidad de Teramo. Se dedicó a investigar la filosofía de la persona.

humanismo individual que corta el puente con lo social; un humanismo que se adueña, que interrumpe la justa relación con el ambiente; un humanismo utilitarista que considera aquello que es útil y conveniente y no aquello que es justo/injusto; un humanismo inclinado sobre el tener más en desmedro del ser más. El humanismo cristiano es un verdadero humanismo, porque sabe integrar y dar sentido no sólo a lo positivo de la vida humana, sino también a lo negativo, que también pertenece a la vida humana, la culpa, el sufrimiento, la muerte (cf. p. 6).

Es oportuno precisar más el humanismo con las mismas palabras de Pablo VI (1967):

Comenta el Papa que el cristiano por su inserción en el Cristo, tiene el camino abierto hacia un progreso nuevo, hacia un humanismo trascendental, que le da su mayor plenitud (PP 16).

Si para llevar a cabo el desarrollo se necesitan técnicos (...) para este mismo desarrollo se exige más todavía pensadores de reflexión profunda que busquen un humanismo nuevo, el cual permita al hombre moderno hallarse a sí mismo, asumiendo los valores superiores del amor, de la amistad, de la oración y de la contemplación (PP 20).

Al respecto, Fernandez (2012)¹³ reporta las reflexiones de Maritain sobre la necesidad de superar la tragedia del humanismo ateo y la necesidad de abrir paso al humanismo moderno, un humanismo integral.

Será Maritain quien ofrece su aporte con una propuesta nueva que no consistía en retroceder a la sociedad cristiana de la Edad Media, sino que advertía en la sociedad moderna vestigios de las verdades cristianas que se podían sintetizar en: la secularidad y la reivindicación de lo humano. El llamado a una nueva cristiandad era para vivir el cristianismo en la sociedad del siglo XX, un humanismo integral. Un humanismo teocéntrico, enraizado donde el hombre tiene sus raíces, humanismo de la Encarnación. En realidad, Maritain proponía reconciliar a la Iglesia con el mundo tal cual era.

La primera característica de esa nueva cristiandad tenía que ser la aceptación del pluralismo, como el resultado necesario y bueno de una sociedad de hombres libres que pueden ejercer su libertad.

Otro aspecto importante del pensamiento de Maritain era la autonomía relativa de las realidades temporales. A su vez, enfatizó la centralidad de la persona humana

¹³ Sergio Fernandez es Licenciado en Ciencias Políticas. Abogado experto en asuntos cooperativos. Fue Diputado en el Congreso Nacional. Fundador y director del Banco de Desarrollo. Embajador de Chile en Polonia y Rusia. Presidente del Instituto Jacques Maritain en Chile.

respecto a las realidades temporales y políticas. De este modo el protagonismo pasa a ser de la persona, en la sociedad política, del ciudadano que construye la sociedad que desea (pp. 4-5).

Más aún, Fernandez (2012) señala la influencia de Maritain en el Concilio, recordando que Pablo VI durante el Concilio envió a Toulouse a su secretario para consultar a Maritain sus criterios frente a puntos de la discusión conciliar que aún no habían sido concordados por la Asamblea. Precisamente, Maritain ofreció al Santo Padre cuatro Memorandos, el primero sobre la verdad, el segundo sobre la libertad religiosa, el tercero sobre el apostolado de los laicos, y el cuarto sobre la oración común privada y la lengua vulgar de los textos sagrados. En fin, Maritain hablaba de un humanismo integral (pp. 6-7).

Se observa que en esa línea que prosigue Pablo VI:

Es un humanismo pleno el que hay que promover. ¿Qué quiere decir esto sino el desarrollo integral de todo el hombre y de todos los hombres? (...) Ciertamente el hombre puede organizar la tierra sin Dios, pero al fin y al cabo, sin Dios no puede menos de organizarla contra el hombre. El humanismo exclusivo es un humanismo inhumano. No hay pues, más que un humanismo verdadero que se abre al Absoluto, en el reconocimiento de una vocación, que da la idea verdadera de la vida humana (PP 42).

En relación con los diversos humanismos, el Concilio no se pone en contraposición o simple crítica, sino que elige la actitud del diálogo: una Iglesia que habla y enseña y, una Iglesia que escucha y aprende (cf. GS 43-44).

Es fácil comprender que este es un nuevo desafío para la familia: humanizar al hombre; tal misión no sería cumplida sino con un largo camino de educación del hombre en el seno de su familia.

En sexto lugar, Reig Pla (2012)¹⁴ destaca que el Concilio Vaticano II, tuvo como incentivo la corriente de pensamiento personalista que reclamaba una mayor relevancia del amor conyugal, frente al influjo de la institucionalidad del matrimonio privilegiada por el Código de Derecho Canónico de 1917. La filosofía personalista reivindica la dignidad de la persona, en el campo ontológico, gnoseológico, moral o social, contra las teorías materialistas o inmanentistas. Esta filosofía se centra en el concepto de persona, y en el significado de la realidad (cf. p. 3).

¹⁴ Juan A. Reig Pla es Obispo de Alcalá. Licenciado en Teología y Doctor en Moral. Ha realizado estudios sobre la familia.

Sirva esta ilustración para ampliar la noción de personalismo según Urdanoz (1985)¹⁵; la clave del personalismo cristiano es que ha erigido a cada individuo humano en un absoluto, afirmando la creación ex nihilo y el destino de cada persona. Dios, que los trae a la existencia por amor, no hace ya la unidad del mundo por abstracción de una idea, sino por una capacidad infinita de multiplicar indefinidamente los actos de amor singulares.

Por encima de las personas ya no reina la tiranía abstracta de un destino, de un cielo de ideas o de una persona impersonal, sino un Dios también personal, aunque de manera eminente; un Dios que ha dado de su persona para asumir y transfigurar la condición humana y que propone a cada persona una relación singular de intimidad, una participación en su divinidad. Dicho personalismo cristiano, no sólo se constituye por la vinculación de la persona humana a Dios creador, sino también al orden de la Encarnación y al Cuerpo místico de Cristo. Así se constituye un orden social espiritual, donde los medios naturales de acción y estructuras de la sociedad humana se encaminan y orientan al fin sobrenatural (cf. pp. 361-362).

Comenta Danese (2013) que Pablo VI, en la homilía de la IX sesión del Concilio Vaticano II, el 7 de diciembre de 1965, trazaba un balance de los trabajos conciliares poniendo en estrecha relación el significado religioso y humano de la experiencia conciliar. La *Gaudium et Spes* parte de la pregunta: ¿qué es el hombre? Pablo VI, criticando la separación-oposición puesta por una cierta mentalidad, entre religión y humanismo declara: “Jamás, por tanto se diga inútil una religión como la católica, la cual en su forma más consciente y más eficaz, cual aquella conciliar que se declara en favor y en servicio del hombre”. En efecto, el personalismo entró también en los protocolos del Concilio Vaticano II (cf. p. 6).

Se puede sintetizar las características del personalismo que, de alguna manera, se encuentran en la *Gaudium et Spes*:

a) La dignidad personal. El personalismo realiza una neta distinción entre las personas y las cosas. La afectividad se considera una dimensión central, que incluye un centro espiritual que se identifica con el corazón. En efecto, dirá el Concilio que el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, con capacidad para conocer y amar (cf. GS 12).

¹⁵ El P. Teófilo Urdanoz es un Dominicano Doctor en Teología por la Universidad Santo Tomás en Roma. Fue Catedrático de Teología Moral en la Universidad de Friburgo. Se dedicó a investigar y escribir sobre la Historia de la Filosofía.

Según Scola (2000)¹⁶:

La constitución GS recogió las mejores propuestas de la teología preconiliar sin secundar el riesgo de un predominio del factor subjetivo en la reflexión cristiana sobre el matrimonio y la familia. El Concilio usa de forma innovadora y equilibrada las categorías de persona y dignidad, privilegiando en su reflexión sobre el matrimonio y la familia, la consideración de la persona y del conjunto de sus actos respecto a un planteamiento puramente jurídico e institucional. En este sentido, se puede decir que el Concilio ha provocado una profundización de la dimensión antropológica del matrimonio (cf. p. 264).

También Burgos (2005), señala algunos rasgos esenciales de la antropología personalista entre ellos:

b) El corazón. La cualidad más importante de la persona no es la inteligencia, sino la voluntad y el corazón, que implica la primacía de la acción y permite dar una relevancia filosófica al amor.

c) El cuerpo. El personalismo recupera la dimensión esencial de la corporeidad, que más allá del aspecto somático, posee rasgos subjetivos y personales. En efecto, en la unidad de cuerpo y alma, el hombre por su misma condición corporal es una síntesis del universo material por medio del cual alcanza su más alta cima en la alabanza del Creador (cf. GS 14). Esta dimensión será importante en la consideración del matrimonio (cf. p. 498-499).

d) El ser humano es hombre o mujer. Por otra parte, el Concilio clarifica que existen dos modos de ser persona, hombre y mujer. La persona es una realidad dual y el carácter sexuado afecta a nivel corporal, afectivo y espiritual. Dios no creó el hombre en solitario. Desde el principio los hizo hombre y mujer. Y esta es otra característica del personalismo: la persona es un sujeto social y comunitario y su primacía antropológica está contrapesada por su deber de solidaridad. Por ello, dirá el Concilio que esta sociedad (la familia) es la expresión primera de la comunión entre personas. El hombre por su íntima naturaleza es un ser social y no puede vivir sin relacionarse con los demás (cf. GS 12).

¹⁶ Cardenal Angelo Scola fue Catedrático de Moral de la Universidad de Friburgo. Rector de la Pontificia Universidad Lateranense. Profesor de Teología Moral y de Cristología. Patriarca de Venecia y Obispo de Milán.

e) **Dios.** El personalismo postula una visión trascendente de la vida que se inspira en la tradición judeocristiana. En este sentido, señala la Constitución *Gaudium et Spes* que la razón más alta de la dignidad humana consiste en la vocación del hombre a la unión con Dios. Es más, el hombre existe pura y simplemente por el amor de Dios que lo creó, y por el amor de Dios, que lo conserva (cf. GS 19).

Con los anteriores presupuestos se puede analizar la primera variable de la investigación.

3.2.2 Primera dimensión social de la familia:

Misión de constituir la vida social

Al analizar la primera variable, se advierte ante todo una primera dimensión social de la misión del matrimonio: constituir la vida social. En los textos del Concilio Vaticano II, se encuentra ante todo un subrayado de la centralidad de la familia para la constitución de la vida social. Por ello dirá: “El bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar” (cf. GS 47).

1) Condiciones de la familia en el mundo actual. GS comienza a tratar el tema del matrimonio, haciendo una breve presentación del matrimonio y la familia en el mundo actual. Constata que el bienestar de la sociedad está ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar alegrándose, en primer lugar, por los distintos medios con los cuales los hombres de hoy favorecen la formación y la ayuda a los cónyuges y padres para avanzar en el fomento de esa comunidad de vida y de amor y en su misión (cf. GS 47).

Al respecto, confirma Larrabe (1986)¹⁷ que el Concilio manda a todos los cristianos que afirmen gozosamente todos los recursos con que los hombres van promoviendo esta comunidad de amor, y al mismo tiempo estimula a todos a que contribuyan positivamente a todo aquello que ayuda a los esposos mismos como tales y en su misión de padres (cf. pp. 259-260).

¹⁷ José Luis Larrabe ha publicado sobre el Matrimonio y la Familia en el Instituto Matrimonio y Familia de Madrid.

2) Vicios actuales de la familia. No obstante, el Concilio destaca que la dignidad de esta institución no es reconocida en todas partes, ya que está oscurecida por la poligamia, el divorcio, el amor libre y otras deformaciones. Los atentados contra la familia variarán de acuerdo a los lugares; unos son los que se dan en las sociedades económicamente desarrolladas, otras son las que se dan en las sociedades en vías de desarrollo (cf. GS 47).

Zalba (1968)¹⁸, también observa que los cristianos y la Iglesia se alegran por los avances que contribuyen a la humanización y al afinamiento de la vida familiar, en bien de las sociedades. Luego sobriamente apunta a algunos vicios que deforman la institución familiar.

Como destructores de la sociedad conyugal se citan: la poligamia; el divorcio vincular, que se admite teóricamente, contradiciendo el amor conyugal y que otros aceptan como solución de emergencia; el amor libre, que algunas mujeres consideran como una conquista de su emancipación.

Por otra parte, continúa el autor, el Concilio identifica tres opciones que corrompen el amor matrimonial: el egoísmo, que se repliega sobre sí mismo; el hedonismo, buscado frecuentemente de común acuerdo, como garantía de estabilidad, menospreciando la templanza. Y finalmente los usos ilícitos contra la generación.

A su vez, otras fuertes perturbaciones se mencionan como obstáculos para la familia: condiciones socio-psicológicas, como la comercialización del sexo, perturbaciones económicas y demográficas que se registran particularmente en los países subdesarrollados (cf. pp. 407-408).

3) Condicionamientos de la familia. Pero, junto al texto que pone a la familia como base de la sociedad, aparece con mayor insistencia los que se refieren al respeto de la sociedad por la familia. Pero la primera pregunta que hay que hacerse es ¿por qué considera necesario un espacio significativo a esta precisión? ¿Qué le estaba pasando a la familia de la época conciliar?

¹⁸ Marcelino Zalba es especialista en Teología Moral Fundamental.

Ciertamente, en este espacio, no se puede hacer un estudio profundo, pero sería muy interesante realizar una investigación verificando el impacto cultural en la familia de la segunda mitad del siglo XX.

Al respecto, Reig Pla (2012), comenta que cuando se escribía la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* ocupándose de la dignidad del matrimonio y la familia, se daban diversos acontecimientos:

a) Revolución sexual. Se ponían de manifiesto los primeros pasos de la llamada revolución sexual que procede del pensamiento marxista-freudiano.

b) Paradigma liberacionista. Esta se venía gestando como un “nuevo paradigma liberacionista” desde hacía tiempo, abarcando aspectos antropológicos, culturales, económicos, políticos, religiosos etc. Y se manifestó en el conocido mayo francés de 1968.

c) La revolución sexual. Favorecida por la llamada “píldora anticonceptiva”, la revolución sexual hacía su entrada con tres postulados muy definidos: la ruptura entre la sexualidad y la procreación; la ruptura entre la sexualidad y el matrimonio; y finalmente la desvinculación entre la sexualidad y el amor.

d) Dualismo, autonomía, relativismo. Tal cultura de la separación tiene sus fundamentos en el dualismo antropológico, y en la autonomía moral afirmada desde el individualismo y el relativismo, de los que se deriva un concepto perverso de libertad que no se fundamenta en la verdad de la persona y del matrimonio (cf. pp. 4-5).

Sin poder llegar a detenerse largamente en este espacio, en la situación de la familia en la segunda mitad del siglo XX, se considera oportuna una mirada a la misma, revisando algunos autores.

e) Estructuras socio-profesionales. Según el sociólogo Talcott Parsons (1973)¹⁹, la familia en la época contemporánea no puede estar en decadencia porque solo ella es capaz de asumir un cierto número de tareas vitales para la sociedad. El autor expone en qué forma las estructuras socio profesionales de la sociedad americana han

¹⁹ Talcott Parsons es un sociólogo estadounidense.

impuesto límites definidos determinando un aislamiento estructural de la familia conyugal que vive en la ciudad. Concluye que la familia estricta no tiene ya contacto con los demás miembros del grupo familiar y que ello no constituye un impedimento para la promoción social. Tras esta tesis se esconde la noción de movilidad social. La teoría respecto a la autonomía y el carácter funcional de la familia conyugal, aislada de los parientes defiende el sistema de valores en que se apoya la sociedad americana y que encuentra su justificación en la “filosofía del éxito”. Este es el primer apunte utilitarista y reductivo que se le atribuye a la misión de la familia.

f) Filosofía del éxito. Como se puede observar, el citado autor que estudia la familia en el siglo XX, no cree que la familia esté en crisis, solo advierte un cambio necesario para que la familia cumpla su tarea. En el fondo reconoce que existe una filosofía pragmática y consumista, y coloca la misión de la familia en función del éxito económico; para ello advierte la necesidad de aislarse del resto de los familiares dando un paso en el individualismo en la familia (cf. pp. 150-151).

g) Cambio de relaciones productivas. Adorno (1973)²⁰, añade dos nuevas observaciones. La familia está en crisis; parte de la tesis según la cual, en el seno de la familia se dan relaciones sociales de importancia, puesto que en el marco de la familia es donde comienza la división del trabajo. Adorno estudia la crisis de la familia moderna en función de un cambio de las relaciones de producción. Para él la crisis de la familia se funda en el antagonismo que existe entre ella y la sociedad. En el centro de un sistema complejo que descansa sobre el concepto de valor comercial y en consecuencia sobre la racionalización del individuo y de su trabajo; la familia, sigue siendo una institución de tipo feudal basada en los vínculos de sangre y de parentesco natural y pone en crisis la institución familiar.

Desde el punto de vista psicoanalítico, Adorno considera que la familia es la institución en la que el niño se habitúa a aceptar la autoridad. La omnipotencia paterna sigue siendo un elemento irracional. Pero, siendo la sociedad burguesa esencialmente racional, el antagonismo entre los dos principios es inevitable. La familia incluso deja de realizar completamente sus tareas de instrucción y educación. La institución del matrimonio va perdiendo su base romántica para tener como valor que el intercambio: el hombre asigna una renta a la mujer como compensación por su disponibilidad sexual para con él. En el fondo, Adorno piensa que la familia juega un rol contradictorio que tendrá que desaparecer (cf. pp. 152-153).

²⁰ Theodor Adorno es un Filósofo alemán de origen judío, que escribió sobre sociología, comunicología, psicología y música.

h) La herencia. El filósofo y sociólogo judío-alemán Horkheimer (1973)²¹, sostiene que el poder que ejercía el padre sobre todos los miembros de la familia, ligados por una relación de dependencia económica, se va esfumando, a medida que la herencia deja de ofrecer atractivo suficiente para inducir a la obediencia. Al perder sus cimientos más importantes, la autoridad familiar aparece como irracional. Sin embargo, independientemente de las modificaciones sociales y económicas, las ideas morales y religiosas que se refieren a la familia como institución son bastantes fuertes para determinar la ética contemporánea.

En general, se puede decir que estos autores consideran que la familia está en crisis, porque han cambiado las relaciones de producción, en el modelo de familia moderno. Consideran que la misión central de la familia desde el punto de vista de la producción, va diluyendo la naturaleza de la institución matrimonial, considerada “romántica”, que por tanto tendrá que desaparecer.

A su vez, ellos están planteando la irracionalidad en la relación de autoridad de padre-hijo considerando que ésta se basa exclusivamente en el poder económico (cf. p. 153).

i) Reivindicaciones feministas. Por otra parte, hay que considerar otro elemento. Según la Enciclopedia Everest (1973), en el capítulo sobre crisis de la familia, se afirma que la mujer ha tenido siempre un papel que desempeñar en las distintas civilizaciones, papel que se ha visto minimizado durante demasiado tiempo. En efecto, no existe ninguna razón biológica y menos metafísica para defender tal desigualdad social. Pero hoy es evidente que la condición femenina está sometida a una revisión. El autor se pregunta qué hay de la emancipación femenina en Europa y en el mundo. ¿Es efectiva la igualdad de derechos? ¿En qué medida sigue siendo la mujer, en el plano jurídico, social o económico, un ser humano relegado a una segunda categoría?

Al respecto, la misma enciclopedia reporta que la periodista italiana Ravaioli²², en su libro “La mujer contra sí misma”, estudia la actitud de la mujer italiana. Tras dejar bien sentado que la mujer italiana está lejos de haberse emancipado y que al parecer se está manifestando una cierta represión respecto al proceso de liberación. Para ella la mujer está todavía sometida a las exigencias del hombre, pese a su necesidad de

²¹ Horkheimer es un Filósofo y Sociólogo judío-alemán. Miembro de la Escuela de Frankfurt.

²² Carla Ravaioli estudió Letras en Bolonia y se dedicó al periodismo y feminismo.

identificarse con el modelo masculino. La revolución industrial la ha alejado de la vida doméstica al mundo laboral y productivo, sin permitirle desligarse de la autoridad masculina. Convencida de su inferioridad biológica, la mujer está inhibida para autoafirmarse y poco segura de sí para beneficiarse del progreso de la ciencia, como (la píldora). Tratada como un objeto, en el plano erótico-sexual y declarada “reina del consumo” aparece para Ravaioli como todavía como un ser por emancipar (cf. p. 163).

La mencionada autora manifiesta la conciencia de la igualdad fundamental de la mujer con el hombre, a la que se aspiraba en la época del Concilio. Este fenómeno positivo en sí, traerá para la mujer en general un espíritu reivindicativo de sus derechos; sin embargo, en la búsqueda de su identidad, muchas veces terminará compitiendo con el hombre en el mundo laboral y social descuidando y hasta negando su misión de esposa y madre en la familia.

En cuanto a este tema, Juan XXIII (1963) advierte entre las características de esa época la presencia de la mujer en la vida pública. Ella ha adquirido una conciencia más clara de su propia dignidad humana. Por ello no tolera que se la trate como una cosa inanimada o un mero instrumento; exige que se le reconozcan los derechos y obligaciones propias de la persona humana (cf. PT 41)

Al respecto, GS 29 habla de la igualdad fundamental de todos los hombres, sin distinción de: sexo, raza, color, condición social, lengua o religión. Por eso, señala que es lamentable que a la mujer, en algunas regiones, no se le permita escoger su estado, a su esposo, ni tener acceso a la educación y a la cultura. A su vez, en (GS 60) reconoce que las mujeres ya actúan en todos los campos de la vida, aunque no en plenitud.

j) Profecías para la familia. Como se puede observar, en esta época, la familia está bombardeada, desde diversos frentes, por parte de la sociedad. Eran muchos los que profetizaban la desaparición de la familia de tipo conyugal, que considera que la monogamia, que sólo admitía contactos sexuales entre dos adultos de sexo opuesto.

Por primera vez, en la sociedad occidental desde la institución del matrimonio se comienza a realizar un movimiento masivo que lleva a intercambios mucho más amplios en el plano sexual.

El psiquiatra inglés Cooper (1973)²³, que escribe sobre: la muerte de la familia. Para él la familia constituye una supervivencia anquilosada y represiva de una sociedad condenada y evidentemente en camino de desaparición. A su entender habría que sustituirla por una comunidad mejor adaptada a la tendencia que se impone en el campo sexual como en su organización social (cf. p. 165).

Por otra parte, el psicoanalista Fanti (1973)²⁴, en su libro “Contra el matrimonio”, sostiene que el matrimonio no puede dar buenos resultados ya que todos los hombres siguen dominados por el complejo de Edipo, encontrando en el matrimonio un conflicto no superado ya que se trata de un vínculo contranatural (cf. p. 165).

4) Consideraciones del Concilio. Estos datos y voces sobre la familia, el matrimonio y su misión, hacen más evidente que lo que afirmaba el Concilio sobre la familia como fundamento de la vida social, no era nada obvio. Al contrario, la familia estaba siendo considerada como una institución obsoleta y estaba siendo ampliamente criticada y combatida.

No obstante, el Concilio ante todo, fundamenta su confianza en la centralidad social de la familia con una constatación histórica, ya que ha sido el lugar elegido por Dios para hacerse hombre y participar de la vida humana:

“El propio Verbo encarnado... sometándose voluntariamente a las leyes de su patria, santificó los vínculos humanos, sobre todo los de la familia, fuente de la vida social” (GS 32).

Por otra parte, el Concilio señala algunas características y condiciones de la familia:

a) Primera experiencia de vida social. La familia es el ámbito en donde se realiza la primera experiencia de vida social.

Por eso, se toma la defensa de la familia, como lugar donde se aprende a ser persona. La familia es el primer lugar del aprendizaje de las virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan; por ello dirá el Concilio:

²³ David Cooper es un psiquiatra inglés.

²⁴ Silvio Fanti es un psicoanalista.

La familia es la primera escuela de virtudes sociales, necesarias para toda sociedad. “Encuentren en la familia la primera experiencia de una saludable sociedad humana y de la Iglesia. Por medio de la familia, en fin, se introducen fácilmente en la sociedad civil y en el pueblo de Dios” (cf. GE 3).

GS 52 hablará de la misión humanizadora de la familia. “La familia es escuela del más rico humanismo”. Para que pueda lograr la plenitud de su vida y misión se requiere un clima de bondad, comunicación y unión de propósitos entre los cónyuges y una esmerada dedicación a la educación de los hijos.

En el segundo párrafo mencionará brevemente otra función social de la familia; en la familia se congregan diversas generaciones que se ayudan para adquirir sabiduría, armonizar los derechos de las personas, constituyendo el fundamento de la vida social (cf. GS 52).

En efecto, en la familia se viven relaciones más profundas caracterizándolas como el espacio donde se practica el amor, la compasión, el cuidado del ser humano más desvalido. Esta misión humanizadora, la Iglesia la reconoce como la misión apostólica de la familia, que redundará en beneficio de la sociedad.

Por otro lado, el Concilio señala cuidadosamente la importancia de las condiciones sociales para la vida de la familia.

b) Responsabilidad de la sociedad. Por eso, puede señalarse que la familia está insertada en otra gran familia: “Todo grupo social debe tener en cuenta las necesidades y legítimas aspiraciones de los demás grupos, debe tener muy en cuenta el bien común de toda la familia humana” (GS 26).

Más aún especifica el soporte social que le es debido:

Es, pues, necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado y a fundar una familia (GS 26).

Sin embargo, llama la atención el amplio espacio que le da a la responsabilidad de la sociedad civil, respecto a la familia. Respondiendo a la situación de crisis en que se encuentra la familia, el Concilio apela a la sociedad civil recordándole sus competencias, atribuyéndole una misión subsidiaria, es decir de apoyo a la misión de la familia y sólo en casos extraordinarios sustitutoria. El poder civil tiene la obligación de:

- Reconocer la verdadera naturaleza del matrimonio y de la familia.
- Protegerla y ayudarla.
- Asegurando la moralidad pública y favoreciendo la prosperidad doméstica.

- No obstante, recuerda que es preciso salvaguardar el derecho de los padres a procrear y a educar en el seno de la familia a sus hijos. Concluye diciendo que estas tareas civiles deben llevarse a cabo mediante una legislación adecuada y diversas instituciones (cf. GS 52).

En efecto, el Concilio considera que la sociedad debe utilizar todos sus recursos en promover el progreso del matrimonio y de la familia. Por ello, considera que es obligación de la sociedad proveer a la educación de la juventud; tutelar los derechos y obligaciones de los padres y de quienes intervienen en la educación y colaborar con ellos; completar la obra educativa, según el principio de subsidiariedad, cuando no basta el esfuerzo de los padres y de otras sociedades, atendiendo a los deseos paternos; y, además, crear escuelas e institutos propios según lo exija el bien común (cf. GE 3).

c) Problemas estructurales. A su vez, el Concilio señala una serie de problemas estructurales de la organización de la sociedad que son competencia de la sociedad civil:

Aparecen discrepancias en la familia, debidas ya al peso de las condiciones demográficas, económicas y sociales, ya a los conflictos que surgen entre las generaciones, que se van sucediendo ya a las nuevas relaciones sociales entre los dos sexos (GS 8).

Por otra parte añade, que la actual situación económica, socio-psicológica y civil da origen de fuertes perturbaciones para la familia. En determinadas regiones del universo, se observan con preocupación los problemas nacidos del incremento demográfico (cf. GS 47).

Efectivamente, dos años después Pablo VI (1967) se refiere a estos problemas sociales que afectan a la familia: “Es cierto que muchas veces un crecimiento

demográfico acelerado añade sus dificultades a los problemas del desarrollo” (cf. PP 37).

En este contexto, señala la tentación de frenar el crecimiento con medidas radicales, por ello, el Papa recuerda que los poderes públicos deben tomar medidas apropiadas que estén de acuerdo con la moral y la libertad de los esposos (cf. PP 37).

d) Compromiso por la familia. Por otro lado, en el compromiso por la defensa de la familia, el Concilio involucra a los especialistas de toda la sociedad para contribuir en bien de la familia, entre ellos a los científicos, principalmente los biólogos, los médicos, los sociólogos y los psicólogos, para que contribuyan al bien del matrimonio y de la familia. Su tarea es importante para la paz de las conciencias aclarando a fondo, con estudios convergentes, las diversas circunstancias favorables a la honesta ordenación de la procreación humana (cf. GS 52).

También, recuerda a la sociedad el deber de proteger el derecho a la libre elección y transmisión de la religión, como parte del derecho a la libertad en la educación: toda familia, tiene un derecho propio y primordial; posee el derecho a ordenar libremente su vida religiosa de su hogar bajo la dirección de los padres. En efecto dirá que a éstos, corresponde determinar la forma de educación religiosa para sus hijos de acuerdo con su propia convicción religiosa. Por tanto, el poder civil debe reconocer el derecho de los padres a elegir con auténtica libertad las escuelas u otros medios de educación. Se violan, además, los derechos de los padres cuando se obliga a los hijos a asistir a lecciones que no correspondan a la convicción religiosa de los padres o si se impone un sistema único de educación del cual se excluya totalmente la formación religiosa (cf. DH 5).

En consecuencia, el Concilio reconoce la misión social de la familia de ser educadora de humanidad; en ella se educa y se construye una sociedad armónica y desarrollada; pero a su vez reclama a la sociedad la protección y el respeto por la misión propia de los padres.

3.2.3 Segunda dimensión social de la familia: perfeccionar a los cónyuges

En el análisis de la primera variable se encuentra esta segunda dimensión de la misión social de la familia; el amor y la comunidad conyugal se presentan como el

fundamento del matrimonio y de la familia, pero también como el modo de llegar a la plenitud del ser humano.

a) Naturaleza del matrimonio y la familia. Dadas las distintas interpretaciones del matrimonio, en esa época, el Concilio comienza por definir la sacralidad y naturaleza del matrimonio, por ello dice:

Fundada por el Creador y en posesión de sus propias leyes, la íntima comunidad conyugal de vida y amor se establece sobre la alianza de los cónyuges, es decir, sobre su consentimiento personal e irrevocable...Este vínculo sagrado, en atención al bien tanto de los esposos y de la prole como de la sociedad, no depende de la decisión humana. Pues es el mismo Dios el autor del matrimonio, al cual ha dotado con bienes y fines varios, todo lo cual es de suma importancia para la continuación del género humano, para el provecho personal de cada miembro de la familia y su suerte eterna, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana (GS 48).

El texto muestra el origen divino de la comunidad conyugal, así como las leyes de unidad, fidelidad, indisolubilidad y fecundidad, que son propiedades esenciales del matrimonio y son exigencia natural y sobrenatural. Estos bienes y fines fundamentales son los que caracterizan al matrimonio según el plan de Dios.

Tempranamente, en el Concilio se observa la preocupación por destacar dos dimensiones de la misión de la familia: la vida conyugal y la procreación. En efecto afirma la primera Constitución del Concilio: *Lumen Gentium* (1964), que los cónyuges cristianos se ayudan mutuamente a santificarse en la vida conyugal y en la procreación y educación de la prole, por eso poseen su propio don, dentro del pueblo de Dios, en su estado y forma de vida (cf. LG 11).

b) Valor de la persona y de la entrega. Explicará Juan Pablo II (1994), que el Concilio atento al problema del hombre y de su vocación, afirma que la unión conyugal sólo puede ser comprendida y explicada plenamente apelando a los valores de la persona y de la entrega. Cada hombre y cada mujer se realizan en plenitud mediante la entrega sincera de sí mismo.

Aunque, continúa diciendo el Papa, que debe garantizarse la íntima verdad de la entrega. Significa que es esencialmente coherente con la verdad objetiva de aquellos que se entregan. La persona nunca puede ser considerada un medio para alcanzar un fin, es decir para alcanzar el placer. La persona es y debe ser solo el fin de todo acto.

Solamente entonces la acción corresponde a la verdadera dignidad de la persona (cf. p. 2).

Según Zalba (1968), el Concilio insiste en presentar el matrimonio como un pacto personal o alianza de amor e intimidad de vida compartida, ordenado en primer lugar a la perfección personal de los cónyuges, a la ayuda y complemento físico y espiritual de ambos. La plenitud de las personas es la base sobre la cual se construye la familia y es al mismo tiempo la primera dimensión de la misión sobre la que se pueden dar las otras dimensiones.

El autor continúa diciendo que, nadie podrá poner en duda que la Iglesia estima y promueve el amor conyugal y lo reconoce como vestigio y expresión del amor divino y lo admite en todo cuanto tiene de humano, incluidos cuerpo y espíritu.

Por eso, lo enaltece como amor recomendado en la palabra de Dios, sanado y elevado por la gracia de Cristo, ennoblecido con su elevación a símbolo de la unión de Cristo y la Iglesia (cf. pp. 410-412).

El Concilio presenta el matrimonio como una comunidad de amor, íntima unión de personas y obras, mutua donación de dos personas iguales en dignidad, llamadas a una vocación común. Se trata de una comunidad de vida entre personas que se han encontrado en el camino de la vida rumbo a la eternidad, que se ayudan y complementan. Por ello dirá: “Con la unión íntima de sus personas y actividades se ayudan y se sostienen mutuamente” (cf. GS 48).

En esta perspectiva personalista, afirma que el matrimonio es un bien para los esposos mismos, para bien de los hijos y de la sociedad. “El bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar” (GS 47).

De este modo, aparece en primer lugar, la centralidad de la comunión conyugal como un bien en sí mismo valioso, por ello dirá:

Pero el matrimonio no ha sido instituido solamente para la procreación, sino que la propia naturaleza del vínculo indisoluble entre las personas y el bien de la prole requieren que también el amor mutuo de los esposos mismos se manifieste, progrese y vaya madurando ordenadamente.

Por eso, aunque la descendencia, tan deseada muchas veces, falte, sigue en pie el matrimonio como intimidad y comunión total de vida, y conserva su valor e indisolubilidad (GS 50).

En el amor conyugal se abarcan los bienes de toda la persona, se dignifica singularmente la expresión del cuerpo y del espíritu, se llega a la donación recíproca que afecta a su vida por entero.

No es de extrañar, dice Larrabe (1986) que al principio, el poner tan de relieve el amor como el primer asunto a tratar, se suscitara entre los Padres conciliares la sospecha de confundir el verdadero amor con el que se ofrece en los cines, espectáculos y literatura actual, polarizada en lo sexual. Pero la solución no estaba en retirar el amor del mensaje conciliar, sino de exponer clara y decididamente, la grandeza del verdadero amor (GS 46). Se trata de un amor de caridad, amor auténtico, dilección, amor de amistad y no de mera inclinación erótica. Para que ese amor humano sea cristiano, sacramental, el amor humano debe estar asumido por el amor divino (cf. pp.259-260).

Por eso, el Concilio puntualiza de qué amor se trata:

Ese amor, por ser eminentemente humano, ya que va de persona a persona con el afecto de la voluntad, abarca el bien de toda la persona, y por tanto, es capaz de enriquecer con una dignidad especial las expresiones del cuerpo y del espíritu y de ennoblecerlas como elementos y señales específicas de la amistad conyugal (...) Un tal amor, asociando a la vez lo humano y lo divino, lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos, comprobado por sentimientos y actos de ternura, e impregna toda su vida; más aún, por su misma generosa actividad crece y se perfecciona (GS 49).

El amor conyugal aparece como plenamente humano, gobernado por la voluntad, arraigado en todos los estratos de la persona cuerpo y espíritu y expresado en todas sus dimensiones: biológica, psicológica, espiritual y sobrenatural:

c) El vínculo. Dicho amor, supone un ligamen especial. El vínculo conyugal es indisoluble por relación al bien de los esposos y de su mutua entrega por un amor exclusivo e inquebrantable y por el bien de la prole que es considerada como la corona del amor (cf. GS 48).

Este amor se expresa y perfecciona singularmente con la acción propia del matrimonio. Por ello los actos con los que los esposos se unen íntima y castamente entre sí son honestos y dignos, y, ejecutados de manera verdaderamente humana, significan y favorecen el don recíproco, con el que se enriquecen mutuamente en un clima de gozosa gratitud (GS 49).

Por ello, concluye Larrabe (1986), que la entrega total supone el reconocimiento del valor y dignidad del cónyuge, estos no cambian con el descubrimiento de los límites de la persona ni por los accidentes del camino (cf. p. 264).

Más aun, acota el Concilio:

Un tal amor, asociando a la vez lo humano y lo divino, lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos, comprobado por sentimientos y actos de ternura, e impregna toda su vida; más aún, por su misma generosa actividad crece y se perfecciona. Supera, por tanto, con mucho la inclinación puramente erótica, que, por ser cultivo del egoísmo, se desvanece rápida y lamentablemente (GS 49).

Belda (1967)²⁵, comenta que el Concilio ha superado plenamente, como no lo había hecho hasta ahora ningún documento del magisterio de la Iglesia, el falso espiritualismo que negaba el valor moral al placer sexual inherente al acto conyugal, reconociendo en el encuentro sexual el perfeccionamiento del amor de los cónyuges. Llegando de esta manera a una valoración positiva de lo sexual (cf. p. 179).

d) Educar para el matrimonio. Por otra parte, el Concilio señala la necesidad de educar para el matrimonio: “Hay que formar a los jóvenes, a tiempo y convenientemente, sobre la dignidad, función y ejercicio del amor conyugal, y esto preferentemente en el seno de la misma familia” (GS 49).

Por otra parte, dicha educación se verá corroborada por el testimonio:

Se apreciará más hondamente el genuino amor conyugal y se formará una opinión pública sana acerca de él si los esposos cristianos sobresalen con el testimonio de su fidelidad y armonía en el mutuo amor y en el cuidado por la educación de sus hijos y si participan en la necesaria renovación cultural, psicológica y social en favor del matrimonio y de la familia (GS 49).

3.2.4 Tercera dimensión social de la familia: acoger y defender la vida.

Todos los grupos humanos de la tierra son deudores de la institución familiar. A la familia, le debe la sociedad su propia existencia.

²⁵ Juan Angel Belda es Teólogo de la Escuela de Salamanca.

La familia es el ámbito natural donde la vida puede ser acogida y protegida de manera adecuada, para desarrollarse de acuerdo a su dignidad humana. En los textos del Concilio se encuentra insistentemente la tarea procreadora de la familia.

a) Bienes y fines del matrimonio.

En la tradición de la Iglesia se hablaba de los fines y bienes del matrimonio, para mencionar como principal el fin de la procreación.

El Concilio afirma:

Dios mismo es el autor del matrimonio y lo enriqueció con pluralidad de bienes y fines, dice el Concilio, señalando a continuación los distintos niveles en que se verifican estos mismos valores: el nivel institucional y el personal; no sólo se afirma la continuidad del género humano desde el matrimonio, sino también la promoción de cada una de las personas que constituyen la familia en sus valores presentes y en su suerte eterna (cf. GS 48).

Comenta Larrabe (1986), que entre los diversos bienes y fines del matrimonio, el Concilio no polemiza sobre la jerarquía o axiología de los bienes y fines, simplemente afirma la pluralidad de los mismos, citando en nota a S. Agustín y a S. Tomás.

S. Agustín, enseñaba que los bienes del matrimonio se pueden estructurar en tres: el bien de la prole, de la fidelidad y de la sacramentalidad.

S. Tomás, ilumina lo que el Concilio quiere decir. Hablando de los bienes del matrimonio señala que la principalidad puede admitirse en dos sentidos: o porque algo es más esencial, o porque es más digno. Si nos fijamos en lo segundo, no hay duda que los bienes del orden sacramental son más dignos, por pertenecer al orden de la gracia. Las perfecciones del orden de la gracia son más elevadas que las del orden natural (cf. pp.261-262).

Sin embargo, es preciso tomar conciencia de un cambio. Así lo destaca Sanchis (1990), el Concilio en su interpretación del matrimonio, le ha asignado un lugar distinto a la procreación.

El cuestionamiento se planteó arduamente en las sesiones conciliares preparatorias, las posiciones eran, si el matrimonio tenía sentido para la generación de los hijos o se justificaba por sí mismo como comunidad de vida y amor.

La cuestión debatida era la doctrina tradicional, según la cual se legitimaba el matrimonio, si tenía como finalidad primaria la procreación. De lo contrario se veía en él una realidad de concupiscencia y de hedonismo extraña a la santidad del matrimonio.

Pero efectivamente, el Concilio tomó una posición definida. Primero es el amor conyugal, como alma de la comunidad de vida. Y ésta se ordena a la procreación (cf. pp. 334-335).

b) Procreación. Por otro lado, continúa diciendo: “Por su índole natural, la institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados por sí mismos a la procreación y a la educación de la prole, con las que se ciñen como con su corona propia” (GS 48).

En efecto, justamente, por la procreación el matrimonio se vuelve colaborador de Dios:

“En el deber de transmitir la vida humana y de educarla, lo cual hay que considerar como su propia misión, los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes” (GS. 50).

c) Paternidad responsable

Por otra parte, señala Belda (1967) que el Concilio ha dado otro paso al frente, haciendo referencia a la obligación matrimonial de procrear. La transmisión de la vida humana es un deber, además de ser la propia misión de los esposos (cf. GS 50) ya que el matrimonio y el amor están ordenados por su propia naturaleza a la procreación (cf. p.182).

No obstante, el deber de procrear debe tener un carácter racional. Hasta hace unos pocos años, en el ambiente católico se consideraba que el número de los hijos era competencia exclusiva de la Providencia, considerándose que el limitar el número de hijos era una falta de fe y confianza en Dios.

Pero, en este momento de la historia, continúa Belda, los padres razonan sobre el momento oportuno en que tienen que venir los hijos. Este cambio de mentalidad es fruto de una serie de cambios: la disminución de la mortalidad infantil; el avance de la medicina moderna que determina con mayor precisión el riesgo de un embarazo; el avance de la genética en relación a la herencia; la mayor conciencia en la responsabilidad de educar; la nueva organización de la sociedad.

La doctrina de Pío XII ha sido el punto de partida para moralistas y sociólogos católicos. El Concilio, recogiendo sus aportes formula el deber racional de procrear con el principio de la paternidad responsable:

“Los esposos cristianos caminan hacia su perfección en Cristo cuando con generosa, humana y cristiana responsabilidad cumplen su deber de procrear” (GS 50).

Ante todo, se señala que la paternidad auténticamente responsable debe ser generosa, reprobando el cálculo egoísta y propone la fecundidad abundante:

Entre los cónyuges que cumplen así su misión que Dios les ha confiado, son dignos de una especial mención muy especial los que, de común acuerdo, bien ponderado, aceptan con magnanimidad una prole más numerosa para educarla dignamente (GS 50).

En segundo lugar, se afirma que la paternidad responsable debe estar informada por el sentido común, es decir por la prudencia que excluye el falso providencialismo que no tiene en cuenta los factores biológicos, económicos etc. Con los que necesariamente hay que contar para actuar racionalmente.

Finalmente, se hace referencia, para los cónyuges bautizados, al carácter cristiano de su responsabilidad procreadora, aceptando un auténtico providencialismo, según la cual conviene que el peso de la paternidad sea ligera (cf. pp. 184-185).

Por eso dirá el Concilio, en cuanto a la regulación de los nacimientos; el cristiano está seguro de dos cosas: que no debe faltar a la confianza en Dios y que no debe pecar de temeridad, y que son ellos mismos quienes deben decidir, de común acuerdo, no por imposición unilateral (cf. GS 50).

Por otro lado el Concilio, en este mismo número, mantiene como criterios fundamentales: no separar el amor y la fecundidad; que se hable de la santidad del

matrimonio; que el amor y la paternidad se afirmen, poniendo de relieve el nexo íntimo que ente ambos existe, de modo que el amor y los hijos no son competidores. Los hijos son un don excelente para el matrimonio y contribuyen muchísimo al bien de los propios padres.

Pero, la GS no se ha limitado a proclamar un principio general, sino que, superando la doctrina magisterial anterior, ha orientado a los cónyuges para que cumplan su cometido:

Cumplirán su obligación con dócil reverencia hacia Dios: de común acuerdo y propósito se formarán un juicio recto, atendiendo tanto al bien propio como al de los hijos, ya nacidos o todavía por venir, discerniendo las circunstancias del momento y del estado de vida, tanto materiales como espirituales, y, finalmente, teniendo en cuenta el bien de su propia familia, de la sociedad y de la Iglesia (GS 50).

Y completa esta afirmación, diciendo que en su forma de obrar en materia tan importante y delicada, los esposos cristianos no deben proceder a su antojo, sino en conformidad con la ley divina (cf. GS 50).

Concluye diciendo Belda (1967), que la paternidad responsable reflexionada en la oración hace consciente a los esposos sobre la necesidad de retribuir a Dios todo lo recibido. Esta respuesta, que solamente pueden darla los esposos, sin que nadie pueda sustituirlos, requiere reflexión en común y meditación, armonía y acuerdo en el amor, oración de generosidad y prudencia. Prudencia que no es un mero cálculo, sino a la luz de Cristo y de la propia vocación matrimonial (cf. p. 186).

d) El control de la natalidad. Asentada la misión de procrear sobre la naturaleza del matrimonio, el Concilio pasa a considerar un tema que estaba en pleno debate en su mundo contemporáneo: el control de la natalidad.

Por expresa voluntad del Concilio, como consta en el esquema del 28 de mayo de 1965, los redactores de la GS orientaron y presentaron el tema de los hijos, no como una carga pesada para el matrimonio, sino como fuente de gozo y de santidad para los esposos, presentando el matrimonio cristiano como fuente de santidad y felicidad (cf. p. 101ss).

A este propósito, Delhaye (1967)²⁶ en el estudio histórico de la GS afirma que todos los textos de las comisiones conciliares, desde mayo del 1963, había reconocido la existencia de un problema y no es exagerado decir que para muchos obispos, la regulación de los nacimientos era “el problema del momento” (cf. pp. 548-549).

En la coyuntura histórica y social, los medios de control de la procreación eran discutidos no sólo en el ámbito social, sino también eclesial. En efecto, refiere Yañez (2009) que Pablo VI (1964), ante los cardenales de la asamblea conciliar, reconociendo la gravedad del problema de la paternidad responsable con la intervención de medios artificiales, manifiesta al Concilio, su voluntad de promover, apoyar y extender la Comisión de Matrimonio y Natalidad, constituida por sabios y científicos en todos los aspectos relacionados con el tema: psicólogos, sociólogos, especialistas en ginecología, teólogos, etc. Una comisión que estuviera compuesta por seglares casados, sacerdotes, religiosos, obispos (cf. p. 8).

Después de cuatro años de estudio, reflexión y consulta, Pablo VI se pronunciará sobre el tema con la encíclica *Humanae Vitae*.

Con Larrabe (1986), se puede entender que esta encíclica es parte de las enseñanzas del Concilio Vaticano II, en cuanto al problema de la natalidad; la doctrina de este documento forma parte de las enseñanzas del Concilio por ello la tendremos en cuenta en cuanto a lo que refiere a la misión de los cónyuges en la familia (cf. pp. 322-323).

Otro de los motivos sociales de la atención particular que se le debía dar a la acogida de la vida fue el auge del tema demográfico. Como señala Yañez (2009), la llamada explosión demográfica era como un fantasma que recorría toda Europa. Luego de la segunda guerra mundial y gracias a los progresos médicos, crece la población. Se suscitan pronósticos catastróficos sobre desequilibrios entre el crecimiento demográfico y los recursos del planeta. Especialmente en la década del 60 las organizaciones internacionales estiman que los países ricos estarían en peligro por el asedio creciente de una multitud de pobres que se multiplican agotando los recursos.

²⁶ Mons. Philip Delhaye fue uno de los grandes Teólogos Moralistas del Concilio Vaticano II.

Asimismo, la “planificación familiar”, como así se la llamaba, asumía en realidad el control de la natalidad y fomentaba la idea de que los niños deseados y queridos serán seres humanos mejores y más felices que los nacidos por azar (cf. p. 6).

Sin embargo, es significativo observar que Pablo VI (1968) refiriéndose al rápido desarrollo demográfico (cf. HV 2) y siguiendo la línea del Vaticano II, al hablar del problema demográfico no se refirió a explosión demográfica, porque podía entenderse como un hecho mundial; la fórmula del Concilio es: “En algunas partes del mundo, observamos, no sin preocupación, los problemas que surgen de su incremento demográfico” (GS 47).

Por otra parte, Pablo VI (1965), cuando visita a la ONU en su discurso lanzaba a sus miembros un desafío de otra naturaleza:

Vosotros tenéis que hacer que haya pan suficiente para la mesa de la humanidad; y no favorecer el control artificial de los nacimientos -algo irracional- para disminuir el número de los comensales en el banquete de la vida (cf. p. 5).

Otra de las circunstancias que es oportuno recordar se refiere a que efectivamente, en 1961 se pone a la venta la píldora anticonceptiva.

Ésta, favorecía una exigencia de una parte de la sociedad de la época, que está representada por quienes sostenían el derecho a gozar del sexo libre y placentero. Como anota Yañez (2009)²⁷, los jipis en la década del 60 promueven el sexo libre y sin amor. Este movimiento manifestó una forma distinta de ver el mundo. En concreto se trataba de un modo distinto de vivir el amor, de concebir el matrimonio y la familia de entender la sociedad y hasta el modo de vestirse. Los jipis vivían en comunidades urbanas, se oponían a todo tipo de violencia, consumían drogas, practicaban el amor libre y rechazaban todo lo que ya estuviera establecido.

Según el mismo autor, un impulso decisivo a la revolución sexual, llegó por parte del biólogo Kinsey, con quien la vida sexual se separa por completo de la vida emotiva y de la moral, para considerarse sólo desde el punto de vista biológico (pp. 4-

²⁷ Dr. Pf. Eugenio Yañez es chileno se doctoró en Filosofía en Osnabruck, Alemania. Asimismo ha estudiado Ciencias del desarrollo en el Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (ILADES).

5). Esta corriente cultural fue extendiéndose, como una forma de concebir y vivir la sexualidad.

Efectivamente, con gran realismo, el Concilio advirtió las sombras proyectadas sobre la familia, como la poligamia, el divorcio, el amor libre y otras deformaciones, como el egoísmo, el hedonismo y los usos ilícitos contra la generación (cf. GS 47).

El Consejo Pontificio para la Familia (2001) reporta una significativa precisión de Juan Pablo II (1994) cuando decía que el llamado “sexo seguro”, propagado por la civilización técnica, es en realidad radicalmente no seguro e incluso gravemente peligroso, ya que allí la persona se encuentra en peligro, y a su vez está en peligro la familia por la pérdida de su verdad y del amor (cf. p. 349).

Barberi P. y Tettamanzi D. (1986) refieren la alocución de Pablo VI (1968) en la que el Papa habla a los fieles sobre la preparación, los motivos y la finalidad de la HV señalando el interés de realizar una presentación positiva de la moral conyugal (cf. p. 274).

En efecto, será Pablo VI (1968) quien asumirá los problemas concretos que suscitaba el discernimiento, respecto a la misión de acoger la vida; se pueden destacar diversos aspectos:

Los cambios que se han producido son en efecto notables y de diversa índole. Se trata, ante todo, del rápido desarrollo demográfico. Muchos manifiestan el temor de que la población mundial aumente más rápidamente que las reservas de que se dispone, con crecimiento de angustia para tantas familias y pueblos en vías de desarrollo, siendo grande la tentación de las Autoridades de oponer a este peligro medidas radicales (HV 2).

Por otra parte, el Papa reconoce además otras dificultades, como las condiciones de trabajo y de habitación y las múltiples exigencias en el campo económico y en el educativo, que con frecuencia hacen hoy difícil el mantenimiento adecuado de un número elevado de hijos.

A su vez, Pablo VI (1968), considera el progreso del hombre en el dominio y en la organización racional de las fuerzas de la naturaleza, de modo que tiende a extender ese dominio al cuerpo, a la vida psíquica, a la vida social y hasta las leyes que regulan la trasmisión de la vida (cf. HV 2).

La HV señala que el problema de la natalidad hay que considerarlo, por encima de las perspectivas parciales de orden biológico o psicológico, demográfico o sociológico, hay que considerarlo a la luz de una visión integral del hombre y de su vocación, no sólo natural y terrena, sino también sobrenatural y eterna (cf. HV 7).

e) Orientaciones del Magisterio. Efectivamente, Pablo VI (1968), enunció las líneas fundamentales del compromiso moral que supone la paternidad responsable, provenientes de la enseñanza secular de la moral de la Iglesia.

En primer lugar se plantea el conocimiento y el respeto de los procesos biológicos de la persona humana; ello comporta el dominio de las tendencias del instinto y de las pasiones por parte de la razón y de la voluntad.

En segundo lugar, señala que el discernimiento de la procreación debe realizarse en relación con las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales.

En tercer lugar, la paternidad responsable se pone en práctica ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa, ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la norma moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido (cf. HV 10).

La novedad de la encíclica HV se refiere a la prohibición de la regulación artificial de la natalidad: aborto, esterilización, anticoncepción artificial (cf. HV 14).

Con esta apreciación, Pablo VI (1968), previene contra tres grandes peligros: el relativismo moral que abriría el camino a la infidelidad conyugal; la pérdida del respeto a la mujer quien pasaría a ser rebajada a objeto de goce egoísta y finalmente el peligro de poner la anticoncepción en manos del Estado (cf. HV 17).

Al respecto, recuerda Benedicto XVI (2008), en un discurso en el que realizaba un balance del pontificado: el Papa Montini, con la Encíclica *Populorum Progressio* y *Humanae vitae* se ha pronunciado por la defensa de la vida humana, que definió

elemento imprescindible en el servicio de la verdad de la fe. La encíclica *Humanae Vitae*, definida en son de burla “la encíclica de la píldora” es coherente con las importantes novedades conciliares sobre el concepto de matrimonio, pero a pesar de ello se vio inmerso en polémicas (cf. p. 2).

Gaudium et Spes dedicará el n. 51 al respeto a la vida naciente. Es más, reconoce como misión de los hombres la de conservar la vida, tal misión no se limita a este mundo, sino que mira al destino eterno de los hombres.

El Concilio señala claramente a los cónyuges la gran misión de conservar la vida, misión que debía llevarse a cabo de modo digno del hombre. Por tanto, la vida debía ser salvaguardada desde su concepción, condenando el aborto y el infanticidio como crímenes abominables.

Es notoria preocupación por proteger la misión particular del matrimonio de defender la vida. La paternidad responsable, se puede sintetizar en la necesidad de conjugar el amor conyugal con la responsable transmisión de la vida.

f) Misión de educar. Por otro lado, se advierte en el Concilio otro aspecto de la misión de los padres; además de dar la vida se les asigna la misión de educar:

Puesto que los padres han dado la vida a los hijos, tienen la gravísima obligación de educar a la prole, y, por tanto, hay que reconocerlos como los primeros y principales educadores de sus hijos. El deber de la educación familiar es de tanta trascendencia, que, cuando falta, difícilmente puede suplirse (GE 3).

Asimismo, el Concilio señala la relación entre los padres y la sociedad en la responsabilidad de educar:

El deber de la educación, que compete en primer lugar a la familia, requiere la colaboración de toda la sociedad. Además, pues, de los derechos de los padres y de aquellos a quienes éstos les confían una parte de la educación, ciertas obligaciones y derechos corresponden también a la sociedad civil, en cuanto a ella compete el ordenar cuanto se requiere para el bien común temporal (GE 3).

3.3 La misión social de la familia, en la Exhortación *Familiaris Consortio*.

Se podría decir que el Papa Juan Pablo II lanza la familia, a una dimensión del bien común universal, del bien común de toda la sociedad; en el intento de humanizar la sociedad misma ha recuperado integralmente el valor social de la familia.

El mismo Papa Juan Pablo II (2001), en su mensaje con motivo de los veinte años de la FC resalta el nexo entre los documentos que se están investigando y da de algún modo respuesta a la pregunta de investigación: “La exhortación apostólica postsinodal Familiaris Consortio profundizó notablemente las tareas específicas de la institución familiar, de las que ya hablaba la constitución conciliar *Gaudium et Spes*” (cf. p. 342). Esta afirmación es una confirmación de la hipótesis de esta investigación: la misión de la familia se ha profundizado y ampliado.

También es pertinente resaltar algunos nuevos desafíos que afronta la familia en la época de la Familiaris Consortio ya que son distintos a la época conciliar. En realidad, habían pasado dieciséis años entre ambos documentos y como se ha señalado en la situación histórica, se han dado cambios de grandes repercusiones en la sociedad y en la familia.

3.3.1 Situación de la familia

Desde el comienzo de la FC se señala una situación difícil. En efecto, se comenta que en el contexto histórico actual en que se busca destruir y deformar a la familia, la Iglesia siente de manera viva su misión de proclamar el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia, asegurando su vitalidad y promoción humana y cristiana, contribuyendo de este modo a la renovación de la sociedad (cf. FC 3).

a) Amenazas. El Pontificium Consilium Pro Familia (2001), en las Conclusiones del Congreso Teológico Pastoral, comenta la situación social de las familias. Desde el sínodo de 1980 ya eran evidentes las amenazas que se cernían sobre la familia. Esas amenazas se han intensificado. La cuestión se ha desplazado del problema del divorcio a las parejas de hecho, del problema del modo de tratar la infertilidad femenina al del embrión humano creado a medida, del problema del aborto al de la manipulación de los embriones humanos, del problema de la píldora anticonceptiva.

Se ha difundido en el mundo la legislación del aborto. Se ha llegado a cuestionar el bien de la familia, contraponiéndole otros modelos, incluido el homosexual, otros estilos de vida que excluyen el compromiso, la permanencia, la fidelidad. Se ha insistido en la exaltación del individuo, de sus intereses y de su placer.

Por otro lado, ha cambiado el rostro de la familia, evolucionando hacia una creciente privatización, hacia una reducción de las dimensiones de la familia nuclear. Se presentan alternativas posibles a la familia calificada como tradicional. A las parejas efímeras se les otorgan derechos y ventajas de una auténtica familia eximiéndoles de sus deberes propios. Se oficializan uniones de hecho, incluidas las parejas homosexuales, que pretenden hasta el derecho a la adopción (cf. p. 346).

b) Cambios culturales. Sepe (2012)²⁸ reconoce que existen cambios culturales, sociales y políticos que desafían la familia. En efecto, a los cambios sociales siguen los cambios de la técnica, sus aplicaciones y la introducción de ciertos instrumentos (informática, telecomunicaciones, internet) que obligan a redefinir los estilos de vida laboral, el tiempo libre, los consumos, las relaciones. Es el tiempo de la velocidad, de los intercambios rápidos; las personas aceleran su ritmo y están a la búsqueda de actividades que los hagan sentir vivos y protagonistas, con poco tiempo a disposición, considerado precioso, pero con el fin de producir, donde las relaciones son intereses instrumentales en función de dicho proyecto. Estos ritmos involucran las relaciones familiares.

Se advierte, continúa Sepe, una sociedad “líquida”, en la cual las relaciones se vuelven siempre más frágiles también en la familia, se fragmentan, se descomponen, se transforman continuamente. Sociedad en la cual las formas de consumo han contaminado profundamente las mismas relaciones, donde los objetos han sustituido el gusto del encuentro, la cercanía con el otro. Un mundo en el cual todo se ofrece y se consume a través de los medios de comunicación. Los sentimientos y emociones efímeras encuentran su legitimidad solo si son fuertes, si embriagan. Hombres y mujeres viajan con menor equipaje, siempre prontos a coger la mejor ocasión que pueda dar felicidad; siempre prontos a deshacerse de vínculos de todo tipo. Vivimos el tiempo del amor líquido, lo que cuenta es adecuarse a los sentimientos y a las ganas del momento (cf. p. 306).

Por, otra parte, Bautman (2007)²⁹ refiriéndose a la sociedad líquida, habla del síndrome de la impaciencia, relevante para el matrimonio.

El tiempo es un fastidio y una faena, una contrariedad, un desaire a la libertad humana, una amenaza a los derechos humanos y no hay ninguna necesidad ni obligación de sufrir tales molestias de buen grado. El tiempo es un ladrón. Si uno acepta esperar, postergar las

²⁸ Mons. Crescenzo Sepe estudió Teología y Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Lateranense. Fue Prefecto de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos y Miembro de la Congregación para el Clero y de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

²⁹ Sigmunt Bautman es un Filósofo y Sociólogo y ensayista polaco de origen judío.

recompensas debidas a su paciencia, será despojado de las oportunidades de alegría y placer que tienen la costumbre de presentarse una sola vez y desaparecer para siempre (p. 24).

Es fácil entender que, para muchos contemporáneos es insoportable e insufrible el tiempo que lleva construir relaciones sólidas en el amor, en la familia y en la sociedad.

Más aún, continúa Sepe (2012), ciertamente este cambio de paradigma tiene sus raíces en el proceso de globalización. Tales fenómenos han puesto en discusión los estilos de vida de nuestro sistema social. Se trata de una revolución que embiste todos los campos sociales, del económico, al político, al laboral. En estas transformaciones la familia ha sido también afectada y ello se evidencia en los divorcios.

La familia busca resguardarse del sistema para mantenerse, en una cultura que la quiere en crisis, en vía de extinción. En este escenario los esposos y padres deben afrontar roles y tareas difíciles piden ayuda a las instituciones, pero cuya respuesta a veces es balbuceante o ausente.

Por eso, la situación en la que se encuentra la familia, analizada por la misma Exhortación, presenta sus aspectos positivos y negativos. Por un lado, se percibe los signos de la salvación realizada por Cristo en el mundo. Por otro lado, se percibe los frutos del rechazo al amor de Dios. Por una parte se tiene mayor conciencia de la libertad personal y una mayor atención a las relaciones interpersonales en el matrimonio, en la promoción de la mujer, en la procreación responsable, en la educación de los hijos. Se percibe además conciencia de la necesidad de que se desarrollen las relaciones entre las familias, para una recíproca ayuda espiritual y material. El descubrimiento de la misión eclesial de la familia y de su responsabilidad en la construcción de una sociedad más justa (cf. p. 307).

En efecto, FC señala que existen signos de preocupación por la degradación de algunos valores fundamentales: una equivocada concepción de la independencia de los cónyuges, las graves ambigüedades en la relación de autoridad entre padres e hijos; dificultad en la transmisión de los valores; el número creciente de divorcios; la plaga del aborto, el recurso a la esterilización; la instauración de una mentalidad contraceptiva. En la raíz de estos fenómenos negativos está la idea y la experiencia de la libertad concebida como autónoma fuerza de autoafirmación y frecuentemente contra los otros en busca del propio bienestar (cf. FC 6).

Al mismo tiempo, se señalan problemas económicos propios del tercer mundo; carencia de medios para la supervivencia, problemas laborales, de vivienda, carencia de seguros de salud. Estas situaciones obligan a las familias a defenderse de un nuevo hijo (cf. FC 6)

Esta nueva situación cultural y de extrema pobreza, hace entender el gran desafío que afronta la familia, ello supone una ampliación de su misión, frente a un mundo que casi no cree en el amor gratuito y generoso de los cónyuges, frente a una cultura antivida.

A este propósito, es significativa la exclamación con la que comienza el capítulo de la misión de la familia: ¡Familia sé lo que eres! (FC 17).

En efecto, el Papa Juan Pablo II comienza situando a la familia en el plan creador y redentor de Dios para que se pueda descubrir no sólo su identidad, sino también su misión, su cometido, su vocación, su responsabilidad; se vuelve a encontrar también en FC 17 esta profunda unidad entre el ser y el hacer, como ya notábamos en el Concilio.

Continúa el documento:

“La familia tiene la misión de ser cada vez más lo que es, es decir, comunidad de vida y de amor”. El primer cometido de la familia está definido por el amor, por eso recibe la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo vivo y participación real del amor de Dios (cf. FC 17).

En la Familiaris Consortio se especifican y definen cuatro cometidos de la familia:

- La formación de la comunidad de personas
- El servicio a la vida
- La participación en el desarrollo de la sociedad.
- La participación en la vida y misión de la Iglesia.

En esta investigación se analizará sólo la misión social y eclesial de la familia, buscando comprender la profundización de su misión; en este espacio corresponde estudiar la misión social.

3.3.2 Misión de humanizar la sociedad

Lo primero que llama la atención es la diversidad de términos con que la Exhortación Familiaris Consortio se refiere a la misión de la familia. Utiliza los términos de: misión, tareas, funciones, obligaciones, responsabilidades, cometidos, deberes, ministerio, vocación, ordenación, aportación. Por lo tanto, en el análisis de la misión social y eclesial de la familia, se recogerá como misión todo lo que aparezca con estos términos.

Para el Pontificio Consejo Para La Familia (2001), resulta evidente cómo el documento Familiaris Consortio subrayó la función que desempeña la familia en el desarrollo de la sociedad. Esto se hace explícito, ante todo, cuando: 1. Sirve a la vida; 2. Cuando forma a los ciudadanos del futuro; 3. Cuando comunica sus valores humanos, que son fundamentales para la nación; 4. Cuando introduce a los hijos en la sociedad, la familia desempeña una función esencial: es patrimonio común de la humanidad. Esta verdad la constata la razón natural como la Revelación divina (cf. p. 4).

El Pontificium Consilium Pro Familia (2001), reporta las palabras del presidente de este órgano, con motivo de los 20 años de la FC; López Trujillo dice que una tarea importante de la familia es la participación en el desarrollo de la sociedad. Considera que ésta es una de las grandes intuiciones de apertura, que propone una familia no replegada sobre ella misma, sino frente a la sociedad, frente a los pueblos y frente a la historia. Lanza a la familia a una dimensión del bien común universal. Y agrega que, es Juan Pablo II quien ha recuperado en forma integral el valor social de la familia, en toda su significación histórica para los pueblos (cf. p. 23).

Justamente, se señala que desde el principio “El Creador del mundo estableció la sociedad conyugal como origen y fundamento de la sociedad humana. La familia es por ello la célula primera y vital de la sociedad” (FC 42).

Es por ello que se puede afirmar “La misma experiencia de comunión y participación, que debe caracterizar la vida diaria de la familia representa su primera y fundamental aportación a la sociedad” (FC 43).

Es decir, “La promoción de una auténtica y madura comunión de personas en la familia se convierte en la primera e insustituible escuela de socialidad” (FC 43).

El Consejo Pontificio para la Familia (2001) reporta a Juan Pablo II (1983), en un discurso a las familias cristianas donde advierte que, por lo que se refiere a la sociedad, la familia debe ser defendida de todo intento de reducir arbitrariamente su espacio en la vida humana ya que ella es la primera escuela de formación del hombre, por tanto la sociedad civil encuentra en la familia uno de sus pilares (cf. p. 870).

Señala Casini (2012)³⁰, que la idea de que la familia es el fundamento y célula de la sociedad y del Estado; este dato emerge con fuerza tanto en los documentos internacionales, sobre los derechos humanos, como en muchas Constituciones nacionales. Se trata de un concepto considerado como uno de los cimientos que sostienen la arquitectura del Estado (cf. p. 189).

Pero, la FC se remonta más atrás de las Declaraciones Universales y Constituciones nacionales y nos recuerda que el origen de la familia es divino, es más, no es una creación de la sociedad y que ella puede modificar de acuerdo a la creatividad de los hombres a lo largo de la historia (cf. FC 17).

Ciertamente, esta precisión es importante teniendo en cuenta las supuestas alternativas de familia se han ido proponiendo en los años siguientes.

Reig Pla (2012) observando la situación de la familia contemporánea comenta, que la Familiaris Consortio ha señalado algunas sombras pero no ha recogido el fuerte deterioro de la segunda entrada de la revolución sexual. A la pérdida del carácter sagrado de la vida, señalados en *Evangelium Vitae* en 1997, los ataques a la familia vienen luego por la ideología de género, que pretende socavar los fundamentos del matrimonio y la familia (cf. p. 6).

³⁰ La Dra. Marina Casini es Catedrática de Bioética y Derecho en la Universidad Católica del Sagrado Corazón de Milán.

En efecto, comenta el autor que esta segunda revolución pretende decostruir la sociedad decostruyendo el matrimonio y la familia, la educación y la cultura, decostruir la persona y las bases de la antropología cristiana. Si el instrumento que facilitó la primera revolución sexual fue la “píldora anticonceptiva”, el instrumento de esta segunda revolución es la “reasignación” de sexo, la manipulación de embriones humanos, la reproducción asistida y una cultura dominante que es propiciada por el emotivismo y la manipulación del lenguaje.

La principal propuesta de la ideología de género es negar la diferencia sexual y afirmar que la sexualidad es producto de la cultura. Decostruida la antropología cristiana, lo que resta es reconducir la orientación sexual a una simple opción. Todo lo demás queda justificado por el principio de no discriminación.

Las manifestaciones de esta ideología de género son los modelos de familia, las uniones de personas del mismo sexo, la reproducción asistida, la salud reproductiva (cf. pp. 7-8).

No obstante que la FC no se refiera al desafío de la ideología de género, se puede pensar que la orientación para enfrentarla está dada en la exhortación hecha a la familia para que sea lo que es, es decir para que responda al ser natural de la familia. Pero de todos modos, se considera que Reig Pla señala una tarea más profunda en la reconstrucción de la familia, que se refiere al rescate de una antropología cristiana que se intenta disolver.

Aunque, podemos notar que, por esos años, indirectamente se referirá al tema de la ideología de género el Catecismo de la Iglesia Católica (CCE 333). Pero el tema será directamente afrontado por el Pontificio Consejo Justicia y Paz (2005), en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (cf. CDSI 224). Donde se insiste sobre la enseñanza de la Iglesia al respecto; y explica que corresponde a cada hombre y mujer reconocer y aceptar su identidad sexual, ya que la diferencia y la complementariedad físicas, morales y espirituales están orientadas al matrimonio y a la familia. En efecto, la armonía de la pareja y de la sociedad depende en parte de la manera en que son vividas la complementariedad, y el apoyo mutuos.

Servicio de la familia a la sociedad

Dada la situación cultural, la familia asume nuevas tareas, como reconstruir al hombre; de esto se puede inducir que la misión de la familia es en primer lugar afrontar la deconstrucción antropológica, educando en su seno personas sólidas que sirvan a la sociedad.

En consecuencia, se evidencia que de esta forma la familia va reconstruyendo la sociedad. Por ello, se le otorga a ella la misión de ser fundamento y alimento de una nueva sociedad:

La familia posee vínculos vitales y orgánicos con la sociedad, porque constituye su fundamento y alimento continuo mediante su función de servicio a la vida. En efecto, en la familia nacen los ciudadanos, y estos encuentran en ella la primera escuela de esas virtudes sociales, que son el alma de la vida y del desarrollo de la sociedad misma (FC 42).

Al hablar de la función social de la familia, no se puede obviar la misión fundamental de acoger la vida y educarla. Refiriéndose a ella, Juan Pablo II (1994) en el Mensaje para la XXVII Jornada Mundial de la Paz, dirá que la familia es una comunidad educadora fundamental e insustituible, constituye el vehículo privilegiado para la trasmisión de aquellos valores religiosos y culturales que ayudan a la persona a adquirir la propia identidad. Fundada sobre el amor y abierta al don de la vida, la familia posee el porvenir mismo de la sociedad; su papel especialísimo es el de contribuir eficazmente al futuro de la paz.

Esta función la podrá lograr mediante el recíproco amor de los cónyuges, además mediante el cumplimiento de la tarea educativa, que obliga a los padres a formar a los hijos en el respeto de la dignidad de cada persona y en los valores de la paz. Estos valores deben de ser testimoniados en un ambiente familiar en el que se viva aquel amor oblativo que es capaz de acoger al otro en su diversidad, haciendo propias las necesidades, exigencias y participando de los propios bienes. Las virtudes domésticas, basadas en el respeto profundo de la vida y de la dignidad del ser humano se concretan en la comprensión, la paciencia, el mutuo estímulo y el perdón recíproco, dando a la comunidad familiar la posibilidad de vivir la primera y fundamental experiencia de la paz (cf. p. 2).

En este sentido, decía FC que la experiencia de comunión y participación caracteriza la vida diaria de la familia, representa su primera y fundamental aportación a la sociedad.

Porque las relaciones en la comunidad familiar están inspiradas y guiadas por la ley de la gratuidad, respetan y favorecen en todos, la dignidad personal como único título de valor, se hace acogida cordial, encuentro y diálogo, disponibilidad desinteresada, servicio generoso y solidaridad profunda.

De este modo, el cultivo de una auténtica y madura comunicación de personas en la familia, se convierte en la primera e insustituible escuela de socialidad, ejemplo y estímulo para las relaciones comunitarias más amplias en un clima de respeto, justicia, diálogo y amor (cf. FC 43).

Se puede concluir diciendo que, partiendo de la familia es como se creará una nueva sociedad. Juan Pablo II (1987) en la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* explica ampliamente la necesidad aprender a vivir la solidaridad comprometiéndose por el bien común, es decir por el bien de todos y de cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos (cf. SRS 37-38).

Melina (2007)³¹, comentando la misión de la familia en el mundo, señala que el diálogo cristiano de la familia en el mundo se realiza por medio de su misión. Ésta se define desde la creación de la pareja humana (cf. Gn 1,28). La tarea que Dios les confía es la de hacer el mundo más humano, habitable, mediante la cultura; esto significa hacerlo una casa.

Precisamente, la familia cristiana existe para la vida del mundo; cuando la familia se encierra entonces se pierde. Se trata de ser el corazón del mundo, su verdad íntima según el proyecto originario de Dios. La familia cristiana será entre las otras familias y entre los hombres que no tienen familia, la verdad realizada de las relaciones de amor sponsal, filial, paterno que manifiesta la vocación de cada persona en su relación con Dios y en el servicio de los hermanos.

³¹ Mons. Libio Melina fue Catedrático de Teología Moral en la Universidad de Padua. Presidente del Pontificio Instituto Juan Pablo II dedicado a los estudios de Matrimonio y Familia.

El bien común de la sociedad humana, de la cual la familia forma parte, no es solo un elemento a defender por las ventajas que trae a la vida social, sino que es una dimensión propia del vivir humano con repercusiones políticas y económicas. Porque el bien común resulta ser el efecto derivado con el que la familia cumple su función social, este es un efecto con repercusiones políticas y económicas (cf. p 14).

A este propósito Scola (2012), observa que el valor agregado de la familia es generar humanizando, es decir, ofreciendo a los hijos el sentido de su unicidad dentro de una pertenencia significativa, vivida día a día. En otros términos, la familia es el seno insustituible en que se genera la identidad y madura la humanidad de los pequeños, es un recurso incomparable para la sociedad (cf. p. 277).

En este contexto, decía la Exhortación:

La familia constituye el lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización y de personalización de la sociedad: colabora de manera original y profunda en la construcción del mundo, haciendo posible una vida propiamente humana, en particular custodiando y transmitiendo las virtudes y los valores (FC 43).

Será el mismo Juan Pablo II (1991) quien explicará la misión humanizadora de la familia. Dirá que la primera estructura social fundamental es la familia, ya que en ella el hombre recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien; donde aprende qué quiere decir amar y ser amado, en definitiva cómo ser persona (cf. CA 39).

Pero, cuando se maltrata la familia se afecta a la sociedad. Cañizares (2012)³² señala que el hombre actual está en peligro, sobre todo por la desfiguración o ataques contra la verdad del matrimonio y de la familia que afectan la dignidad del ser humano y comprometen las posibilidades sociales del desarrollo de su personalidad, de su destino. La autora sostiene que ante la encrucijada sociocultural del matrimonio, es necesario recordar, afirmar y defender la importancia de la familia como corazón y célula de la sociedad, realidad básica para el desarrollo de la personalidad y para el futuro de la sociedad. La familia es el primer camino de la humanidad y el más importante. Porque cuando falta la familia, se crea en el hombre que viene a este mundo una carencia preocupante y dolorosa que le pesará toda la vida (cf. p. 16).

³² Mons. Antonio Cañizares es un Académico de la Real Academia de la Historia, fue Prefecto para la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos del 2008 al 2014.

3.3.3 Misión política de la familia

Observando la realidad, la Exhortación señala los recursos personalizantes de la familia frente a una sociedad desvirtuada. Consta que la sociedad corre el peligro de ser cada vez más despersonalizada y masificada, y por tanto inhumana y deshumanizadora, fruto de tantas formas de evasión como son, el alcoholismo, la droga y el terrorismo. Por eso, frente a la sociedad y en su seno está la familia que posee y difunde todavía hoy energías formidables capaces de sacar al hombre del anonimato, para mantenerlo consciente de su dignidad personal, para enriquecerlo con profunda humanidad para insertarlo activamente con su unicidad e irrepetibilidad en el tejido de la sociedad (cf. FC 43).

Por ello, anota que la familia además extiende su misión más allá de la comunidad familiar:

“Así la familia, en virtud de su naturaleza y vocación, lejos de encerrarse en sí misma, se abre a las demás familias y a la sociedad, asumiendo su función social” (FC 42).

a) Apertura de la familia.

Según Botero (2007)³³, la familia de la Iglesia primitiva poseía un cierto protagonismo que a lo largo de los siglos fue perdiendo. Será Juan XXIII quien al proponer como punto de partida el momento histórico (los signos de los tiempos) le da un cierto protagonismo. A partir de entonces los laicos retoman su participación activa en la vida de la Iglesia.

Precisamente este paso de apertura se advierte en FC, la cual reconoce en la familia una función protagónica en la vida social y política:

Las familias deben crecer en la conciencia de ser protagonistas de la llamada política familiar, y asumirse la responsabilidad de transformar la sociedad; de otro modo las familias serán las primeras víctimas de aquellos males que se han limitado a observar con indiferencia (FC 44).

En este sentido, explica el Pontificio Consejo Justicia y Paz (2005), en el CDSI que se debe reforzar el asociacionismo familiar, con el fin de cumplir su tarea, así como defender los derechos, fomentar el bien y representar los intereses de las familias (cf. 247).

³³ El P. Silvio Botero es un Redentorista colombiano, Catedrático en la Academia Alfonsiana de 1987 a 1999.

Además, continúa Botero citando la FC 44, anotando que la misión social de la familia no puede reducirse a la acción procreadora y educativa, aunque encuentra en ella su primera e insustituible forma de expresión. Las familias, solas o asociadas, pueden y deben dedicarse a muchas obras de servicio social, especialmente en favor de los pobres y de todas aquellas personas y situaciones, a las que no logra llegar la organización de previsión y asistencia de las autoridades públicas (cf. pp. 240-244).

En efecto, explicará el Pontificio Consejo Justicia y Paz (2005), en el CDSI que la subjetividad de la familia se expresa en manifestaciones de solidaridad y ayuda mutua, no sólo entre familias, sino que es una solidaridad que sirve a cuantos viven en la pobreza y en la indigencia, a los huérfanos, a los minusválidos, a los enfermos, a los ancianos, a quien está de luto, a los que viven en la confusión, en la soledad, en el abandono. Una solidaridad que se abre a la adopción y que sabe abrirse a cuando viven cualquier carencia (cf. 246).

Por otra parte, FC señala particularmente la misión de solidaridad que realiza la familia:

En especial hay que destacar la importancia cada vez mayor que en nuestra sociedad asume la hospitalidad, en todas sus formas, desde abrir la puerta de la propia casa, y más aún el propio corazón, a las peticiones de los hermanos, al compromiso concreto de asegurar a cada familia su casa, como ambiente natural que la conserva y hace crecer (FC 44).

Al respecto, Martínez (2006)³⁴ que la solidaridad de la que hablaba Juan Pablo II tiene presente la compasión por los débiles y la pertenencia comunitaria, pero no se reduce a ellas. Es personal y comunitaria pero también política, es decir necesita estructuras mediadoras (cf. p. 413)

b) Respeto y promoción. En consecuencia, se le exige a la sociedad el respeto y promoción de la familia:

La conexión íntima entre la familia y la sociedad, de la misma manera que exige la apertura y la participación de la familia en la sociedad y en su desarrollo, impone también que la sociedad no deje de cumplir su deber fundamental de respetar y promover la familia misma (FC 45).

³⁴ Julio L. Martínez es Filósofo y Teólogo por la Universidad de Comillas.

El Dr. Bellette (2012)³⁵ observa que las relaciones entre familia y política social podrán ser modificadas en favor de la familia solo cuando las mismas familias adquieran conciencia de su propio rol social, de su responsabilidad pública, de su propia subjetividad, frente a la acción de los sistemas políticos, administrativos y económicos. Se necesita mayor conciencia y práctica de la acción social de la familia, mayor ejercicio de una ciudadanía activa. Partir de la familia es una responsabilidad que cada familia debe asumir, convirtiéndose en una presencia real y produciendo hechos sociales.

Entonces, la familia puede y debe ser generadora del bien común y esto se consigue con una explícita alianza entre opciones familiares y contexto social en el cual se insertan.

Las políticas familiares, dignas de este nombre, deben ser: explícitas, directas, distintas, orgánicas y promocionales.

Vista la complementariedad de Familia y Estado se concluye que la familia y la sociedad tienen una función complementaria en la defensa y en la promoción del bien de todos y cada uno de los hombres. Por eso, concluye FC 45 que la sociedad y el Estado, deben reconocer en la familia una sociedad que goza de un derecho propio y primordial y están gravemente obligados a atenerse al principio de subsidiariedad (cf. p. 236).

Casini (2012) agrega que la familia goza de un derecho propio y primordial, que se manifiesta en el carácter no derivado de la familia, ya que la familia es una realidad originaria no creada por el Estado, sino que le precede y posee una estructura, identidad y derechos propios y autónomos.

c) Subsidiariedad. En efecto, la Doctrina Social de la Iglesia reclama la práctica del principio de subsidiariedad por el cual el Estado no puede ni debe sustraer a las familias aquellas funciones que pueden igualmente realizar bien, por sí solas o asociadas libremente, sino favorecer positivamente y estimular lo más posible la iniciativa responsable de las familias (cf. p. 194).

Por ello FC acota la función subsidiaria de las autoridades públicas:

³⁵ Dr. Francisco Bellette es médico oncólogo de la Universidad de Manhasset en Nueva York.

Convencidas de que el bien de la familia constituye un valor indispensable e irrenunciable de la comunidad civil, deben hacer cuanto puedan para asegurar a las familias todas aquellas ayudas – económicas, sociales, educativas, políticas, culturales- que necesitan para afrontar de modo humano sus responsabilidades (FC 45).

Por otra parte, Toso (2012)³⁶, explica el principio de subsidiariedad y sostiene que es fundamental, sea para la sociedad como para el Estado, para que no se adopten soluciones que terminen por destruir y debilitar la familia, en lugar de promover su crecimiento. En efecto, el principio de subsidiariedad afirma que la familia es anterior a la sociedad civil y al Estado, no tanto del punto de vista cronológico sino ontológico y finalístico. Significa que la familia, o mejor las personas que la han constituido, poseen una existencia e identidad que depende de ellas, son previas a la sociedad civil y al Estado.

La existencia y la identidad de la familia son realidades que la sociedad y los Estados deben considerar como datos que les preceden, no creados por ellos, sino encontrados, en un cierto sentido donado a ellos, no manipulables arbitrariamente en su esencia. La familia es una sociedad que del punto de vista ontológico y finalístico, es originada por sujetos sociales autónomos. Estos no son primariamente la sociedad civil o los Estados, sino más bien las personas individuales, seres subsistentes en sí y por sí, seres relacionales, intencionales, abiertos a la trascendencia, capaces de formar una unidad de vida, sobre la base del don recíproco y total de sí. El ser y los fines de la familia no derivan del ser y de los fines de otras sociedades, sino de las personas que la fundan y la componen.

El Estado, sobre la base del principio de subsidiariedad, debe reconocer, tutelar y promover la autonomía de existencia y de acción de la familia, sus derechos y sus deberes. No debe absorberla o sustituirse a ella, destituyéndola de sus funciones, quitándole responsabilidades, sino ayudarla, suplirla temporalmente en caso de deficiencias, integrarla y sostenerla, para que pueda responder libre y responsablemente a su vocación.

Toso (2012), termina comentando que lamentablemente existe una visión desviada de la autoridad soberana de los Estados, que de un modo u otro subsiste sostenida por visiones neocontractualistas y neopositivistas de la sociedad política, según las cuales la verdad sobre el hombre y la familia es establecida por decisiones de

³⁶ Mons. Mario Toso fue Secretario del Pontificio Consejo Justicia y Paz. Fue Catedrático Ordinario de Filosofía y Rector del Pontificia Universidad Salesiana en Roma.

la mayoría en base al consenso social. Según estas visiones, son los estados o las mayorías parlamentarias las que tienen preminencia ontológica, ética y decisional, frente a la familia, considerada un mero producto de las instituciones públicas y de las culturas mayoritarias que la alimentan (cf. pp. 117-119).

Por el contrario, la FC reclama serias deficiencias en la relación familia Estado:

d) Denuncias de FC. En efecto, la FC denuncia una separación e incluso contraposición entre la sociedad y la familia. Esta situación coloca a las familias en situaciones muy problemáticas y claramente negativas ya que se da desconocimiento y agresión:

Instituciones y leyes desconocen injustamente los derechos inviolables de la familia y de la misma persona humana, y la sociedad en vez de ponerse al servicio de la familia, la ataca con violencia en sus valores y en sus exigencias fundamentales (FC 46).

Por otra parte, el Pontificium Consilium Pro Familia (2001), reporta al mismo Juan Pablo II quien haciendo el balance de los veinte años transcurridos desde la publicación de FC comenta la agresión hacia la familia: Además de las metas alcanzadas, hay que registrar la agresión violenta por parte de algunos sectores de la sociedad moderna contra la institución familia y su función social. Se han presentado proyectos de ley que no corresponden al verdadero bien de la familia fundada en el matrimonio monogámico y con la protección de la inviolabilidad de la vida humana, favoreciendo la infiltración de peligrosas sombras de la cultura de muerte en el hogar. Es preocupante la creciente divulgación en los foros internacionales de concepciones erróneas de la sexualidad y de la dignidad y misión de la mujer, ocultas en determinadas ideologías sobre el género (cf. pp. 242-243).

En una primera conclusión constatamos que en el documento conciliar se solicitaba al Estado el respeto y la custodia de la familia; pero en Familiaris Consortio se avanza un paso más, por un lado, se le invita a la familia a ejercer su protagonismo en la sociedad, y por otra parte, se le reclaman a la sociedad y al Estado los derechos concretos de la familia ya que, el ideal de una recíproca acción de apoyo y desarrollo entre la familia y la sociedad, choca contra la separación e incluso la contraposición.

De aquí surge la necesidad de afrontar la realidad de los derechos de la familia.

3.3.4 Proteger los derechos de la familia

Es significativa la preocupación por la familia, también en el ámbito internacional. La Asamblea General de las Naciones Unidas (1989), principal órgano deliberativo de la ONU, emite una resolución 44/82 del 9 de diciembre, en la que se resuelve celebrar el Año Internacional de la familia. Como antecedentes expone las motivaciones siguientes:

La celebración de este año quiere dar a conocer el papel de las familias y las políticas familiares en la promoción de una vida saludable para el futuro sostenible. *Los académicos y los profesionales abordarán las cuestiones relacionadas con el entorno familiar y el equilibrio entre la vida laboral y la familia para mejorar la salud de todos sus miembros. Las discusiones también se centrarán en el papel que desempeñan los padres en el bienestar de los hijos, con especial atención al de los hombres, así como las transferencias intergeneracionales y el bienestar de los adultos mayores (pp. 1-2).*

Además de la preocupación por la familia, manifiesta la obligación de los Estados de comprometerse en brindar los soportes necesarios. Aunque en esta preocupación es importante considerar que si bien se le ha presentado una atención a la familia, sin embargo, la antropología que subyace a este Órgano internacional es muy distinta respecto a la Doctrina Social de la Iglesia, como se evidenciará más adelante. De todas formas, se puede observar que la Doctrina Social de la Iglesia le ha precedido en la consideración del tema.

Es significativo señalar que el Pontificio Consejo Para la Familia (1983), precedentemente afirmaba que la Carta de los Derechos de la Familia responde a un voto formulado por el Sínodo de 1980 (cf. p. 1).

De igual manera, constata Graulich (2007)³⁷, la Exhortación Familiaris Consortio y la Carta de los derechos de la familia son fruto de la quinta asamblea ordinaria del sínodo de los obispos de 1980 (cf. p. 749).

También Simón (2012)³⁸, comenta que FC nos ofrece el origen inmediato de la “Carta de los Derechos de la Familia”. En efecto el Papa Juan Pablo II encomendará al Pontificio Consejo para la Familia y que será publicada el 22 de octubre del 1983.

³⁷ Michel Graulich es Antropólogo, Historiador que ha estudiado las Culturas Americanas.

³⁸ Mons. Carlos Simón fue Subsecretario en el Pontificio Consejo para la Familia.

Dicho documento es una explicitación de los derechos ya reconocidos en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio 46 (cf. p. 253).

Por tanto, en la consideración y comprensión de los derechos de la familia tendremos en cuenta los dos textos, como parte de la enseñanza de la Exhortación Familiaris Consortio.

Se entiende que estos documentos, además de la clarificación de lo que la sociedad le debe a la familia, pueden descubrir un aspecto nuevo de la misión de la familia; ella debe conocer y defender sus derechos frente a la sociedad, pero a su vez debe formar a sus hijos, defender estos derechos.

Ante todo, se considera importante tener en cuenta algunas consideraciones acerca del Derecho.

a) Derecho. En efecto, Simón (2012) comenta que el Derecho tiene una vocación relacional, está llamado a configurar las relaciones entre la familia y la sociedad. La sociedad será lo que es la familia, y a su vez, la familia será lo que sea el matrimonio y lo que sea la persona (cf. p. 251).

Continúa Simón comentando que la raíz de los derechos de la familia es su íntima unión con la dimensión social de la familia y con dimensión familiar de la sociedad. Pero esta constatación no es evidente. Una fundamentación válida es la que hacen los organismos internacionales que fundamentan los derechos humanos en la dignidad de la persona. La dignidad humana, como siempre la ha contemplado el Magisterio de la Iglesia, se basa en reconocer que la persona es sujeto de iguales derechos porque tiene en sí misma una dignidad inherente, intrínseca, que es propia de cada persona. El hombre, por ser persona, es portador de derechos y al mismo tiempo de deberes con el Estado, con la sociedad, con los demás y consigo mismo. Los derechos humanos se unen a los deberes por la condición personal de ser libre y responsable (cf. p. 256).

Pero, continúa diciendo Simón, que sólo la luz de la fe puede iluminar la razón para que ésta hable del bien del hombre y de su obrar. Éste se da y se desarrolla en la familia porque es allí donde se forja su genuina singularidad y por allí pasa la misión concreta e insustituible para el desarrollo y progreso de la sociedad. El generar, educar, cuidar, contribuir con generosidad en la formación de los ciudadanos, son instrumentos

de justicia y de paz. Esto será posible, si esos deberes y tareas que tiene la familia pueden ser ejercidos con libertad, en todos los espacios de la vida del hombre.

La familia tiene la misión de socializar y solidarizar atendiendo a todos los miembros del cuerpo social, especialmente los más débiles. Lo puede hacer dignamente porque reconocerá a cada miembro como don singular que se encuentra en relación. Sólo en la lógica del don el hombre es protagonista responsable en la construcción de una sociedad humana. Sólo en la familia esto es así (cf. p. 258).

b) Políticas familiares. Por otra parte, reconoce Simón (2012), que la familia aporta al tejido social, por ello es lógico que la sociedad y el Estado la apoyen y sostengan; de hecho tienen en la familia la mejor aliada para realizar la cohesión y el progreso de la sociedad. Por eso la familia tiene el deber de exigir el desarrollo de auténticas políticas familiares que promuevan el capital humano que ella aporta a la sociedad.

Otra política importante es la relativa a la relación familia y trabajo ya que la familia educa al trabajo y subsiste por el trabajo que realiza. Educa en las virtudes sociales para que el trabajo sea humanamente bien hecho, ayudando a descubrir la singularidad de toda vocación humana al trabajo. Esa riqueza que aporta la familia y ese deber de generar ciudadanos honestos, libres, ordenados, laboriosos, implica un reconocimiento por parte de la sociedad que realice políticas amigas a favor de la familia.

c) Otros bienes. Además, Simón (2012) considera que la recuperación del invierno demográfico, la crisis de la educación, la crisis económica, la solidaridad entre generaciones y la justicia con los inmigrantes, sólo podrá venir de las familias unidas entre sí que impriman en la sociedad el estilo que su propia institución posee.

Por lo tanto es evidente la necesidad de sostener la existencia de una serie de derechos cuyo titular es la familia, como medios que le posibiliten desempeñar establemente la misión que le es propia.

El Magisterio de la Iglesia, así como la Declaración de los Derechos Humanos (art. 16), ha afirmado que la familia, célula básica de la sociedad, debe de ser protegida por la misma sociedad y por el Estado (cf. pp. 259-260).

A modo de introducción a la consideración a los derechos sociales de la familia, es oportuno recordar a Juan XXIII (1963) quien ofrecía en su Encíclica *Pacem in Terris* una puntualización importante como fundamento de la vida social:

En toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto (PT 9).

Por otra parte, Martínez (2006), señala que el centro de la moral social de Juan Pablo II está en la dignidad de la persona y de la sociedad. La persona, en efecto es el sujeto activo y responsable de la acción y de la vida social. Es en la sociedad donde debe ser tutelada la dignidad, reconocidos y respetados los derechos de la persona. Por otra parte, continúa el autor diciendo que la base de su dignidad objetiva, en donde se sustentan los derechos de toda persona humana, tienen su origen en Dios creador, y se basa en la espiritualidad, propia del alma, pero se extiende a su corporeidad, que es uno de sus componentes esenciales (cf. pp. 410; 412).

Más aún, señala Botero (2007) que el protagonismo de la familia en la sociedad actual se podría concentrar particularmente en la toma de conciencia acerca de los derechos de la familia. Conocer, repensar y reivindicar estos derechos, constituye para la familia una ocasión de ejercer su protagonismo, de modo particular en un momento histórico en que la familia es atacada. A nivel de la sociedad la familia deberá pasar de ser objeto del cuidado a ser sujeto de su propio bienestar (cf. p. 243).

Artículo 1. El primer derecho es el de existir y progresar como familia. Se explicará que cada hombre y cada mujer, habiendo alcanzado la edad matrimonial y teniendo la capacidad necesaria, tiene derecho a contraer matrimonio y establecer una familia sin discriminación de ningún tipo.

a) Poseer condiciones elementales. El Pontificio Consejo para la familia (1983) agrega que tienen derecho a esperar de la sociedad las condiciones morales, educativas, sociales y económicas que le permitan ejercer dicho derecho (cf. p. 4).

En efecto, decía Familiaris Consortio que la sociedad debe crear el ambiente y las condiciones morales, educativas, sociales y económicas que habiliten el ejercicio del matrimonio con madurez y responsabilidad. Las autoridades públicas tienen el deber de sostener el valor institucional del matrimonio, por ello solicita que se reconozca la institución matrimonial, que no es equiparable a las de las parejas de hecho (cf. FC 81-82).

b) Cometidos de la familia. De este primer derecho de la familia frente al Estado se inducen una serie de tareas que les corresponden a las mismas. Ante todo es un deber de la familia de proteger la institución matrimonial creando conciencia en los hijos sobre los requisitos indispensables para crear una nueva familia. Señala dos criterios para ejercer este derecho, y son la edad y la capacidad, es por tanto deber de la familia instruir a los hijos para que no se comience una familia de cualquier manera, sino que es necesaria una cierta madurez y habilidad para formar y mantener una nueva familia. Es decir, formar una familia no es producto del instinto.

Además el Pontificio Consejo para la Familia (1983) advierte una segunda parte de este derecho se refiere a las condiciones que debe favorecer el Estado y por lo tanto es parte de la misión de la familia dar a conocer los derechos que se tienen frente al Estado.

Un tercer aspecto de este derecho es el reconocimiento de la institución matrimonial, que no es negociable. Corresponde a la familia formar a los jóvenes en esta conciencia y por otro lado prepararlos para ser capaces de reclamar cuando se homologan situaciones análogas al matrimonio, por intereses electorales (cf. p. 4).

Artículo 2. Este se refiere a la libertad en el consentimiento para contraer matrimonio y luego libertad religiosa.

El Pontificio Consejo para la Familia (1983) señala que este segundo derecho muestra una condición indispensable para la validez del matrimonio que es la libertad en el consentimiento. A su vez, señala el respeto que debe tener la familia sobre la decisión de los hijos. Por otra parte se señala el respeto a la libertad religiosa y a la libertad de conciencia de los esposos. Finalmente, este artículo señala la igual dignidad de los esposos (cf. p. 4).

En efecto, el Pontificio Consiglio per la Famiglia (1984), refiere a Concetti³⁹ quien comenta: el ser humano es libre y responsable, es responsable porque es libre. Si no fuese libre no sería ni siquiera responsable de sus acciones. Si no fuese libre no sería capaz ni siquiera de premio o de castigo (cf. p. 68).

Implícitamente deducimos otra tarea de la familia, la de formar en la libertad y respetar la libertad de sus hijos en el consentimiento matrimonial. Del mismo modo se reclama el respeto a la libertad religiosa, ésta respecto de los padres como del Estado.

Artículo 3. El Pontificio Consejo para la Familia (1983) en este artículo, considera la libertad de los esposos en decidir el número de hijos, dentro del orden moral objetivo. Por otra parte, agrega que las autoridades públicas o de organizaciones privadas que limitan este derecho ofenden gravemente la dignidad humana y la justicia.

Por otra parte, señala que las ayudas económicas internacionales no deben ser condicionadas a programas de contracepción, esterilización o aborto. Por el contrario, la familia tiene derecho a la asistencia de la sociedad. (cf. p. 5).

Al respecto, la Familiaris Consortio afirmaba que los esposos deben vivir la paternidad responsable respetando la jerarquía de valores y en conformidad con el orden moral objetivo que excluye el recurso a la contracepción, a la esterilización y al aborto. Por lo tanto, las autoridades públicas y otras organizaciones no tienen ningún derecho a limitar la libertad responsable de la pareja (cf. FC 30; 46).

El Pontificio Consiglio Pro Famiglia (1984), reporta a Pesce quien comenta que este tercer derecho implica por un lado, el deber de la familia de formar la responsabilidad frente a la generación de la vida. Todo niño tiene derecho a nacer en una familia que lo forme como persona.

A su vez, este derecho implica directamente al Estado para que no se deje condicionar en ayudas económicas a cambio de la reducción de la natalidad programada por el Estado. Esta parte del derecho supone la alerta de las familias para reaccionar públicamente en la defensa de su responsabilidad de trasmisora de la vida, frente a las múltiples campañas masivas de sugerencias para liberarse de la vida (cf. pp. 81-83).

³⁹ Mons Filippo Concetti es Obispo de Fermo.

Artículo 4. El Pontificio Consejo para la Familia (1983) citando este artículo se refiere al respeto de la vida humana, desde la concepción.

A continuación realiza 7 especificaciones: el aborto es una violación del derecho fundamental a la vida; la dignidad del ser humano excluye la manipulación y explotación del embrión humano; se exige cuidado y respeto al patrimonio genético; los niños, tanto antes como después del nacimiento tienen derecho a una especial protección y asistencia; los niños nacidos en el matrimonio o fuera de él tienen del mismo derecho a la protección social; la sociedad debe proteger especialmente a los niños huérfanos y minusválidos (cf. p. 5).

Este cuarto derecho implica directamente a los padres como educadores en el valor de la vida humana. Dirá Juan Pablo II (1995), que el primer paso fundamental es la formación de la conciencia moral sobre el valor inconmensurable de la vida humana. Es particularmente necesario ayudar a los jóvenes a comprender y vivir la sexualidad y el amor. Ya que la sexualidad, riqueza de toda la persona lleva a la persona al don de sí misma en el amor. La banalización de la sexualidad es uno de los principales factores del desprecio por la vida naciente (cf. EV 96-97).

Artículo 5. El Pontificio Consejo para la Familia (1983) señala el derecho de los padres a la educación de sus hijos, conforme a sus convicciones morales y religiosas, teniendo en cuenta las tradiciones culturales de la familia. Para ello, deben recibir de la sociedad ayuda y asistencia. También los padres tienen derecho a elegir libremente la escuela para sus hijos. Para ello, las autoridades públicas deben repartir las subvenciones estatales de modo que exista verdadera libertad. Asimismo, la familia tiene derecho a encontrar en los medios de comunicación instrumentos positivos para la construcción de la sociedad y el fortalecimiento de los valores e la familia (cf. p. 6).

Para que exista este derecho Souto (2002)⁴⁰, sostiene que los padres deben tener dos condiciones: libertad e igualdad. Por ello señala que debe existir la libertad de elección del tipo de educación; libertad de crear instituciones educativas, y libertad de expresión e información para la búsqueda de la verdad.

⁴⁰ Juan Souto es Dr. en Sociología por la Universidad de Madrid, se ha especializado en Doctrina Social de la Iglesia Católica.

Por otro lado, se requiere la igualdad de protección jurídica en la creación de opciones educativas evitando restricciones. A su vez, deben darse igualdad de oportunidades a través de la justa distribución de los recursos del Estado (cf. pp. 234-235).

En efecto, FC afirmaba que el Estado y la Iglesia tienen la obligación de dar a las familias todas las ayudas posibles, a fin de que puedan ejercer adecuadamente sus funciones educativas (cf. FC 40).

Artículo 6. El Pontificio Consejo para la Familia (1983) manifiesta el derecho a existir y progresar como familia. Esto supone que las autoridades públicas respeten y promuevan la dignidad, la justa independencia, la intimidad, integridad y estabilidad de cada familia. Al mismo tiempo señala que el divorcio atenta contra el matrimonio y la familia (cf. pp. 6-7).

El Pontificio Consiglio per la Famiglia (1984), reporta a Concetti, quien comenta este artículo; la independencia postula que el Estado y sus órganos no condicionen la familia en su desarrollo. La independencia es la defensa de la dignidad familiar y de su libertad para ejercer sus derechos. A la independencia va ligada la intimidad; que es la esfera en la que cada ser humano tiene derecho a disponer sin ser molestado con ninguna indiscreción. Otro requisito es la integridad, que se refiere a la integridad de los valores, éstos deben ser garantizados con diligencia. La integridad es reforzada por la estabilidad, esta se refiere a carencia de modificaciones, cambios ni divisiones. Un atentado contra la integridad y estabilidad es el divorcio (cf. pp. 131-132).

Artículo 7. El Pontificio Consejo para la Familia (1983) se refiere al derecho de vivir su propia vida religiosa en el hogar, así como el derecho de profesar públicamente su fe y propagarla; participar en actos públicos de culto y en programas de instrucción religiosa libremente elegidos (cf. p. 7).

Este derecho fue claramente defendido anteriormente por el Concilio (1965), en la Declaración sobre la libertad religiosa:

Todos los hombres deben estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, de tal manera que en materia religiosa ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella en privado o en público, solo o asociado con otros (DH 2; 5).

Este mismo tema es retomado en el Catecismo de la Iglesia Católica (1992), afirmando que en cuanto a religión no se obligue a nadie actuar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella, pública o privadamente, solo o asociado con otros (CCE 2106).

Artículo 8. El Pontificio Consejo para la Familia (1983) reconoce que la familia tiene el derecho a ejercer su función social y política en la construcción de la sociedad. Tienen derecho a formar asociaciones para cumplir con sus tareas. Por otra parte, en el orden económico, social, jurídico y cultural, las familias y las asociaciones deben ser reconocidas (cf. p. 7).

Por ello, FC observa que la sociedad y más concretamente el Estado, deben reconocer que la familia es una sociedad que goza de un derecho propio y primordial, por tanto en sus relaciones está obligado a atenerse al principio de subsidiariedad (cf. FC 45).

También FC comentaba el deseo que algunas de las asociaciones, que tutelan los valores éticos y culturales en la sociedad reciban la protección, médica, jurídica y social, por su colaboración con las familia y con la construcción de un mundo más humano y justo (cf. FC 72).

Artículo 9. En efecto, el Pontificio Consejo para la Familia (1983) afirma el derecho de contar con una adecuada política familiar de parte de las autoridades públicas, en el campo jurídico, económico, social y fiscal. Por otra parte, tienen derecho a condiciones económicas que aseguren un nivel de vida apropiado a su dignidad y desarrollo.

Finalmente reconoce el derecho a medidas de seguridad social, especialmente en caso de muerte prematura de los padres, de abandono de uno de los cónyuges, de accidente, enfermedad, invalidez o desempleo.

Asimismo los ancianos tienen derecho a encontrar en su familia o en instituciones adecuadas a un ambiente digno para pasar sus últimos años de vida. Del

mismo modo, la legislación penal debe permitir el contacto con la familia. Pero para la realización de este derecho debe trabajarse en la sociedad para conseguirlo (cf. pp. 7-8).

Por otra parte, el Pontificio Consiglio per la Famiglia (1984), reporta el comentario de Concetti quien agrega que las condiciones económicas dignas para una familia son aquellas que permiten a todos sus miembros vivir decorosamente y desarrollarse armoniosamente. Pero, es evidente que su aplicación varía de familia en familia y en la comunidad internacional. Aunque, señala que la doctrina social cristiana siempre ha visto en la propiedad un medio de estabilidad para la familia. Del mismo modo, el derecho a seguros sociales, sale al encuentro de los imprevistos que sufre la familia, así como a las necesidades de los ancianos (cf. p. 167).

Artículo 10. Más aún, el Pontificio Consejo para la Familia (1983) afirma el derecho de la familia a una organización del trabajo que permita a los miembros de la familia vivir juntos y que no sea obstáculo para la unidad, bienestar, salud y estabilidad de la misma.

Del mismo modo, señala el derecho a que la remuneración del trabajo sea suficiente para fundar y mantener dignamente una familia. Esto se puede dar mediante el salario familiar o mediante otras medidas sociales como subsidios familiares. Del mismo modo valoriza el trabajo de la madre en la casa como una colaboración a la familia y a la sociedad (cf. p. 8).

El mismo año en que se publica la FC se publicaba la *Laborem Exercens* (1981), en donde encontramos precisiones del mismo Juan Pablo II sobre el trabajo y la familia. En efecto, decía que el trabajo es el fundamento sobre el cual se construye la vida familiar, el cual es un derecho natural y una vocación humana. Por otro lado, el trabajo es la condición para que sea posible la fundación de una familia y medio para mantenerla. Recuerda que la familia es uno de los fundamentales puntos de referencia para formar un orden socio-ético del trabajo, ya que la familia es la primera escuela de trabajo (cf. LE 10).

Artículo 11. Por otra parte, el Pontificio Consejo para la Familia (1983) habla del derecho a una vivienda decente, proporcionada al número de los miembros de la familia, que ofrezca los servicios básicos para la vida de la familia y de la comunidad (cf. p. 8).

Al respecto FC recordando la situación de extrema pobreza de muchos jóvenes para estos recomendaba que las autoridades públicas favorezcan el matrimonio legítimo a través de intervenciones sociales y políticas, garantizando el salario familiar, emanando disposiciones para una vivienda apta a la vida de la familia y creando posibilidades de trabajo y de vida (cf. FC. 81).

Seguidamente, el Pontificio Consiglio per la Famiglia (1984) refiere el comentario de Concetti; en la gama de los derechos fundamentales, el derecho a la habitación es de considerarse un derecho primario de índole social. En consecuencia, la casa o el departamento debe ser considerado un “bien social” que el Estado debe garantizar, a la par que los otros servicios. La casa debe ser ante todo decente, es decir digna de las personas que la habitan, con los servicios necesarios para la vida de familia (cf. p. 192).

Artículo 12. Finalmente, el Pontificio Consejo para la Familia (1983) se refiere a las familias de emigrantes. Deben ser respetadas en su cultura y recibir apoyo y asistencia, en orden a su integración en la comunidad. Del mismo modo, los refugiados tienen derecho a la asistencia de las autoridades públicas y de las organizaciones internacionales, que le faciliten la reunión con sus familias (cf. p. 8).

En efecto, el Pontificio Consejo para la Familia (1984), refiere que Concetti comenta que el fenómeno de la emigración responde a múltiples causas; ninguna familia deja su tierra si no es por necesidad o por un bien mayor. Este fenómeno comporta problemas de orden social, jurídicos, económicos, culturales, políticos. La “carta” reivindica para las familias de los emigrantes paridad de trato, ante todo la tutela, la protección en sentido amplio. Entre los derechos, se subraya el derecho al respeto de su propia cultura y al derecho a la integración en la comunidad que los acoge. El derecho de reunir su propia familia en el país donde trabaja (cf. p. 200).

Por otra parte, FC decía que merecen particular atención las familias de los emigrantes por motivos laborales, así como las familias de los militares, los navegantes, los viajeros, de los presos, prófugos y exiliados. Para ellos se recuerda la necesidad de asistencia espiritual (cf. FC 77).

La especificación de estos derechos denota por un lado, mayor conciencia de la dignidad de la familia, así como la posibilidad de evaluar las diversas situaciones en que vive la familia y poder reivindicar los beneficios que la sociedad les debe. En consecuencia, estos derechos le recuerdan a la familia la amplitud de su misión en la vida social en la que debe desempeñarse como protagonista activa. Pero también, la familia debe educar a los hijos en estos derechos.

3.3.5 Constataciones y desafíos de la familia

a) Amenazas para la familia. Según el Pontificio Consejo para la Familia (2001), en las conclusiones del Congreso Teológico-Pastoral con motivo de los 20 años de la FC, se señalan una serie de constataciones sociales que dan cuenta de las amenazas hacia la familia. Se sostiene que se ha dado un desplazamiento:

Del problema del divorcio se ha pasado al de las parejas de hecho.

Del modo de tratar la infecundidad femenina se ha pasado al embrión creado a medida.

Del aborto a la manipulación de embriones humanos.

De la píldora anticonceptiva al de la píldora que es también abortiva.

La legislación del aborto se ha difundido prácticamente en casi todo el mundo.

Se ha puesto en duda el bien de la familia, contraponiéndole otros modelos incluidos el homosexual.

Otros estilos de vida que excluyen el compromiso, la permanencia, la fidelidad.

Se ha insistido en la exaltación del individuo, de sus intereses y de su placer (cf. p. 346).

b) Desprotección del Estado. Por otra parte, la Exhortación FC manifiesta los retrasos y lentitudes de intervención en favor de la familia, por parte de los Estados.

El ideal de una recíproca acción de apoyo y desarrollo entre la familia y la sociedad choca a menudo, y en medida bastante grave, con la realidad de su separación e incluso de su contraposición (cf. FC 46).

En efecto, muchas familias, en diversos países encuentran que instituciones y leyes desconocen injustamente los derechos de la persona y de la familia, y la sociedad, en vez de ponerse a su servicio, la ataca con violencia en sus valores y en sus exigencias fundamentales (cf. FC 46).

La familia que, según los planes de Dios, es la célula básica de la sociedad, sujeto de derechos y deberes antes que el Estado y cualquier otra comunidad, es víctima de la sociedad, de los retrasos y lentitudes de sus intervenciones y más aún de sus injusticias notorias (FC 46).

La FC tiene presente vastas zonas del mundo y advierte por parte del Estado no sólo retrasos y lentitudes, sino también usurpaciones respecto a la misión de la familia.

“Por eso la Iglesia defiende abierta y vigorosamente los derechos de la familia contra las usurpaciones intolerables de la sociedad y del Estado” (FC 46).

Precisamente, Cañizares (2012), comenta que se asistía a una verdadera escalada de violencia por parte de algunos Gobiernos, ayudado por otras fuerzas políticas y por otras ideologías que intentan imponer la ideología de género que destruye la familia. Leyes que agilizan y abrevian el divorcio o las que modifican el Código Civil para anular la verdad del matrimonio, socavando el núcleo central y fundamental de la sociedad. Junto a estas, otras leyes contra el derecho fundamental a la vida, como legislaciones de reproducción asistida, con la autorización para experimentar con células madre de embriones vivos. La legislación del aborto, considerado como un derecho. Se legisla a favor del cambio de sexo como objeto de una decisión personal y todo esto es presentado como logros sociales.

Al mismo tiempo se aprueban leyes de educación que cercena el derecho de los padres a la libertad de enseñanza y de religión (cf. pp. 17-18).

c) Atentados contra la cultura cristiana. Para Alvarado (2012)⁴¹ el llamado de la FC a la extensión de la misión de la familia, a nivel internacional fue profético y ha cobrado conciencia con mayor claridad en los años siguientes a su publicación.

⁴¹ La Dra. Martha Lorena Alvarado es Diputada y Vicecanciller de Honduras.

En efecto, la autora denuncia los acontecimientos dirigidos a la destrucción de la cultura cristiana y de los valores éticos y morales de la familia, considerados no como fruto del azar, ni del desarrollo inevitable de la historia, sino planificados, promovidos y financiados. Explica que, después de las dos guerras mundiales el deseo de controlar el mundo ha penetrado en la ONU, que en su origen buscaba la paz y la solidaridad humana.

El mundo estaba ansioso de un cambio que consistía en pasar del caos producido por el odio, la guerra y la muerte a uno de fraternidad, vida y paz. Entonces, aprovechándose de la buena disposición, algunos grupos vieron la posibilidad de instaurar un nuevo orden mundial donde todo girara en torno a sus intereses, haciendo ver todas las mejoras como beneficios para la humanidad. El punto de partida, según la autora, fue construir una nueva ética mundial, en relación con las normas y los valores, que fomentara una nueva visión del mundo.

Infiltrados en la ONU, denuncia Alvarado (2012), comenzaron a promover su ideología en una serie de conferencias de carácter universal donde se abordaron puntos neurálgicos que ayudasen a producir el cambio: la educación (cf. Jomtien, 1990), la infancia (cf. Nueva York 1990), el medio ambiente (cf. Rio de Janeiro, 1992), los derechos humanos (cf. Viena, 1993), la población (cf. El Cairo, 1994), el desarrollo social (cf. Copenhague, 1995), la mujer, (cf. Beijing, 1996), el hábitat (cf. Estambul, 1996) y la seguridad alimentaria (cf. Roma 1996).

Estas conferencias sembraron su semilla para hacer surgir adeptos y así nacen nuevas organizaciones que lucharon por la implantación de la nueva ideología. Este proyecto de humanidad busca establecer un mundo sin parámetros, sin límites, sin Dios y sin ley natural, donde todo es válido, permitido, promovido y financiado.

En este clima cultural, la ONU se fue alejando de los principios fundamentales contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esto se puede evidenciar en la búsqueda continua de reelaborar la concepción de derechos humanos que aparece distinta de las de 1948.

De acuerdo a esta visión de la ONU, los derechos humanos ya no son inherentes a la persona, la familia y la sociedad, sino que se trata de derechos consensuados, fruto de negociaciones. De esta manera, hoy las familias están arrinconadas y perseguidas por

los nuevos administradores del planeta, que van destruyendo legislaciones nacionales que se les oponen, chantajeando a gobiernos para imponer sus políticas.

En resumidas cuentas, considera la autora, que la ONU es el instrumento más efectivo para destruir la vida, la familia y la fe. Los promotores de este nuevo orden mundial han generado confusión y han logrado la aceptación pasiva de gran parte de la humanidad, incluyendo nuevos derechos, bajo la amenaza de la intolerancia.

Se puede considerar como una forma de colonización ideológica, una nueva imposición cultural, planificada y financiada por los regentes del nuevo orden mundial (cf. pp. 265-267).

d) Urgencias de la ONU. Más aún, continúa Alvarado (2012), comentando que en Dacca (1969), durante la Conferencia de Población, promovida por la ONU, Bernard Berelson, Presidente de Population Council presentó la lista de urgencias para reducir la fertilidad en los países menos desarrollados y garantizar un desarrollo sostenible:

- Reestructurar el concepto de familia, posponiendo el matrimonio y alternando la familia tradicional.

- Impartir educación sexual obligatoria para niños.

- Fomentar la homosexualidad.

- Educar para deducir el tamaño de la familia.

- Fomentar el trabajo de las mujeres fuera de la casa.

- Imponer impuestos a los matrimonio con más de dos hijos.

- Eliminar los beneficios por maternidad.

- Dar incentivos para retrasar el matrimonio y espaciar los hijos.

- Eliminar los beneficios de la seguridad social después del segundo hijo.

- Limitar el uso de fondos públicos para la seguridad social, becas, vivienda, préstamos y subsidios para familias numerosas.

- Imponer el aborto para mujeres que tengan dos hijos.

- Pago de incentivos de los gobiernos para fomentar la esterilización, contracepción y aborto.

- Permitir la distribución de anticonceptivos sin receta ni supervisión.
- Mejorar la tecnología anticonceptiva y hacerla fácilmente accesible.

Alvarado (2012), finaliza diciendo que parecería un siglo de desconcierto y de contradicciones, de las soluciones fáciles a los problemas morales y soluciones que atentan contra la persona. Pero en este siglo la Familiaris Consortio traza una senda y le da confianza a la familia. El documento revela con sabiduría la verdadera misión de la familia, la única capaz de forjar una nueva civilización. El Papa reconoce el hecho incontestable: desde la familia vendrá nuevos aires frescos para cambiar nuestro tiempo. Pero, esta encíclica urge a la familia a asumir el reto que le impone la historia, de una manera nueva (cf. pp. 269-270).

e) Necesidad de formación. Esta realidad social exige a la familia, mayor formación y conciencia de sus derechos y la capacidad de defenderlos. Por lo cual se puede concluir que la misión de la familia es mucho más amplia que en tiempos del Vaticano II. La familia debe conocer y hacer respetar sus derechos; pero a su vez, debe formar a los hijos en los valores de estos derechos. En efecto se reconoce:

El cometido social y político forma parte de la misión real o de servicio, en la que participan los esposos cristianos en virtud del sacramento del matrimonio, recibiendo a la vez el mandato al que no pueden sustraerse y una gracia que los sostiene y anima (FC 47).

Celebrando los 20 años de la FC, el Pontificium Consilium Pro Familia (2001), reporta la mirada retrospectiva del mismo Juan Pablo II quien advierte: “la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio profundizó notablemente en las tareas específicas de la institución familiar, de las que ya hablaba la Constitución conciliar Gaudium et spes”.

Continúa diciendo Juan Pablo II, a la creciente consolidación de la conciencia por parte de la familia de su misión en la Iglesia y en la sociedad han contribuido numerosos acontecimientos, en los que durante estos años han participado muchas familias. Pienso en los Encuentros mundiales de Roma, con ocasión del Año Internacional de la familia de 1994, en el Encuentro de Río de Janeiro, en 1997, y en el Jubileo de las familias en el 2000. Doy gracias al Señor por esta mayor conciencia que ha mostrado la familia de sí misma y de su misión.

Y continúa el Papa:

Se puede decir que después de la publicación de la Familiaris Consortio se ha acentuado en la Iglesia el interés por la familia, y son innumerables las diócesis y parroquias en las que la pastoral familiar ha llegado a ser un objetivo prioritario (cf. p. 342).

f) Protagonismo de la familia. En realidad, la FC comenta que ante la dimensión mundial de los diversos problemas:

La familia ve que se dilata de una manera totalmente nueva su cometido ante el desarrollo de la sociedad; se trata de cooperar también a establecer un nuevo orden internacional, porque sólo con la solidaridad mundial se pueden afrontar los enormes y dramáticos problemas de la justicia en el mundo, de la libertad de los pueblos y de la paz de la humanidad (FC 48).

Porque las familias cristianas fundamentadas en la fe la esperanza y vivificadas por la caridad, comunican la energía interior, difundiendo la justicia, la reconciliación, la fraternidad y la paz al mundo (cf. FC 48).

Por medio de la educación de los hijos, en los valores de la verdad, libertad, justicia y amor, pueden ofrecer su aporte a la sociedad.

Por otra parte, FC le recuerda claramente a la familia la necesidad de asumir su protagonismo y no permanecer como meros espectadores de los acontecimientos ya que ello afectará a la propia vida y a las futuras generaciones.

La familia no debe permanecer indiferente y aislada del acontecer internacional. Le corresponde estar informada y conocer los cambios propuestos y reconocer los intereses que están detrás. Debe preguntarse seriamente qué es lo que puede hacer, ésta es su misión. Sólo así podrá intervenir activamente en la vida pública.

La función social de la familia está llamada a manifestarse también en la forma de intervención política, es decir, las familias deben ser las primeras en procurar que las leyes y las instituciones del Estado no sólo no ofendan, sino que sostengan y defiendan positivamente los derechos y los deberes de la familia (FC 44).

En consecuencia, la misma Familiaris Consortio reconoce la ampliación de la misión social de la familia, con un aporte propio y único a la sociedad.

Para concluir el estudio de esta variable, resulta muy apropiado el comentario del sociólogo Morandé, (2003)⁴²:

El matrimonio y la familia constituyen la experiencia básica y fundamental de la sociabilidad humana, aquella que no se deja juzgar por su utilidad o por un cálculo de costos y beneficios, sino sólo por el valor de la persona humana, por la dignidad de su existencia, por la libertad que busca la verdad y el bien sin otro propósito que la realización de la vocación humana en cada persona, cualquiera sea su capacidad, su salud, su productividad, o su condición. Si la familia se destruye, será inevitablemente la sociedad y su compleja trama de intereses de poder la que juzgará a las personas y les determinará los límites de su libertad y vocación (p. 6).

3.3.6 Discusión de la primera variable: Misión social de la familia

Se ha investigado cómo los documentos conciliares y la Exhortación Familiaris Consortio ha considerado el tema de la misión social de la familia; ahora se tratará de recoger y discutir algunas observaciones.

1ra. observación. Se debe señalar que el objetivo del Concilio no es la misión de la familia, sino el hombre contemporáneo en su postura frente a Dios, al mundo, a sí mismo y a las cosas. Mientras que toda la Exhortación Familiaris Consortio tiene como tema la misión de la familia.

En efecto, se observa que en el Concilio la misión social aparece junto a las otras tareas de la familia; mientras que en la Exhortación se distinguen claramente cuatro ámbitos de la misión de la familia y la dimensión social está ampliamente tratada.

2da. observación.

a) Una segunda constatación es que, sea en tiempos del Concilio como en el de FC estamos ante una sociedad con grandes cambios culturales, sociales, políticos, económicos y tecnológicos, que habían puesto en crisis el matrimonio y la familia, cuestionándolos y desvalorizándolos, como institución considerada superada. Por ello, en ambos documentos se reflexiona ampliamente sobre el ser y la naturaleza del matrimonio y de la familia, para luego pasar a considerar su misión.

A su vez, el Documento Conciliar identifica las causas del deterioro de la familia en la corrupción del amor matrimonial, en el egoísmo, hedonismo y contracepción.

⁴² Pedro Morandé es Sociólogo de la Pontificia Católica de Chile y miembro del Movimiento Comunión y Liberación.

b) Mientras que la Exhortación Familiaris Consortio, da cuenta de que se ha profundizado el deterioro social; se habla de una sociedad despersonalizada, masificada que deshumaniza al hombre.

Por eso Familiaris Consortio pone su esperanza en la familia, advirtiendo con claridad que es necesario ampliar la misión social de la familia, para que sea capaz de construir profundas relaciones humanas contribuyendo en la formación humana de las personas. En efecto, la familia posee y comunica energías formidables para sacar al hombre del anonimato, hacerlo consciente de su dignidad e integrarlo en el tejido social. En consecuencia, la familia está llamada a afrontar la deconstrucción de la persona, educando personalidades sólidas, capaces de amar, de ejercer su libertad, para que humanicen la sociedad.

Esta ampliación de la misión de la familia, en la formación del hombre, implica también una mejor preparación de los cónyuges en todos los campos, a fin de que comprenda y viva la profunda y trascendente misión social. La FC hace tomar conciencia a los padres de este desafío en la construcción de una sociedad más humana, por ello, sugiere la necesidad de prepararse.

3ra. observación.

a) Podemos apreciar que en el Concilio sobresale la preocupación por reclamar la gran responsabilidad que le corresponde a la sociedad civil en el apoyo a la institución familiar; sin delegarle las responsabilidades propias de los cónyuges, solicita una amplia cooperación en el marco del principio de subsidiariedad.

b) Mientras que en la Exhortación Familiaris Consortio, si bien también es marcado el reclamo de protección y soporte que se le exige a la sociedad y en particular al Estado, a su vez, hace consciente a la familia de la necesidad de su protagonismo social, animándola a incidir en las decisiones de política familiar, para defender sus derechos y poder realizar su misión de transformar la sociedad. Por ello, se invita a las familias solas o asociadas a liderar e intervenir en los cambios sociales, asumiendo su rol frente a la acción de los sistemas políticos, administrativos y económicos. Se puede afirmar que nunca se le había confiado a la familia una misión tan amplia.

Además, Familiaris Consortio da un paso adelante en la misión social, puntualizando y luego desarrollando los derechos de la familia frente a la sociedad. En efecto, la Exhortación ha sido completada por la Carta de los derechos de la familia, para que, conociendo sus derechos la familia tenga la posibilidad de evaluar las diversas situaciones por las que atraviesa y pueda reivindicar los beneficios que la sociedad le debe.

En consecuencia, de cada derecho se puede inducir la conciencia de nuevos deberes de la familia, entre ellos se destaca la ampliación de las tareas formativas donde

se incluye, en primer lugar, formar a los propios hijos en la libertad y la responsabilidad para que sean capaces de constituir una nueva familia. En segundo lugar, formar a los hijos en la responsabilidad de la trasmisión de la vida; educar en la solidaridad con los más débiles de la sociedad; reconocer y formar en el derecho a vivir la propia fe y, finalmente, instruir a los futuros cónyuges en sus derechos frente al Estado.

Por otra parte, se induce también la necesidad de desarrollar la conciencia del protagonismo que debe asumir la familia y su responsabilidad en la construcción de la sociedad, comprometiéndose en la búsqueda de políticas familiares en el campo jurídico, económico, social y fiscal. Del mismo modo, los padres tienen que considerar el equilibrio que debe reinar entre trabajo y familia; además, cuidar la transmisión de la propia cultura. Estas son sólo algunas de las nuevas tareas que demuestran una ampliación de la misión de la familia.

4ta. observación.

a) Señalamos que en el Concilio aparecen tres dimensiones sociales de la familia: constituir la vida social; perfeccionar a los cónyuges y acoger y defender la vida.

En cuanto a la primera dimensión, se señala a la familia la misión de constituir la vida social. Por un lado, el Concilio observando la realidad se alegra del bienestar de la persona y de la sociedad, reconociendo los beneficios que reporta a la comunidad familiar. Aunque, por otro lado, el Concilio había tomado plena conciencia del deterioro de la familia de ese tiempo, señalando los vicios del divorcio, el amor libre y otras deformaciones, como el egoísmo y hedonismo; señalando además otras perturbaciones económicas y demográficas.

Por ello, el Concilio se detendrá en señalar la naturaleza de la familia y su importancia para construir la sociedad ya que en ella se aprende a ser persona. En efecto, califica a la familia como escuela de un rico humanismo porque en ella se practica el amor, la comprensión y el cuidado de los más frágiles.

En cuanto a la segunda dimensión, la misión de perfeccionar a los cónyuges, el Concilio subraya que la unión conyugal sólo puede ser comprendida y explicada plenamente apelando a los valores de la persona y de la entrega. Sólo así, el matrimonio cristiano perfecciona los cónyuges como personas.

En esta perspectiva personalista, el Concilio señala que el amor matrimonial, es profundamente humano, abarca los bienes del cuerpo y del espíritu, asociando lo humano y lo divino; de este modo lleva a los esposos al don libre y mutuo, exclusivo e inquebrantable. Por ello, concluye afirmando la necesidad de educar para vivir el matrimonio.

Por lo que se refiere a la tercera dimensión; la misión de acoger y defender la vida, el Concilio le dedica un amplio espacio a la responsabilidad de los cónyuges frente a la procreación; dicho espacio se prolonga en la *Humanae Vitae*. Es más, el Concilio señala que por su índole natural el matrimonio está ordenado a la procreación, porque de ese modo el hombre colabora con Dios en la creación y edifica la sociedad.

Sin embargo, el Concilio reconoce que el deber de procrear tiene un carácter racional; por ello habla de la paternidad responsable, afrontando la coyuntura histórica de una cultura anti vida. Por eso, recomienda a los cónyuges no dejarse guiarse por el cálculo egoísta, como tampoco deben caer en un falso providencialismo; es decir, no debe faltar la confianza en Dios, ni pecar de temeridad.

En consecuencia, el Concilio asigna a los cónyuges la tarea de discernimiento. Ellos, frente a Dios, de común acuerdo, se formarán un juicio recto sobre la oportunidad de procrear, atendiendo al bien propio como al de los hijos, discerniendo el momento y el estado de vida, tanto materiales como espirituales, teniendo en cuenta el bien de la familia.

La coyuntura histórica del Concilio se vio marcada por las intervenciones artificiales sobre la procreación. Este acontecimiento obligó a la Iglesia a un pronunciamiento específico. Será Pablo VI con la *Humanae Vitae*, quien señale los criterios humanos y morales, respecto a la paternidad responsable. En este documento expresa la prohibición de la regulación de la natalidad por medio del aborto, la esterilización y la anticoncepción artificial. Por otra parte, Pablo VI sustenta los motivos de esta normativa, se trataba de prevenir el relativismo moral, la infidelidad conyugal y de proteger el respeto a la mujer.

Por lo tanto, la misión del matrimonio cristiano es cuidar la vida, desde su concepción, ya que ésta es valiosa, no sólo para la sociedad, sino también para la eternidad. De este modo, los cónyuges son llamados a conjugar el amor conyugal con la responsabilidad en la trasmisión de la vida.

Otro aspecto de la misión social que el Concilio le atribuye a la familia es el de ser educadora en humanidad. Esta tarea se concreta en el corazón de las relaciones conyugales y familiares, basadas en el amor y la responsabilidad. Porque es en la entrega mutua del amor, que se crea un clima adecuado para educar personas ricas en humanidad que consoliden una sociedad serena y feliz.

b) En el documento *Familiaris Consortio* se distingue la misión procreadora de la misión social. La misión social es entendida como la dimensión humanizadora de la familia; la misión política de la familia y consideración de los derechos de la familia.

En la *Exhortación Familiaris Consortio* se subraya mucho más la deuda que la sociedad tiene con la familia, ya que ésta es quién genera y educa a sus miembros; es

decir, la familia sirve a la vida, forma a los ciudadanos, comunica valores humanos, constituyendo un patrimonio de la humanidad.

Efectivamente FC considera la familia como el alma de la sociedad y de su desarrollo. Entre sus funciones señala la promoción de una auténtica y madura comunión de personas convirtiéndose en la primera escuela de formación del hombre. Es decir, la familia es el vehículo de los valores humanos, religiosos y culturales que ayudan a la persona a adquirir la propia identidad. Porque en la vida doméstica es donde se experimenta el amor que hace capaz de respetar al otro en su dignidad y diversidad, donde se concreta la comprensión, la paciencia y el respeto fundamental para la experiencia de la paz; aportes fundamentales para la sociedad. Por eso, la familia es el lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización y personalización de la sociedad.

A su vez, FC invita a la familia a reconocer sus derechos y exigir su respeto.

En efecto, en lo que respecta a la misión política, Familiaris Consortio anima a la familia al protagonismo social interviniendo en la creación de políticas favorables al desarrollo de la familia, destacando la complementariedad entre la familia y el Estado.

Sin embargo, señala con cuidado la necesidad del respeto al principio de subsidiariedad, para evitar que la misión de la familia sea absorbida por el Estado. En este sentido, FC advierte que la sociedad frecuentemente desconoce los derechos de la familia, ejerciendo una verdadera agresión a la institución familiar.

En consecuencia, Familiaris Consortio señala la dignidad y los derechos que la familia posee frente a la sociedad y al Estado. Derechos que desarrollará en la Carta de los Derechos de la Familia. Tales derechos suponen una nueva misión para la familia; implica por un lado conocerlos y reivindicarlos y por otro lado, educar en dichos derechos.

Finalmente, la Exhortación reconoce ciertos retrasos, lentitudes e injusticias de la sociedad para con la familia. Estas sugerencias han abierto los ojos a la familia.

5ta. Observación.

a) Finalmente, se pueden reconocer diferencias en la situación histórica de ambos documentos. En la época conciliar, se advierte que la introducción de la tecnología en la procreación ha producido tres fuertes rupturas: sexualidad-procreación; sexualidad-matrimonio y sexualidad-amor.

Con estas rupturas es cuestionada la validez de la institución matrimonial y de la familia, y en consecuencia se diluye su misión.

b) En cuanto a la época de la Familiaris Consortio se advierte que, los cambios sociales que siguen a las transformaciones de la tecnología y sus aplicaciones, producen modificaciones en los estilos de vida, de trabajo, de uso tiempo libre, de consumos y de relaciones. Se puede hablar de una “sociedad líquida”, en la cual las relaciones son cada vez más frágiles, también en la familia.

Por otra parte, la Exhortación advierte una equivocada concepción de independencia de los cónyuges con un aumento de divorcios; ambigüedades en la relación de autoridad entre padres e hijos, dificultad de trasmisión de valores e instauración de una mentalidad contraceptiva. En la raíz de estos fenómenos se percibe la falsa idea de libertad concebida como autónoma afirmación de sí, en búsqueda del propio bienestar.

Más allá de la ampliación de la misión social de la familia, apreciada en el documento Familiaris Consortio, es innegable la ampliación de la misión humanizadora de la familia exigida por los desafíos culturales que experimenta la sociedad.

En efecto, el hombre de ésta época parece haber experimentado un cierto despojo del sentido de la institución familiar y de los valores que implican la responsabilidad de construirla.

Por ello, sea el Concilio como Familiaris Consortio creen que la familia, como educadora de personas, será quien afronte la formación de personalidades sólidas en los hijos. Por lo tanto, el futuro de la familia y de la sociedad se basa en esta tarea impostergable.

En conclusión, los dos documentos estudiados señalan que la familia cristiana seguirá siendo la experiencia fundamental de la sociabilidad humana; por el valor de la persona humana y de la dignidad de su existencia. Sólo, a partir de la familia se tendrá una sociedad que verdaderamente se pueda llamar humana.

En Familiaris Consortio ha habido una profundización y un desarrollo de la misión social de la familia; sea por la coyuntura social, sea por el protagonismo social que se le encomienda a la familia.

3.4 La misión eclesial de la familia en el Vaticano II

Ante todo, es oportuno recordar con que la intención de la segunda parte del documento Gaudium et Spes es sobre todo pastoral, tratando de poner la doctrina de la Iglesia al servicio de la acción eclesial.

En efecto, GS va a poner el hombre en el centro de sus consideraciones. Significativas son las palabras que centran el contenido de este documento:

Es la persona del hombre la que hay que salvar. Es la sociedad humana la que hay que renovar. Es por consiguiente, el hombre, pero el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad, quien centrará las explicaciones que van a seguir (GS 3).

En esta parte de la investigación, frecuentemente en los mismos textos del Vaticano II, se busca observar la misión eclesial de la familia, identificando el enfoque teológico y pastoral, dentro del tema de la dignidad del matrimonio y de la familia.

En una primera aproximación a la misión eclesial de la familia, el Concilio distingue diversas dimensiones. Aparece una primera dimensión antropológica; la misión de procrear y educar la prole. Una segunda dimensión es la sacramental; la familia debe ser sacramento del amor de Cristo y de la Iglesia. Una tercera dimensión es la espiritual; en la familia se realiza la historia de la salvación. Y una cuarta dimensión es la pastoral; la familia es una Iglesia doméstica.

3.4.1. Dar vida

En el Concilio, la dimensión antropológica se evidencia en la misión de procrear y educar, que Dios le ha concedido al hombre. En efecto, aparece repetidamente la misión de procrear leída a la luz de la revelación.

a) Ordenación del matrimonio. Desde el comienzo del capítulo sobre el matrimonio, se menciona que el vínculo matrimonial se realiza tanto en atención al bien de los esposos como al de la prole. Por ello, Dios ha dotado el matrimonio con bienes y fines varios y ello es importante para la continuación del género humano y el provecho personal de cada miembro de la familia.

“Por su índole natural, la institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados por sí mismos a la procreación y a la educación de la prole” (GS 48) Por su parte, Dios ayuda y fortalece a los cónyuges en la sublime misión de la paternidad y maternidad por medio del sacramento. Es más, los esposos son ennoblecidos por la dignidad y la función de ser padre y madre (cf. GS 48).

Para Larrabe (1986), la mención de la institución matrimonial ha sido incluida en el texto para que el elemento jurídico se conjugue armónicamente con el elemento

personal logrando una síntesis de dos verdades del matrimonio. Por una parte el amor, en el sentido de que libremente se dirige de persona a persona; por otra parte, no es un “amor libre” (en sentido peyorativo de la palabra), sino que está institucionalizado por su misma naturaleza y por el Autor de la misma. Esta institución se constata en todas las culturas, religiones y formas de pensar. Y en todas ellas al amor y el matrimonio son considerados como relacionados y orientados a la procreación y educación de la prole. Se trata de un elemento válido para dialogar con el mundo de nuestro tiempo (cf. p. 271).

El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole. Los hijos son, sin duda, el don más excelente del matrimonio y contribuyen sobremanera al bien de los propios padres. El mismo Dios, que dijo: no es bueno que el hombre esté solo (Gen 2,18), y que desde el principio... hizo al hombre varón y mujer (Mt 19,4), queriendo comunicarle una participación especial en su propia obra creadora, bendijo al varón y a la mujer diciendo: Creced y multiplicaos (Gen 1,28) (GS 50).

En efecto, comenta Arza (1967)⁴³, que el sentido de fenómeno universal, sagrado de participación y cooperación en una acción divina de multiplicar el género humano ha hecho que se le reconozca un sentido teológico y religioso. Más aún en el cristianismo porque la revelación divina hace referencia directa, como una misión dada por Dios al hombre de colaborar con él en la creación.

Por eso afirma el Concilio, que el cultivo auténtico del amor conyugal y la vida familiar que de él deriva tienden a capacitar a los esposos para cooperar con fortaleza de espíritu con el amor del Creador y del Salvador, quien por medio de ellos aumenta y enriquece diariamente a su propia familia (cf. p. 188).

El deber de transmitir la vida humana y de educarla, debe considerarse como su propia misión; los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y como su

Para Larrabe (1986), los esposos que disfrutan de la bendición y precepto de engendrar hijos, tienen también el deber de interpretarlo. Siendo imagen de Dios, más aún hijos de Dios, ellos poseen la capacidad de poder hacerlo. Participando del misterio de la unidad y fecundo amor de Cristo para la Iglesia (cf. LG 11), no están desprovistos

⁴³ Antonio Arza es Dr. en Derecho Canónico por la Gregoriana de Roma y de Derecho Civil por la Universidad de Oviedo, enseña en Barcelona y Madrid.

de criterios para interpretar a Dios en esta tarea creadora, cristiana y eclesial. El Concilio se esfuerza, para dar estos criterios, actualizados al mundo de nuestro tiempo (cf. LG 50).

El Concilio al no calificar a la procreación como fin primario, como lo hacían tradicionalmente los documentos eclesiásticos, sino como fin natural, se explica que faltando la prole el matrimonio sigue siendo válido y santo en virtud de otros fines y bienes que justifican su existencia (cf. p. 272).

Pablo VI (1968) sintetiza las dos dimensiones de la misión de la familia:

Los esposos mediante su recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, tienden a la comunión de sus seres en orden a un mutuo perfeccionamiento personal, para colaborar con Dios en la generación y en la educación de nuevas vidas (HV 8).

b) La responsabilidad en la procreación. Para Belda (1967), el Concilio no se ha limitado a proclamar el principio de la paternidad responsable abstractamente, sino que superando la doctrina magisterial anterior, se ha hecho cargo de la dificultad de los esposos en cumplir con su deber de procrear con responsabilidad, por eso orienta:

Con responsabilidad humana y cristiana cumplirán su misión y con dócil reverencia hacia Dios se esforzarán, de común acuerdo, por formarse un juicio recto, atendiendo tanto a su propio bien personal como al bien de los hijos, ya nacidos o todavía por venir, discerniendo las circunstancias de los tiempos y del estado de vida, tanto materiales como espirituales, y, finalmente teniendo en cuenta el bien de la comunidad familiar, de la sociedad temporal y de la propia Iglesia (GS 50).

Para acertar en su decisión, tienen a su mejor colaborador en Dios, a quien deben prestar dócil reverencia. Para formarse un juicio recto, deben tener en cuenta: el bien propio; el bien de los hijos; el bien de la sociedad y el bien de la Iglesia (cf. p. 185).

“Este juicio, en último término, deben formarlo ante Dios los esposos personalmente” (GS 50). Por tanto, tal discernimiento corresponde a los esposos y es un acto religioso de búsqueda de la voluntad de Dios.

El Concilio alaba la generosidad responsable:

“Así los esposos cristianos, confiados en la divina Providencia y cultivando el espíritu de sacrificio, glorifican al Creador y tienden a la perfección en Cristo cuando con generosa, humana y cristiana responsabilidad cumplen su misión procreadora” (GS 50).

Por eso, puntualiza que la confianza en la Providencia permite la opción responsable por una familia numerosa siendo un signo de fidelidad a la misión confiada por el Creador al matrimonio y a la vez, un camino de santificación para la misma familia. En efecto dice:

Entre los cónyuges que cumplen de este modo la misión que Dios les ha confiado, son dignos de mención muy especial los que de común acuerdo, bien ponderado, aceptan con magnanimidad una prole más numerosa para educarla dignamente (GS 50).

c) El respeto a la vida. Sin embargo, seguidamente afronta el problema de la procreación responsable en armonía con el respeto a la vida. El Concilio en GS 51 reconoce que los cónyuges pueden hallarse en situaciones en que el número de hijos no puede aumentarse haciendo difícil el cultivo del amor fiel y la plena intimidad de vida.

Inmediatamente presenta un problema; hay quienes olvidando la dimensión religiosa de la procreación, lo afrontan con el homicidio. La Iglesia recuerda que no puede haber contradicción entre las leyes divinas de la trasmisión obligatoria de la vida y el fomento del amor.

En este sentido se pronunciará claramente Pablo VI (1968):

El acto conyugal, por su íntima estructura, mientras une profundamente a los esposos, los hace aptos para la generación de nuevas vidas, según las leyes inscritas en el ser mismo del hombre y de la mujer. Salvaguardando ambos aspectos esenciales, unitivo y procreador, el acto conyugal conserva íntegro el sentido de amor mutuo y verdadero y su orientación a la altísima vocación del hombre a la paternidad (HV 12).

Dios, como Señor de la vida, ha encomendado a los hombres la gran misión de conservar la vida, misión que debe llevarse de modo digno del hombre. Por ello, la vida desde su concepción debe ser salvaguardada cuidadosamente; el aborto y el infanticidio son crímenes abominables.

Al respecto señalará Pablo VI (1968):

Debemos una vez más declarar que hay que excluir absolutamente, como vía lícita para la regulación de los nacimientos, la interrupción directa del proceso generador ya iniciado, y sobre todo el aborto directamente querido y procurado, aunque sea por razones terapéuticas (HV 14).

Cuando se trata de conjugar el amor conyugal con la transmisión responsable de la vida, la índole moral de la conducta debe determinarse con criterios objetivos tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos, esto es imposible sin cultivar la virtud de la castidad conyugal. No es lícito para los cristianos ir por caminos que el Magisterio reprueba sobre la regulación de la natalidad (cf. GS 51).

En la nota 14 de este número 51 de GS, encontramos que, por orden del Papa Pablo VI, ciertas cuestiones no se definirían durante la elaboración del documento conciliar, sino que serían estudiadas en profundidad, reservándose el Papa la definición del tema. El tema aparecerá tratado en profundidad en la ecíclica HV. Por ello es lógico considerar la HV como parte de la doctrina conciliar sobre la procreación en el matrimonio.

Según refiere Barberi y Tettamanzi (1986), en la Alocución a los fieles del 31 de julio Pablo VI (1968) manifiesta cuál es su intención con la publicación de la *Humanae Vitae*:

Es sobre todo la presentación positiva de la moral conyugal en orden a su misión de amor y de fecundidad, en la visión integral del hombre y de su vocación, no sólo natural y terrena, sino también sobrenatural y eterna (p. 274).

Para Benedicto XVI (2008)

La tempestad suscitada contra la encíclica de Pablo VI oscureció sobre todo la doctrina sobre el matrimonio, según la cual no es efecto de la casualidad o producto de la evolución de las fuerzas naturales inconscientes (HV 8), sino que ha sido instituido por Dios. Sin embargo, el matrimonio, que para los bautizados es un sacramento, es ante todo - afirma con fuerza la encíclica *Humanae vitae*-, un amor plenamente humano, es decir, sensible y espiritual al mismo tiempo, así como una forma singular de amistad personal, con la cual los esposos comparten generosamente todo (HV 9) (p. 2).

d) Cambios culturales. La pregunta obligada es: ¿cuál fue el motivo de la polémica? ¿Qué era lo que estaba en juego, en esta encíclica, además del respeto a la vida y a la moral? ¿Qué estaba sucediendo en la sociedad?

Es útil recordar los acontecimientos ya anunciados en el marco histórico. La encíclica *Humanae Vitae* era la contrapropuesta a una serie de cambios culturales que cuestionaban la misión de la familia frente a la vida.

Yañez (2009), estudia el contexto cultural de la HV. Entre los diversos cuestionamientos, es significativa la conciencia de los pueblos pobres sobre sus derechos a participar en el bienestar que gozan los pueblos ricos. Ilustrativa es al respecto la “Alianza para el progreso”.

En primer lugar, dice el autor, destacamos la situación de pobreza de muchos pueblos; esta realidad incidirá por un lado en las aspiraciones a la participación en una vida más digna, por otro lado, en la preocupación por el control demográfico. La anticoncepción podía sentirse como una solución.

En segundo lugar, tenemos un desarrollo del estudio científico de la sexualidad humana, con la consiguiente posibilidad de manipulación. Como ya destacamos en el marco histórico, señalamos acontecimientos puntuales: el 1961, en Estados Unidos se pone a la venta la píldora anticonceptiva, que permitirá el control oral de la concepción. Independiente de las consecuencias morales y afectivas que plantearían en la misión de acoger y custodiar la vida dentro del matrimonio.

En tercer lugar, como ya lo anotáramos en marco histórico, se da una verdadera revolución social. Nace en Estados Unidos el movimiento jipis, formado por adolescentes que fuman marihuana y anuncian el amor libre y se manifiestan en contra del consumismo. A su vez, en París, en el 68 los jóvenes se lanzan a las calles manifestándose contra el orden establecido. Su lema es “la imaginación al poder” (cf. pp. 3-5).

Se considera que estas grandes realidades manifiestan un clima complejo para la vida de las familias. Son muchos los cambios y las posibilidades a las que la familia, debe hacer frente. Entre ellas aparece el interrogante: ¿el amor matrimonial es independiente de la procreación?

El Concilio Vaticano II encuentra momentos difíciles para la sociedad y en especial para la familia, por ello es entendible la preocupación de Pablo VI para dar un pronunciamiento claro. La encíclica *Humanae Vitae* se convierte en una orientación cristiana precisa, sobre la contracepción y la paternidad responsable.

Zamboni (2012)⁴⁴, señala que la encíclica *Humanae Vitae* fue escrita en una época de grandes transformaciones, desafiando convicciones que parecían ya adquiridas; la encíclica levanta problemas ciertamente más amplios respecto a la verdad y practicidad de la norma moral así como de la competencia magisterial. Son problemas delicados que tocan nudos teóricos: el sentido de la ley natural y de la referencia a la naturaleza; la relación entre naturaleza y libertad o cultura; la oposición entre natural y artificial; el rol de la sexualidad y su peculiar lenguaje corpóreo; el sentido mismo de la persona y de su vocación al don de sí y al amor (cf. p. 383).

Según Yañez (2009), se puede sintetizar la encíclica de Pablo VI en dos grandes principios: el principio del respeto a las leyes de la naturaleza y el principio de una paternidad consciente y éticamente responsable.

En esta encíclica se observa continuidad y novedad.

En la línea de Pío XI, Pío XII y del pronunciamiento conciliar, la *Humanae vitae* se declaró contra la contracepción salvo con métodos naturales. El matrimonio no es efecto de la casualidad o producto de las fuerzas naturales inconscientes, sino de una sabia institución del Creador para realizar en la humanidad su designio de amor.

Lo nuevo, tiene que ver con el juicio acerca de la regulación artificial de la natalidad, con la prohibición del uso de anticonceptivos (cf. pp. 10-11).

La intención de Pablo VI ha sido moverse en la línea personalista de un amor que debe ser plenamente humano, es decir sensible y espiritual, total, es decir una forma muy especial de amistad personal, fiel y exclusivo hasta la muerte, amor fecundo, que no se agota en la comunión de los cónyuges, sino que está destinado a continuarse suscitando nuevas vidas (cf. HV 9). Por eso el Papa se opuso decididamente a una concepción que disocie artificialmente el momento unitivo, expresión de la máxima

⁴⁴ Stefano Zamboli, es Catedrático de Teología Moral en la Academia Alfonsiana de Roma.

intimidad personal, y la finalidad procreativa, o sea la apertura de esta comunión a la generación del hijo (cf. HV 12).

e) Unidad de significados del amor conyugal. Para Scola (2000), en el núcleo de la enseñanza de *Humanae Vitae* en cuanto a la inseparabilidad del significado unitivo y procreativo del acto conyugal (cf. HV 12), se ha revelado una defensa de la dignidad personalística del amor humano y de la procreación.

Scola recuerda que Juan Pablo II desarrollando la antropología de la constitución *Gaudium et Spes*, ha afirmado que el hombre es persona porque es dueño de sí y se domina a sí mismo. Precisamente, en la medida en que es dueño de sí mismo puede donarse a otro. Esta es la dimensión de la libertad del don que se expresa en la unión conyugal. El lenguaje del cuerpo debe ser juzgado según el criterio de la verdad. Por ello, el mal del acto contraceptivo es la violación del orden interior de la comunión conyugal, que ahonda sus raíces en el orden mismo de la persona. En efecto, el acto conyugal privado artificialmente de su capacidad procreativa, es destruido de su verdad interior que se expresa en la donación de sí y en la acogida de la otra persona, dejando de ser acto de amor. Por ello, se puede decir que la doctrina de *Humanae Vitae* es la formulación de las condiciones que permiten comprender la sexualidad conyugal como expresión de verdadero amor.

La unidad de los significados unitivo y procreativo del acto conyugal, es la garantía de la verdad personalista de cada uno de ellos: deliberadamente separado de la transmisión de la vida, el acto conyugal ya no es un acto de amor auténtico; separado del contexto del amor conyugal, la procreación viola la dignidad de la persona del hijo, que debe ser acogido y afirmado por sí mismo, y no producido como se produce una cosa, mediante el dominio de una técnica (cf. pp. 449-450).

Más aún, en la misión procreadora, los cónyuges son llamados a la trascendencia: “Tengan todos entendido que la vida de los hombres y la misión de transmitirla no se limita a este mundo... sino que siempre mira al destino eterno de los hombres” (GS 51).

f) Misión de educar. El otro aspecto de la misión procreadora es la educación de la prole.

Al respecto, Scola (2012), comenta que la Constitución *Gaudium et Spes* afirma claramente que la misión de la familia se define de modo particular en la acogida de los hijos y de la educación. Esto deriva del hecho de que los esposos insertados en Cristo como miembros vivos de la Iglesia y participando de tal modo de la filiación divina, son capacitados para ser padres y madres de sus hijos. No se trata simplemente de traer individuos al mundo, sino de generar personas. La familia es el seno en el cual nace, crece y es educado el yo en relación con otros. En una sociedad en la cual la identidad del yo es concebido como radicalmente individual, la Iglesia, promoviendo la familia, reclama el dato constitutivo de la experiencia humana elemental: un niño se vuelve hombre maduro y realizado, sólo en cuanto “yo” en relación (cf. p. 277).

Por otro lado, el Concilio continúa diciendo que:

Hay que educar, además, a los niños para que, superando los límites de la propia familia, abran su espíritu a la idea de comunidad, tanto eclesial como temporal. Incorpóreseles a la comunidad local de la parroquia, de tal forma que en ella adquieran conciencia de que son miembros vivos y activos del pueblo de Dios (AA 30).

A su vez, el Pontificio Consejo para la Familia (2001), reporta a Juan Pablo II (1994) quien comenta que la educación es ante todo una dádiva de humanidad de los padres, ya que ellos juntos comunican la humanidad madura al recién nacido, quien a su vez les da la novedad y frescura de la humanidad que trae consigo.

El amor conyugal se manifiesta en la educación como verdadero amor de padres. La comunión de personas, que al comienzo de la familia se expresa como amor conyugal, se completa y perfecciona extendiéndose a los hijos con la educación. La riqueza, constituida por el hombre que nace y crece en la familia, es asumida responsablemente de modo que no degenera ni se pierda, sino que se realice en una humanidad madura. Esto se realiza recíprocamente, ya que los padres que educan son a la vez educados en cierto modo; siendo maestros de humanidad de sus hijos, la aprenden de ellos (cf. pp. 359-360).

Otro aspecto de la educación, se refiere a la misión de los cónyuges de comunicar la fe:

A los padres corresponde el preparar en el seno de la familia a sus hijos desde los primeros años para conocer el amor de Dios hacia todos los hombres, el enseñarles gradualmente, sobre todo con el ejemplo, a preocuparse de las necesidades del prójimo, tanto materiales como espirituales. Toda la familia y su vida común sean, pues, como iniciación al apostolado (AA 30).

En efecto, el mismo Pontificio Consejo para la Familia (2001) quien continúa reportando a Juan Pablo II (1994) quien hablando de la educación religiosa, dirá que a la luz de la tradición y del magisterio conciliar, se puede afirmar que no se trata de confiar a la Iglesia la educación religioso-moral de la persona, sino de promover todo el proceso educativo junto con la Iglesia. La familia está llamada a desempeñar su deber educativo en la Iglesia, participando así de su vida y de su misión (cf. p. 362).

Cada familia, en cuanto sociedad que goza de un derecho propio y primordial, tiene derecho a ordenar libremente su vida religiosa doméstica bajo la dirección de los padres. A éstos corresponde el derecho a determinar la forma de educación religiosa que se ha de dar a sus hijos de acuerdo con su propia convicción religiosa (GE 5).

Asimismo, continúa el Consejo Pontificio para la Familia (2001), reportando a Juan Pablo II (1994) quien señalará que la familia es insustituible en la educación religiosa. Por la educación religiosa y la catequesis de los hijos se sitúa a la familia como un verdadero sujeto de evangelización y de apostolado. Es un derecho propio de la libertad religiosa ya que los padres tienen la libertad de elegir para sus hijos el modelo de educación religiosa y moral, de acuerdo a sus convicciones (cf. p. 360).

A este propósito, el Consejo Pontificio para la Familia (2001) se refiere a Juan Pablo II (1986), quien recordará que uno de los elementos propios de la vida familiar es la formación de los hijos. Los padres como primeros responsables de la educación de sus hijos se convierten en sus primeros evangelizadores (cf. LG 11). En efecto, han sido llamados a transmitir la vida humana y contribuyen también a la regeneración que Dios opera por medio de la fe y del bautismo (cf. p. 888).

En consecuencia, el Concilio señala que los padres son para sus hijos los primeros predicadores y educadores de la fe; los forman con su palabra y ejemplo para la vida cristiana y apostólica, les ayudan prudentemente a elegir su vocación y fomentan con todo esmero la vocación sagrada cuando la descubren en los hijos (cf. AA 11).

Por otra parte, Pablo VI (1968) reconoce y valora la profundización del apostolado conyugal:

Entre los frutos logrados con un generoso esfuerzo de fidelidad a la ley divina, uno de los más preciosos es que los cónyuges no rara vez sienten el deseo de comunicar a los demás su experiencia. Una nueva e importantísima forma de apostolado entre semejantes se inserta de este

modo en el amplio cuadro de la vocación de los laicos: los mismos esposos se convierten en guías de otros esposos. Esta es sin duda, entre las numerosas formas de apostolado, una de las que hoy aparecen más oportunas (HV 26).

3.4.2. Transparentar el amor de Cristo por su Iglesia

Una segunda dimensión de la misión eclesial del matrimonio es la de vivir el sacramento.

a) Sacramentalidad del amor conyugal. El Concilio Vaticano II explica la sacramentalidad del matrimonio partiendo de la realidad natural del amor humano. Por otro lado, insiste en que el amor conyugal ha nacido de la fuente divina de la caridad, introduciendo la perspectiva sacramental.

Cristo nuestro Señor bendijo abundantemente este amor multiforme, nacido de la fuente divina de la caridad y está formado a semejanza de su unión con la Iglesia...Además permanece con ellos para que los esposos, con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad, como él mismo amó a la Iglesia y se entregó por ella (GS 48).

En efecto, el consejo Pontificio para la Familia (2001) reporta a Juan Pablo II (1987), quien comentaba que la vocación de cónyuges de padre y madre de familia es la vocación propia de la mayoría de los miembros del Pueblo de Dios. Su condición de bautizados queda explícita en el sacramento del matrimonio, que les hace participar en el misterio de la unión de Cristo con su Iglesia. El Concilio Vaticano II ha recordado que ello supone descubrir en su propia existencia la voluntad de Dios y el deseo de secundarla. La vida ordinaria de los esposos así adquiere la dimensión de diálogo de la creatura con Dios (cf. p. 894).

Según Sanchis (1990)⁴⁵, la doctrina sobre el amor conyugal de la GS, trata de dar una visión cristiana del amor conyugal integrando los valores de la condición sexual del hombre. En esta visión destaca la atención que se presta a la relación interpersonal, por eso dice:

Este amor, por ser eminentemente humano, ya que se dirige de persona a persona con el afecto de la voluntad, abarca el bien de toda la persona y por ello puede enriquecer con una dignidad

⁴⁵ Antonio Sanchis es Dr. en Teología Moral por la Facultad de Teología de Salamanca.

peculiar las expresiones del cuerpo y del espíritu y ennoblecerlas como signos especiales de la amistad conyugal (GS 49).

De este modo, el amor conyugal queda así enmarcado en la integridad de las personas que se aman de modo tan comprometido que lo convierten en un proyecto de vida y una comunidad de amor.

A su vez, este amor conyugal es asumido por el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia (cf. GS 48).

Este planteamiento del amor resalta su dimensión personalista y sitúa en segundo plano la fecundidad, aun cuando es el complemento connatural, no merece sin embargo la misma consideración primordial (cf. pp. 348-349).

b) Sacramentalidad de la sexualidad. Más aún, se puede señalar con Belda (1967) que durante muchos siglos, los cristianos han mantenido una actitud de miedo y desprecio de la sexualidad humana. Sin embargo, el Concilio, partiendo precisamente del acto conyugal considerado en su aspecto unitivo como procreativo, proclama las propiedades del vínculo matrimonial ofrece una nueva perspectiva del amor conyugal que no puede ser más clara, sabia y digna:

En efecto, el amor conyugal es plenamente humano, porque se da entre personas, con el afecto de la voluntad abarca el bien de toda su humanidad; es capaz de enriquecer las expresiones del cuerpo y del espíritu y de elevarlas como señales específicas de la amistad conyugal (cf. GS 49).

De esta manera, el Concilio ha superado por completo el falso espiritualismo que negaba valor moral al placer sexual inherente al acto conyugal, al afirmar que el encuentro sexual es expresión, perfeccionamiento y profundización del amor personal de los cónyuges. El Concilio proclama que lo corpóreo y lo sexual en la vida matrimonial no son cosas simplemente toleradas, sino que son queridas expresamente por Dios y objeto de su bendición (cf. p. 179).

Por ello, la HV reconocerá la participación divina en el amor conyugal: “La verdadera naturaleza y nobleza del amor conyugal se revelan cuando éste es

considerado en su fuente suprema, Dios, que es Amor, el Padre de quien procede toda paternidad en el cielo y en la tierra” (HV 8).

c) Evidencia la gracia y el amor. La misión de la familia nace del proyecto de Dios que plenifica el proyecto de los cónyuges.

El Creador del mundo... con su gracia la convirtió (la familia) en sacramento grande en Cristo y en la Iglesia. Por ello el apostolado de los esposos y de las familias tienen singular importancia tanto para la Iglesia como para la sociedad civil (AA 11).

En efecto, explica el Código de Derecho Canónico (CIC) (1983), que los sacramentos instituidos por Cristo y encomendados a la Iglesia, como acciones de Cristo y de la Iglesia, son signos y medios con los que se expresa y fortalece la fe, se rinde culto a Dios y se realiza la santificación de los hombres (cf. can. 840).

Al respecto, la Conferencia Episcopal Italiana (1970) comenta que la Iglesia cree y enseña que el sacramento del matrimonio eleva y hace participar a los cónyuges en la misma vida de Dios. Dios es amor y el amor conyugal recogido y reconocido por la Iglesia, se transforma en instrumento de unión con Dios y signo eficaz de su amor mutuo.

En la realidad sacramental, los cónyuges, amándose y amando a sus hijos, aman también a Dios, lo testimonian y lo difunden en el mundo (cf. p. 25).

El Concilio reconoce que la gracia del sacramento es para “ayudarlos y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y la maternidad”. Seguidamente, hablando de los frutos del sacramento, reconoce que habilita a los esposos a “cumplir su misión conyugal y familiar” (cf. GS 48).

Es decir, el matrimonio es de origen divino y constituye una forma de participación en la vida divina; aunque, esta participación se presenta rodeada de límites porque está formada por hombres frágiles, por este motivo necesita de una gracia especial, para su realización cumplida, esa es la gracia que se recibe en el sacramento del matrimonio.

El Concilio continúa reflexionando sobre la obra del sacramento: Cristo, por medio del sacramento sale al encuentro de los esposos capacitándolos para vivir el amor total e incondicional, como Él lo ha hecho con su Iglesia (cf. GS 48).

Pero, no todo lo hace Cristo; los esposos deben cuidar la fidelidad a lo largo de la vida; por ello dice:

Este amor, ratificado por la mutua fidelidad y sobre todo por el sacramento de Cristo, es indisolublemente fiel, en cuerpo y mente, en la prosperidad y en la adversidad, y, por tanto, queda excluido de él todo adulterio y divorcio (GS 49).

Según Rocchetta (1982)⁴⁶, el sacramento del matrimonio no se limita a referirse a la alianza de Cristo y su Iglesia, sino que la contiene y la comunica como fundamento y contenido del nuevo pacto de amor entre el hombre y la mujer; tiene la finalidad de hacerla presente en la existencia de los esposos y de hacerlos partícipes de lo que ella significa.

Por eso, en la familia cristiana enriquecida con la gracia y los deberes del sacramento del matrimonio, importa que los hijos aprendan desde los primeros años a conocer y a adorar a Dios y a amar al prójimo según la fe recibida en el bautismo. Encuentran en la familia la primera experiencia de una saludable sociedad humana y de la Iglesia. Por medio de la familia, en fin, se introducen fácilmente en la sociedad civil y en el pueblo de Dios. Consideren, pues, los padres la importancia que tiene la familia verdaderamente cristiana para la vida y el progreso del mismo pueblo de Dios (cf. GE. 3) (cf. p. 328).

Por otra parte, HV nos confirma el significado del sacramento, ello nos clarifica este aspecto de la misión de los cónyuges: “En los bautizados el matrimonio reviste, además, la dignidad de signo sacramental de la gracia, en cuanto representa la unión de Cristo y de la Iglesia” (HV 8).

⁴⁶ Mons. Carlo Rocchetta es Catedrático de Teología Sacramentaria en la Universidad Gregoriana de Roma y en la Facultad de Teología de Firenze.

En este sentido, dirá Bonetti (2013)⁴⁷ que los esposos tienen el don y la tarea de decir a la Iglesia cuánto la ama Jesús, por eso ha creado un sacramento que dijese ese amor. Los esposos están llamados a mostrar, con gestos y opciones concretas el amor de Cristo por su Iglesia (cf. p. 71).

La unidad de Cristo y su Iglesia la viven los cónyuges en la misma misión de santificación de la vida conyugal y en la procreación, por ello dirá:

Los cónyuges cristianos, en virtud del sacramento del matrimonio, por el que significan y participan del misterio de unidad y amor fecundo entre Cristo y la Iglesia, se ayudan mutuamente a santificarse en la vida conyugal y en la procreación y educación de la prole, y por eso poseen su propio don, dentro del pueblo de Dios, en su estado y forma de vida (LG 11).

En efecto, concluirá la Comisión Teológica Internacional (1977) que, desde el Antiguo Testamento, la unión matrimonial es una figura de la alianza entre Dios y el pueblo de Israel. En el Nuevo Testamento, el matrimonio es la representación del misterio que une a Cristo con la Iglesia. Se trata de una auténtica participación en la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia; representa a la Iglesia en el mundo (cf. p. 5).

3.4.3. Realizar la historia de salvación

La tercera dimensión de la misión del matrimonio es la espiritual, que lleva a cabo la obra de la salvación

Como hemos observado anteriormente, “El matrimonio no es efecto de la casualidad o producto de la evolución de fuerzas naturales inconscientes; es una sabia institución del Creador para realizar en la humanidad su designio de amor” (HV 8).

a) Vocación a la santidad en la familia. Ya la Constitución *Lumen Gentium* hablaba de la misión de los laicos de consagrar el mundo, en ella de modo explícito se refiere a la misión del matrimonio; por ello se decía que, a quienes asocia a su vida y a su misión, también los hace partícipes de su oficio sacerdotal con el fin de que ejerzan el culto espiritual para gloria de Dios y salvación de los hombres. Por ello, los laicos consagrados a Cristo y ungidos por el Espíritu son llamados y dotados para producir frutos del Espíritu. Todas sus obras, oraciones, iniciativas apostólicas, la vida conyugal

⁴⁷ Mons. Renzo Bonetti fue Presidente de la Fundación Familia Don Grande. Fue Director del Oficio Nacional de Pastoral para la Familia de la Conferencia Episcopal Italiana. Fue Consultor del Pontificio Consejo para la Familia.

y familiar, el trabajo, el descanso si son hechos en el Espíritu son aceptables a Dios y de ese modo consagran el mundo a Dios (cf. LG 34).

En consecuencia, se dirá que en la vida matrimonial el apostolado de los esposos halla una ocasión de ejercicio y una escuela de virtudes si la fe cristiana penetra toda la organización de la vida y la transforma cada día. De este modo los cónyuges tienen la vocación de ser mutuamente y para sus hijos testigos de la fe y del amor de Cristo (cf. LG 35).

En efecto, se precisará:

Gracias precisamente a los padres, que precederán con el ejemplo y la oración en familia, los hijos y aún los demás que viven en el círculo familiar encontrarán más fácilmente el camino del sentido humano, de la salvación y de la santidad (GS 48).

En otros términos, en el matrimonio el auténtico amor cristiano está orientado hacia la mutua perfección, santificación y a la gloria de Dios; es decir, significa y realiza la historia de salvación (cf. GS 48).

En realidad, la vida conyugal, señala la Conferencia Episcopal Italiana (1970), modelada e inspirada en el amor de Cristo, se convierte en expresión típica de la vida cristiana, es decir, una vida de imitación de Jesucristo. Por lo tanto, la misma vida conyugal constituye un camino de santificación en que los deberes cotidianos, las alegrías, las dificultades, los actos de la vida religiosa y, todo el modo de obrar viene a formar y a hacer crecer al verdadero cristiano hasta la madurez espiritual (cf. pp. 27-28).

Por eso, el Concilio afirma que la familia cristiana anuncia claramente tanto las presentes virtudes del reino de Dios como la esperanza de la vida bienaventurada. De este modo, con su ejemplo y su testimonio, la familia argumenta al mundo de pecado e ilumina a los que buscan la verdad (cf. LG 35).

b) Familia camino de la Iglesia.

La historia de la salvación actualiza el seguimiento de Cristo en las opciones cotidianas de la familia, por ello el Concilio señala que entre las diferentes obras de apostolado familiar pueden mencionarse las siguientes:

Adoptar como hijos a niños abandonados, acoger con benignidad a los forasteros, colaborar en la dirección de las escuelas, asistir a los jóvenes con consejos y ayudas económicas, ayudar a los novios a prepararse mejor para el matrimonio, colaborar en la catequesis, sostener a los esposos y a las familias que están en peligro material o moral, proveer a los ancianos no sólo de lo indispensable, sino también de los justos beneficios del desarrollo económico (AA 11).

Al respecto, refiere el Consejo Pontificio para la Familia (2001) que Juan Pablo II (1994), dirá que la familia es el camino de la Iglesia, que a través de la vida conyugal y familiar lleva al reino de los cielos, ya que la comunión de las personas en la familia es la preparación de la comunión de los Santos. Por eso, la Iglesia confiesa y anuncia el amor que todo lo soporta, viendo en él la virtud mayor. Amar es vocación de todos los hombres, también de los esposos y de las familias, ya que en la Iglesia todos están llamados a la perfección de la santidad (cf. p. 354).

Pero, siendo realistas, actualizar la salvación supone contar con la ayuda de la gracia y de la virtud, por eso afirma el Concilio:

Para hacer frente con constancia a las obligaciones de esta vocación cristiana, se requiere una insigne virtud; por eso los esposos, vigorizados por la gracia para la vida de santidad, cultivarán la firmeza del amor, la magnanimidad de corazón y el espíritu de sacrificio, pidiéndolos asiduamente en la oración (GS 49).

En consecuencia, los esposos cristianos son para sí mismos, para sus hijos y demás familiares, cooperadores de la gracia y testigos de la fe (cf. AA 11).

De este modo, se puede concluir afirmando que el amor conyugal cristiano es asumido por el amor divino; se enriquece por la virtud redentora de Cristo y por la acción salvífica de la Iglesia, quedando la vida matrimonial impregnada de las virtudes teologales. De este modo, los cónyuges podrán tender a la perfección ayudándose mutuamente en la santificación. Esta es la manera con que dan gloria a Dios en la vida matrimonial.

3.4.4. Ser Iglesia doméstica

La cuarta dimensión de la misión de la familia es pastoral.

La doctrina del Vaticano II sobre el matrimonio y la familia evidencia un avance significativo respecto a los documentos anteriores del magisterio eclesiástico. En los documentos conciliares se encuentra una nueva forma de tratar la realidad del matrimonio; no lo trata desde el punto de vista canónico, legal o moral sino pastoral y

teológico. Esta forma de tratar el tema se verá reflejada en la consideración de la misión de la familia.

Según Sanchis (1990), si se mira al matrimonio como la institución fundamental de la sociedad, su esencia radica en el contrato. Pero si se la mira como una realidad humana primaria, anterior a las instituciones sociales, su esencia radica en el amor comprometido de la pareja. El Concilio se inclinó por la primacía del amor, como constitutivo esencial y causa originante del matrimonio (cf. pp. 346-347).

Flórez (1995)⁴⁸, observa que en el Concilio la dignidad del matrimonio aparece basada en la propia condición del matrimonio, es decir la de ser “íntima comunidad de vida y de amor conyugal”; trata sobre su origen divino y sobre los bienes y fines con que Dios le ha dotado, y del carácter de la unión matrimonial que es “donación mutua de dos personas”.

Al mismo tiempo el autor reconoce; las dimensiones de la vida matrimonial que reclaman particular atención de la Constitución *Gaudium et Spes* son el amor conyugal y la paternidad responsable. Estos dos temas, que van señalando la misión de la familia, eran candentes en tiempos del Concilio y serán objeto de constante atención en el magisterio posterior al Concilio (cf. p. 252).

Como lo habíamos observado en la misión social, también la misión eclesial de la familia brota de su ser.

Por ello, el Concilio reflexionando sobre la naturaleza y los fines de la institución matrimonial, afirma que dicha institución fue creada para el bien de los esposos, de la prole y de la sociedad. Subraya que Dios es el autor del matrimonio para la continuación del género humano, para el provecho personal de cada miembro de la familia y su suerte eterna, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad (cf. GS 48).

Podemos observar que ante todo aparecen como fines (que en este caso coincide con el para qué o con la misión del matrimonio) el bien de los esposos, de la prole y de la sociedad. La comunidad de vida y amor es el ámbito en que los esposos se enriquecen y perfeccionan; de este bien beben los hijos, la sociedad y la Iglesia.

⁴⁸ Gonzalo Flórez es autor de varios libros y artículos sobre la familia. Ha escrito un manual sobre *Matrimonio y Familia*.

Por esa misma época, tal como reporta el Consejo Pontificio para la Familia (2001), Juan Pablo II (1983), recordará al Pontificio Consejo para la Familia que los esposos cristianos deben anunciar con su vida el designio de Dios sobre la familia; deben contribuir a tomar conciencia de la riqueza de valores y deberes propios de la familia para edificar la sociedad y la Iglesia. El Concilio Vaticano II ha subrayado que los cónyuges por vocación están llamados a ser mutuamente y para sus hijos testigos de la fe y del amor de Cristo (cf. p. 871).

Efectivamente, dicha misión sobrenatural es reconocida por el Concilio. La misión de la familia es la misma misión de la Iglesia. Cristo cumple su misión no sólo a través de la Jerarquía, sino también por medio de los laicos, a quienes constituye en testigos y les dota del sentido de la fe y de la gracia de la palabra para que la virtud del Evangelio brille en la vida diaria, familiar y social (cf. LG 35).

Según Borobio (1984)⁴⁹ el matrimonio, por ser una comunidad interhumana, representa de forma especial a la Iglesia, es signo de su verdad, de su amor y de su unidad. En el matrimonio cristiano se realiza la Iglesia. Por eso el Vaticano II, reconoce a la familia como Iglesia doméstica. En esta pequeña iglesia los padres deben ser para los hijos los primeros predicadores de la fe, mediante la palabra y el ejemplo. Esta realidad supone que la familia tiene tareas semejantes a la Iglesia: engendrar, educar a los hijos en la fe; iniciarlos en la Palabra, en la oración y en la caridad (cf. p. 219).

En esta lógica, otra tarea de la misión eclesial de la familia es el anuncio de la Palabra y el testimonio de la vida evangélica en la Iglesia doméstica. Por eso especifica que de este consorcio procede la familia, en la que nacen nuevos ciudadanos de la sociedad humana, quienes, por la gracia del Espíritu, quedan constituidos en el bautismo hijos de Dios. En esta “Iglesia doméstica” (como se le llama en la Liturgia de la Iglesia, en el Misal Romano) los padres deben ser para sus hijos los primeros predicadores de la fe, mediante la palabra y el ejemplo, y deben fomentar la vocación propia de cada uno, pero con un cuidado especial la vocación sagrada (cf. LG 11).

Comentando este número Pablo VI (1975) en *Evangelii Nuntiandi* (EN) dice que en el apostolado evangelizador de los seculares es evidente la acción evangelizadora de la familia. Ella ha merecido muy bien, en los diferentes momentos de la historia y en el

⁴⁹ Dionisio Borobio es Doctor en Teología Litúrgica por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente Catedrático de Liturgia y Sacramentos en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Concilio Vaticano II, el hermoso nombre de Iglesia doméstica. En cada familia cristiana deberían reflejarse los diversos aspectos de la Iglesia entera. La familia, al igual que la Iglesia, debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde éste se irradia. Dentro de una familia, todos los miembros de la misma evangelizan y son evangelizados (cf. EN 71).

Para Albuquerque (2009)⁵⁰, las palabras de Pablo VI prolongan e interpretan el pensamiento conciliar. Y la interpretación pontificia entiende el sentido de la expresión en una doble dirección. Por una parte, se refiere al mismo ser de la familia: en ella deben reflejarse los distintos aspectos de la Iglesia entera; es pues, una Iglesia en pequeño, en miniatura. Por otra parte, se refiere a su vida y acción: debe ser espacio de irradiación y transmisión del evangelio, como lo es la Iglesia. Es decir participa de su misma misión evangelizadora (cf. p. 131).

A su vez, esta Iglesia doméstica está llamada a vivir la liturgia y la caridad. Por ello dirá el Concilio que esta misión de ser la célula primera y vital de la sociedad la familia la ha recibido directamente de Dios. Cumplirá esta misión si, por la mutua piedad de sus miembros y la oración en común dirigida a Dios, se ofrece como santuario doméstico de la Iglesia; si la familia entera se incorpora al culto litúrgico de la Iglesia; si, finalmente practica el ejercicio de la hospitalidad y promueve la justicia y demás obras buenas al servicio de todos los hermanos que padecen necesidad (cf. AA 11).

Aunque, recuerda Albuquerque (2009) que la expresión “Iglesia doméstica”, no es original del Concilio Vaticano II, aparece con san Juan Crisóstomo, cuando exhortaba a los fieles a hacer de la propia casa una Iglesia mediante la lectura y la meditación de la Palabra de Dios. Pero durante muchos siglos queda olvidada esta rica relación y simetría (cf. p. 130).

En este sentido, forma parte de la misión de la familia la educación en la fe por medio de la catequesis familiar. Por ello dirá el Concilio que, sobre todo, en la familia cristiana enriquecida con la gracia y los deberes del sacramento del matrimonio, importa que los hijos aprendan desde los primeros años a conocer y a adorar a Dios y a amar al prójimo según la fe recibida en el bautismo (cf. GE 3).

⁵⁰ Eugenio Albuquerque es miembro del Instituto de Ciencias para la Familia en la Universidad de Navarra.

En esta lógica, la familia será el lugar donde se escucha y acoge el llamado de Dios para las vocaciones de especial consagración. El deber de fomentar las vocaciones afecta a toda la comunidad, la cual ha de procurarlas ante todo con una vida plenamente cristiana. La mayor ayuda en este sentido la prestan, por un lado, aquellas familias que, animadas del espíritu de fe, caridad y piedad, son como el primer seminario (cf. OT 2).

3.5 La misión eclesial de la familia en la Familiaris Consortio.

Como introducción a este tema son significativas las palabras de Juan Pablo II (1980) en la Homilía de apertura del Sínodo:

El presente Sínodo tiene como tarea mostrar a todas las familias su peculiar participación en la misión de la Iglesia. Esta participación comporta, al mismo tiempo, la realización del fin propio de la familia cristiana, por cuanto es posible en su plena dimensión (p. 2).

Tettamanzi (1982), cita a Tomko, secretario general del sínodo de 1980: “Se puede justamente decir que el Documento (FC) es la más actualizada visión de la Iglesia Católica sobre la misión de la familia cristiana en el mundo contemporáneo” (p. 5).

En efecto Scola (2012) comenta que entre las tareas fundamentales de la familia cristiana se sitúa la tarea de ser Iglesia. La Exhortación Apostólica Familiaris Consortio no deja dudas acerca del nexo inseparable que liga la familia cristiana a la Iglesia, impidiendo entender la misión con la que fue investida como un factor accesorio que se agrega a la vida ordinaria de los cónyuges. No sólo esto, sino el modo con el cual la familia está llamada a participar en la vida de la Iglesia es presentado con originalidad insustituible y es definido como ministerio de evangelización de los padres cristianos (FC 53) (cf. p. 273).

En una primera aproximación a la misión eclesial de la familia se pueden hacer algunas observaciones. Ante todo, se encuentra una primera dimensión antropológica de la misión: la familia debe custodiar y comunicar el amor. En segundo lugar, se descubre una dimensión teológica: la familia debe vivir y testimoniar la alianza pascual. En tercer lugar, se advierte una dimensión pastoral: la familia debe ser Iglesia doméstica. En cuarto lugar, la familia debe participar en la vida y misión de la Iglesia universal. En torno a estas dimensiones se desarrollará el tema.

3.5.1 Custodiar y comunicar el amor

La tercera parte de la exhortación apostólica, dedicada a la misión de la familia comienza con una afirmación programática: “Familia, sé lo que eres” (FC 17).

Comenta Ugenti (1987) que con este encarecido llamado, Juan Pablo II sintetiza el desafío que dirige a la familia, y al mismo tiempo, manifiesta la llave de comprensión de la dignidad y responsabilidad que cada familia tiene (cf. p. 22).

La misión de la familia está ligada profundamente a su ser, en consecuencia se tendrá que considerar el tema de la misión enlazado con el ser mismo de la familia.

En efecto, según Tettamanzi (1982), estamos frente a una teología de la familia cristiana que desarrolla inseparablemente una reflexión sobre el ser y sobre el quehacer de la familia misma, en el contexto de la relación dinámica entre el don y la tarea, entre la vocación y la misión (cf. p. 27).

a) Comunidad de vida y de amor.

Ante todo es importante recordar la filosofía personalista de Juan Pablo II, que es el presupuesto y soporte que se reflejará ampliamente en toda la reflexión sobre el tema amor en el matrimonio.

En efecto comenta Tettamanzi (1982) que mucho más evidente es la línea personalista de FC. En términos muy claros la expresa un texto:

La familia, en cuanto es y debe ser siempre comunión y comunidad de personas, encuentra en el amor la fuente y el estímulo incesante para acoger, respetar y promover a cada uno de sus miembros en la altísima dignidad de personas, esto es, de imágenes vivientes de Dios (FC 22).

Es notorio que una cierta tradición ha privilegiado, al considerar la familia, la perspectiva institucional y funcional, es decir ha insistido en la institución de la familia y sus funciones en el ámbito de la sociedad. En cambio, en la FC emerge como dato prioritario la atención a la “persona” como el único sujeto responsable y el fin mismo del núcleo conyugal y familiar.

La persona es presentada en su dignidad de imagen viviente de Dios, en su unicidad e irrepetibilidad, en su totalidad (cf. FC 11), en su vocación es llamada a vivir el diálogo de amor dentro de la comunidad conyugal y familiar (cf. p. 29).

En este sentido, comenta Burgos (2006) que para Juan Pablo II, la moral sexual sólo podía ser acogida por los hombres si la encontraban en su propio interior como un principio positivo, estimulante e integrador; por eso integraba la sexualidad en la perspectiva global de las relaciones interpersonales entre el hombre y la mujer (cf. p. 26)

En su núcleo esencial, la misión de la familia consiste en custodiar, revelar y comunicar el amor:

La familia tiene la misión de ser cada vez más lo que es, es decir, comunidad de vida y amor... que hallará su cumplimiento en el Reino de Dios...Por esto, la familia recibe la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo vivo y participación real del amor de Dios por la humanidad y del amor de Cristo Señor por la Iglesia, su esposa (FC 17).

Se puede preguntar: ¿qué se entiende por amor? Al respecto comenta Larrabe (1986), que en el matrimonio hay un amor ofrecido, y un amor libremente asumido cada día. El amor conyugal se inscribe en el contexto del amor encarnado; es una forma específica de amor que no niega los demás componentes del amor, sino que los sintetiza. Se trata de un amor en el que tienen gran relieve e importancia decisiva los aspectos interpersonales y de complemento mutuo en todos los órdenes: psicológico, cultural, espiritual, sexual (cf. p. 401).

La familia, fundada y vivificada por el amor, es una comunidad de personas; su primer cometido es vivir fielmente la realidad de la comunión, la meta última de tal cometido es el amor ya que sin el amor la familia no puede vivir, crecer y perfeccionarse como comunidad de personas (cf. FC 18); estos textos subrayan que ésta es su misión fundamental.

Además, se señala que la familia es ante todo una comunidad de personas; más allá de la institución y de la función, es la persona que da valor al matrimonio, la persona respetada y promovida en su dignidad de imagen de Dios, llamada al diálogo de amor en el núcleo conyugal y familiar.

Por ello se afirma que, todos los miembros de la familia tienen la gracia y la responsabilidad de construir cotidianamente la comunión de las personas, haciendo de la familia una escuela de humanidad más completa y más rica (cf. FC 21).

En esta misión de custodiar y comunicar el amor FC recuerda los medios para realizarla. Ante todo, la comunión familiar puede ser conservada y perfeccionada sólo con un gran espíritu de sacrificio, ya que exige disponibilidad, tolerancia, perdón. Conociendo la familia la experiencia del egoísmo que la acecha, se siente llamada por Dios a hacer la experiencia gozosa de la reconciliación. Para reconstruir la unidad, la familia posee los recursos indispensables el sacramento de la reconciliación y de la Eucaristía (cf. FC 21).

Efectivamente, Gil (2012)⁵¹ comenta que, después del pecado original, la donación mutua dejó de ser idílica. Lo que antes anunciaba una comunión de personas perfecta, en adelante ya no será posible sin la gracia de Jesucristo. Dicha comunión de personas no ha quedado destruida, pero se ha introducido un profundo desorden. Se comprende entonces la importancia del sacramento de la reconciliación que sutura las rupturas, cura las heridas y restaura la comunión entre los esposos.

La eucaristía, por su parte tiene un carácter esponsal para el matrimonio, en cuanto hace que el vínculo matrimonial quede ligado a la unidad eucarística entre Cristo Esposo y la Iglesia (cf. p. 35).

Por eso, el Consejo Pontificio para la familia (2001), en las conclusiones del congreso por el vigésimo aniversario, sintetiza que en la Familiaris Consortio se aprecia la identidad que da a la familia el fundamento de su específica misión. Como comunidad de vida y de amor conyugal, el matrimonio es una comunión de personas. A su vez, éste se abre a una comunión más amplia con todos los miembros de la familia. En cierto modo se puede decir a la luz del misterio de Cristo, que la familia, fundada en el sacramento del matrimonio, al constituirse, se convierte en el símbolo humano del amor de Cristo y de la Iglesia (cf. p. 2).

⁵¹ Francisco Gil es Licenciado en Teología Dogmática por la Universidad Gregoriana de Roma. Luego estudió Moral en la Academia Alfonsiana de Roma. Es Doctorado en Teología por la Universidad de Navarra.

b) Proyecto divino. Melina (2007), parafraseando la pregunta de Dios a Adán, asegura que es la pregunta que Dios sigue haciendo al hombre a lo largo de las vicisitudes de la historia y particularmente la hace frente a la experiencia del amor: ¿dónde estás? En realidad, el hombre no puede vivir sin amor, dirá Juan Pablo II:

El permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y lo hace propio, si no participa en él vivamente (RH 10).

Ésta, continúa diciendo el autor, es una de las enseñanzas fundamentales de Juan Pablo II en el que entrelaza la cuestión antropológica y la cuestión matrimonial. “El futuro de la humanidad se fragua en la familia”, son palabras proféticas de la Familiaris Consortio (FC 86) (cf. p. 1).

c) Situación de la familia. Esta Exhortación toma conciencia de la situación que está viviendo la familia en ese momento y dedica los números 6 - 8 al análisis de la coyuntura y sus consecuencias. Años más tarde, profundizándola, es posible leer el deterioro de la persona y sus consecuencias para el matrimonio y para la familia.

Pero, será importante preguntarse ¿qué le estaba pasando al matrimonio y a la familia?

A este propósito, se considera significativo el aporte de Caffarra (2006)⁵². Estudiando los números 11-16 de Familiaris Consortio, el autor, encuentra en el texto algunas certezas de fondo, que son el soporte teológico-atropológico del ser del matrimonio. De este modo, analiza y clarifica la situación de la familia. ¿Cuáles son esas certezas?

1. El matrimonio y la familia son realidades que se arraigan en la naturaleza de la persona. La misma FC recuerda que “Dios ha creado al hombre a su imagen y semejanza: llamándolo a la existencia por amor, lo ha llamado al mismo tiempo al amor” (FC 11). Y agrega: “El matrimonio y la familia están arraigados en la naturaleza de la persona humana porque son capaces de expresar la íntima orientación al don de sí que la define. Matrimonio y familia (...) son conformes a su estructura íntima”. Por eso,

⁵² El Cardenal Carlo Caffarra es Doctoró en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Fue Presidente del Pontificio Instituto Juan Pablo II para los Estudios de Matrimonio y Familia.

el hombre es constituído en orden al amor, su naturaleza está orientada al amor, en consecuencia no puede vivir sin amar.

2. La segunda certeza es que, el matrimonio y la familia entran en la historia de la salvación. La comunión de amor entre Dios y los hombres, contenido fundamental de la Revelación, encuentran significativa expresión en la alianza sponsal que se establece entre el hombre y la mujer. Por esta razón, la palabra central de la Revelación, “Dios ama a su pueblo”, es pronunciada a través de las palabras vivas y concretas con que el hombre y la mujer se declaran su amor conyugal. Esta es la esencia de la sacramentalidad del matrimonio cristiano (cf. FC 12).

3. La tercera certeza es que, la comunión entre Dios y los hombres encuentra su realización definitiva en Cristo Jesús, el Esposo, que ama se da como Salvador de la humanidad, uniéndola a su cuerpo. El revela la verdad original del matrimonio, la verdad del principio, y liberando al hombre de la dureza de corazón lo hace capaz de realizarla plenamente. Esto significa que el amor, cuando asume la forma de conyugalidad, no es perfecto hasta cuando es elevado a caridad conyugal. De este modo los esposos participan y son llamados a vivir la caridad de Cristo que se dona sobre la cruz (cf. FC 13).

4. La cuarta certeza, que advierte Caffarra (2006) es que la conyugalidad implica esencialmente la comunión de personas y la orientación al don de la vida. El dar origen a una nueva persona humana tiene que ocurrir solamente a través de aquel acto en el que los dos cónyuges se convierten en una carne, y es por lo tanto expresión eminente de la comunión de personas (cf. FC 32). Concluye el autor, que ésta sería la presentación de la visión teológica-antropológica de la FC.

Con estos presupuestos, se puede comprender que para la FC el matrimonio y la familia son una realización del “télós” de la persona, que se inserta en la economía de la salvación, gracias a la creación del hombre y la mujer en Cristo, en vista del don de la vida (cf. pp. 4-7).

d) Demolición de la subjetividad. Interrogándose sobre lo que le ha ocurrido a la familia en la sociedad contemporánea Caffarra responde: ha concluido el proceso de de-construcción de la institución matrimonial y familiar, de modo que nos encontramos en las manos con los trozos del edificio que ya no tienen significado.

¿Cómo ha sido esta demolición de la subjetividad? Para la tradición teológica, la libertad es el signo de la semejanza del hombre con Dios. En el acto libre convergen la razón y la voluntad; una racionalidad que no pone límites a la capacidad de interrogar y una voluntad que se mueve hacia la plenitud del bien a la que está orientada naturalmente.

Pero, el hombre occidental se ha perdido a sí mismo, demoliendo su propia subjetividad, se podría hablar de un “colapso espiritual”; en el interior del hombre el vínculo entre la libertad con la verdad se ha quebrado, porque la razón ha partido su vínculo con la verdad, y la voluntad con el bien (cf. pp.8-9).

Giussani (1985) explica este colapso espiritual con la mentalidad laicista del hombre moderno, que se cree completamente autónomo. Para este hombre la vida vale si tiene éxito; posee una confianza absoluta en la naturaleza y considera que la razón todo lo puede. Por lo tanto, este hombre sin llegar a una negación explícita de Dios, se comporta prescindiendo de El: “Dios, si existe no importa”. Es decir, un Dios no entra en la vida cotidiana del hombre, no tiene que ver con sus intereses y problemas, sino que se reduce a un consuelo psicológico; esa imagen de Dios no es el Dios de los cristianos, y a la vez se convierte en el verdadero enemigo de la auténtica religiosidad (cf. pp. 26-27).

Es por esto que el hombre considera que se pertenece y se basta a sí mismo.

Por ello, continúa diciendo Caffarra (2006), la razón se ha juzgado incapaz de conocer la verdad sobre el bien que valga en sí y por sí, ya no conoce otro bien que el de la utilidad individual.

Por tanto, la voluntad, arraigada solo en la razón utilitaria, anula la capacidad de tender hacia un bien querido por sí mismo.

Esta demolición de la subjetividad pierde al hombre porque le quita la posibilidad de ser libre. Ya no es capaz de actuar, sino sólo de re-accionar.

Se podrían señalar tres signos de esta condición espiritual del hombre de hoy:

Prevalece lo impersonal sobre lo personal, evidenciada en la progresiva reducción de la persona a su función.

Prevalece la reducción del amor al eros y, por lo tanto, la reducción del derecho al deseo.

Prevalece la necesidad de eliminar lo imprevisible, sometiéndose a lo previsto y a lo calculado.

Comenta el autor, que este colapso espiritual acontece sin ningún drama, sencillamente es vivido.

Una subjetividad tan demolida no puede pensar y no puede practicar el matrimonio (cf. pp. 9-10).

e) Reconstrucción de la persona. Del estudio de Caffarra, se puede deducir la profundidad de misión educadora de la familia planteada reiteradamente en la Familiaris Consortio; se trata de poner en pie a la persona. La primera tarea de la familia es la de enseñar a ser persona por medio del amor y del servicio, y en ejercicio de la verdadera libertad.

Ante todo, el matrimonio cristiano está llamado a formarse para vivir el amor y está llamado a educar la persona de sus hijos en el amor, en una sociedad resquebrajada por el individualismo y el egoísmo.

Los hijos deben enriquecerse no sólo con el sentido de la verdadera justicia, que lleva al respeto de la dignidad personal de cada uno, sino también y más aún del sentido del verdadero amor, como solicitud sincera y servicio desinteresado hacia los demás, especialmente a los más pobres y necesitados. La familia (...) como comunidad de amor, encuentra en el don de sí misma, la ley que la rige y la hace crecer. El don de sí, que inspira el amor mutuo de los esposos, se pone de modelo y norma del don de sí que debe haber en las relaciones entre hermanos (FC 37).

Contemporáneamente, los padres tendrán que educar en la fe, comunicando a los hijos la vida que circula en ellos. Por ello la Encíclica FC afirma: que la misión educativa de los padres está basada en su participación en la obra creadora de Dios; ésta tiene una fuente nueva y específica en el sacramento del matrimonio, que los consagra a la educación cristiana de los hijos. Los llama a participar de la misma autoridad del Padre y de Cristo, así como del amor materno de la Iglesia, y los enriquece en sabiduría, consejo, fortaleza y en los otros dones del Espíritu, para ayudar a los hijos en su

crecimiento humano y cristiano. El deber educativo recibe del sacramento del matrimonio la dignidad y la llamada a ser un verdadero y propio ministerio de la Iglesia al servicio de la edificación de sus miembros (cf. FC 38).

Junto a la educación moral y religiosa FC señala la importancia de la educación sexual clara y delicada. De modo particular frente a una cultura que banaliza la sexualidad humana, porque la vive de manera reductiva, relacionándola solo con el cuerpo y el placer egoísta, los padres están llamados a dar una sana educación sexual que nace de la vocación al amor que acompaña todo el devenir de la persona (cf. FC 37).

Efectivamente, en apoyo a este aspecto de la misión de la familia, el Pontificio Consejo para la Familia (1995), ofreció a la institución familiar un subsidio sobre la sexualidad humana, su verdad y su significado. En el mismo, anima a los padres de familia a enfrentar urgentemente esta formación de sus hijos, frente a una civilización que no obstante todos sus aspectos positivos, desde este punto de vista está enferma, ya que se aleja de la verdad del hombre como persona (cf. p. 3).

El matrimonio está llamado a reconstruir al sujeto para que sea capaz de ser persona, racional, apto para tomar decisiones libres. Sólo esta nueva racionalidad puede conocer la verdad del don de la persona y la verdad de la comunión de las personas; sólo de esta forma podrá optar por el matrimonio cristiano. Una voluntad que sea capaz de querer el bien en sí y por sí es capaz de reconocer en el otro su propia dignidad, y por tanto será capaz de decidir casarse.

Concluye Caffarra (2006), diciendo:

Pienso que esto sea el verdadero, el fundamental problema teórico y pastoral del matrimonio y la familia: un hombre demolido en su subjetividad no puede construir una verdadera y propia conyugalidad. La demolición de la subjetividad de la persona ha demolido la institución matrimonial, haciéndola impensable e impracticable (p. 12).

Por este motivo, observa Melina (2007) para el hombre, que se retira de la mirada de Dios, con el fin de realizar su propio proyecto, la familia con sus vínculos, le parece como un obstáculo. En el horizonte inmanentista de la secularización, la promesa “seréis como Dios” (cf. Gen 1,5) se transforma en un intento prometeico de ir más allá de lo humano y más allá de la familia, más allá de la naturaleza. Pero el hombre no basta al hombre, porque Dios ha grabado en su corazón una aspiración de infinito. Sólo

en el encuentro con Cristo resucitado, el nuevo Adán, el hombre de hoy puede encontrar la plenitud humana. En Él encuentra cumplimiento su vocación al encuentro y al don del amor, en Él puede volver a encontrar a Eva y a su familia (cf. p. 16).

En consecuencia, este hombre con aspiraciones de infinito encuentra su realización en el misterio del Verbo encarnado. Porque Adán fue figura de Cristo, el nuevo Adán que manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre su magnífica vocación. En efecto, en Cristo la naturaleza humana ha sido elevada a inigualable dignidad. Por eso, los cónyuges por medio del sacramento de matrimonio son conformados a la imagen del Hijo y reciben las primicias del Espíritu que los capacita para vivir la ley nueva del amor (cf. GS 22).

3.5.2 Vivir y testimoniar la alianza pascual

a) Creación y redención del matrimonio. La Familiaris Consortio sitúa el matrimonio en la perspectiva desplegada por el plan de Dios, dando a conocer toda la verdad del matrimonio y de la familia en su significado más profundo:

Queridos por Dios con la misma creación, matrimonio y familia están internamente ordenados a realizarse en Cristo y tienen necesidad de su gracia para ser curados de las heridas del pecado y ser devueltos a su principio, es decir, al conocimiento pleno y a la realización integral del designio de Dios (FC 3).

Como señala Tettamanzi (1982), Familiaris Consortio evidencia el único orden de la Salvación, integrando en la unidad el orden de la Creación y el orden de la Redención y la íntima relación entre la naturaleza humana y la gracia de Dios (cf.p. 34).

El documento FC señala que el matrimonio y la familia entran en la Historia de la Salvación; son una realidad de la economía de la salvación; ella es descrita como:

La comunión de amor entre Dios y los hombres, contenido fundamental de la Revelación y de la experiencia de Israel, encuentra una significativa expresión en la alianza sponsal, que se establece entre el hombre y la mujer. Por esta razón, la palabra central de la Revelación, “Dios ama a su pueblo” es pronunciada a través de las palabras vivas y concretas con que el hombre y la mujer se declaran su amor conyugal. Su vínculo se convierte en la imagen y el símbolo de la alianza que une Dios y su pueblo (FC 12).

En consecuencia, la comunión entre Dios y los hombres encuentra su cumplimiento definitivo en Cristo Jesús, el Esposo que ama y se da como Salvador de la humanidad, uniéndola a sí mismo como su cuerpo. El revela la verdad del principio y, libera al hombre de la dureza de corazón, lo hace capaz de realizarla plenamente.

Esta revelación alcanza su plenitud en el don de amor que el Verbo de Dios hace a la humanidad en el sacrificio que Jesucristo hace de sí mismo en la cruz, por su Esposa, la Iglesia (cf. FC 13).

b) Nueva y eterna alianza. En *Familiaris Consortio* en el comentario de Alessandri et al (1982), recuerda Alessandri⁵³ que desde el bautismo los cristianos son injertados definitivamente en la Nueva y Eterna Alianza, en la Alianza sponsal de Cristo con la Iglesia, llamando a los hombres a testimoniar este amor. Pero, mediante el sacramento del matrimonio, los esposos cristianos asumen plenamente todas las consecuencias derivadas del bautismo comprometiéndose en la íntima comunidad de vida y de amor conyugal, signo y reflejo del amor con que Cristo amó a la Iglesia. Ello se traducirá en un testimonio que es memorial de la generosidad con la cual Cristo se sacrificó en la cruz. También los esposos serán una profecía sobre la tierra, de aquella plenitud de amor que Cristo Esposo nos regalará en el cielo, cuya nostalgia y esperanza los esposos cristianos deberían mantener a lo largo de toda la vida (cf. p. 106).

Por medio del sacramento del matrimonio se realiza la inserción en Cristo.

En otras palabras, el sacramento del matrimonio está ordenado a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y a dar culto a Dios; es un acto litúrgico de glorificación de Dios en Jesucristo y en la Iglesia. Al celebrarlo, los cónyuges cristianos profesan su gratitud a Dios por el bien sublime que se les concede de poder revivir en su existencia conyugal y familiar el amor mismo de Dios por los hombres y del Señor Jesús por la Iglesia, su esposa (cf. FC 56).

En efecto, el Consejo Pontificio para la Familia (2001), reporta a Juan Pablo II (1994) quien explica que no se puede comprender a la Iglesia como Cuerpo de Cristo, como la alianza del hombre con Dios en Cristo, como sacramento de salvación, sin hacer referencia al gran misterio de la creación del hombre varón y mujer, y a su vocación para el amor conyugal, a la paternidad y a la maternidad. No existe el gran

⁵³ Hernán Alessandri, Teólogo chileno que participó al Concilio Vaticano II. Fue Asesor en la Conferencia Latinoamericana de Puebla en el tema Familia. Asesor teológico de la Comisión Nacional de Pastoral Familiar en la Conferencia Episcopal Chilena.

misterio que es la Iglesia y la humanidad en Cristo, sin el gran misterio expresado en el ser una sola carne, en la realidad del matrimonio y de la familia (cf. p. 375).

En síntesis, se puede decir que el don del sacramento del matrimonio es el criterio de lectura de la realidad de la familia cristiana y de su misión.

c) Belleza y verdad del amor conyugal. Según Antonelli (2012)⁵⁴, el amor conyugal, en la medida en que es auténtico, ayuda a entender el amor que Dios vive en sí mismo y la relación de alianza que Él estableció con su pueblo (cf. FC 12). Este amor en la medida en que es verdadero es bello, porque la belleza es el esplendor de la verdad.

La belleza definitiva es introducida por Jesucristo que eleva el matrimonio a sacramento de la nueva y eterna alianza, como la representación real de su misma relación con la Iglesia. Jesucristo, Esposo de la Iglesia, comunica a los cónyuges su Espíritu, su amor por la Iglesia madurado hasta el sacrificio de la cruz (cf. p. 284).

Por ello, la familia no sólo está llamada a vivir en Cristo, sino que también está llamada a vivir el amor hasta el extremo al punto comunicar la alegría y la esperanza del Reino de Dios:

La familia cristiana, hoy sobre todo, tiene una especial vocación de ser testigo de la alianza pascual de Cristo, mediante la constante irradiación de la alegría del amor y de la certeza de la esperanza, de la que debe dar razón: La familia cristiana proclama en voz alta tanto las presentes virtudes del Reino de Dios como la esperanza de la vida bienaventurada (FC 52).

Es de notar que, la experiencia del amor cristiano es vivida a través de las realidades cotidianas de la vida conyugal y familiar; la familia, en íntima comunión con la Iglesia desarrolla su cometido sacerdotal, y de esta manera se santifica y santifica a la comunidad humana (cf. FC 55).

Pero, la alianza pascual sellada en el matrimonio será actualizada en los sacramentos del caminar cristiano, por ello la exhortación afirmará:

⁵⁴ El Cardenal Ennio Antonelli estudió Filosofía en la Pontificia Universidad Lateranense de Roma. Fue Secretario de la Conferencia Episcopal de Umbría y luego Secretario de la Conferencia Episcopal Italiana. Fue también Presidente del Pontificio Consejo para la Familia.

En el don eucarístico la familia cristiana halla el fundamento y el alma de su comunión y de su misión, ya que la Eucaristía hace de los diversos miembros de la familia un único cuerpo, revelación y participación de la unidad de la Iglesia; además, la participación en el Cuerpo y en la Sangre de Cristo se hace fuente inagotable del dinamismo misionero y apostólico de la familia cristiana (FC 57).

Por ello, la FC mira a la familia cristiana, y aún en sus múltiples dificultades, la considera como el lugar que es fuente de unidad y fortaleza:

La familia humana, disgregada por el pecado, queda reconstituida en su unidad por la fuerza redentora de la muerte y resurrección de Cristo. El matrimonio cristiano, partícipe de la eficacia salvífica de este acontecimiento, constituye el lugar natural dentro del cual se lleva a cabo la inserción de la persona en la gran familia de la Iglesia (FC 15).

3.5.3 Ser Iglesia doméstica

a) Vínculos de la familia con la Iglesia. Tettamanzi (1982), releendo la exhortación, comenta que la expresión Iglesia doméstica, en modo explícito, aparece unas catorce veces. Más allá de la cifra, el documento suscita un interés teológico-pastoral, en cuanto usa la categoría de “Iglesia doméstica”, para calificar la identidad de la familia cristiana, no sólo en su participación en la tarea de la Iglesia, sino también y primariamente en su ser, que es el “estatuto ontológico” eclesial (cf. p. 222).

Por otro lado, afirma el citado autor, que un ámbito inmediato en el cual el Papa se coloca es el de la tarea eclesial de la familia cristiana: ella “está puesta al servicio de la edificación del Reino de Dios, en la historia, mediante la participación en la vida y misión de la Iglesia” (cf. FC 49).

Pero, para comprender los fundamentos y contenidos característicos de tal participación, hay que examinar a fondo los múltiples y profundos vínculos que unen entre sí a la Iglesia y a la familia cristiana, y que hacen de esta última como una “Iglesia en miniatura” de modo que sea, a su manera una imagen viva y una representación histórica del misterio mismo de la Iglesia (cf. FC 49).

Tettamanzi continúa considerando los múltiples y profundos vínculos que ligan a la Iglesia y a la familia cristiana. En efecto, es fundamental captar la verdad última de la relación Iglesia-familia; sólo ella puede iluminar y cualificar el tipo de relación que se instaura entre las dos realidades. Tal relación no es de tipo sociológico y psicológico-

moral. Ni tampoco se excluye que las familias cristianas puedan y deban tomar conciencia de su inserción en la Iglesia, en su vida y en su misión. Pero la relación de las familias cristianas no se agota ni se construye primariamente con la buena voluntad de sus miembros cumpliendo responsablemente su función dentro de la Iglesia.

En realidad se entiende afirmar que la relación existente entre la Iglesia y la familia cristiana posee una originalidad que trasciende la relación de tipo sociológico, psicológico-moral. Se trata de una relación que brota del sacramento del matrimonio y es alimentado por él. Es una gracia donada por Cristo y su Espíritu a la familia cristiana. En este sentido es prioritaria y fundamental la relación que va de la Iglesia a la familia.

Concluyendo, Tettamanzi (1982) afirma, que los vínculos profundos entre Iglesia y familia son vínculos ontológicos, sobrenaturales, radicados en el nuevo ser de la familia que el sacramento constituye como Iglesia doméstica. Por eso, observará la exhortación que la Madre Iglesia engendra la familia cristiana, estructurándola como célula viva y vital del Cuerpo místico de Cristo (cf. FC 49) (cf. 225-226).

Es, por tanto, a nivel del ser que se instaura la relación Iglesia y familia cristiana. En consecuencia la familia cristiana en su identidad es fruto y signo de la fecundidad de la Iglesia.

b) Familia pequeña iglesia. Son muy claras las palabras de Juan Pablo II en la apertura del Sínodo sobre la familia, que reporta Tettamanzi (1982); el Papa manifiesta estar profundamente convencido de que a través de la familia cristiana la Iglesia vive y cumple la misión confiada por Cristo. La familia es el objeto fundamental de la evangelización y de la catequesis de la Iglesia, pero ella es también su indispensable e insustituible sujeto creativo. Por esto mismo, este sujeto, no es sólo para perseverar en la Iglesia tomando sus recursos espirituales, sino para constituir la Iglesia en su dimensión fundamental, como una “iglesia en miniatura”, la familia debe de modo particular ser consciente de la misión de la Iglesia y de la propia participación en esta misión. El Papa concluye exhortando al Sínodo para que cumpla la tarea de mostrar a todas las familias su peculiar participación en la misión de la Iglesia (cf. pp. 223-224).

En efecto señala la Encíclica:

La Iglesia doméstica está llamada a ser un signo luminoso de la presencia de Cristo y de su amor incluso para los alejados, para las familias que no creen todavía y para las familias cristianas que no viven coherente la fe recibida (cf. FC 54).

En efecto, señalará más adelante el Catecismo de la Iglesia Católica (1992), que en nuestro mundo, muchas veces extraño y hostil a la fe, las familias creyentes son como faros de una fe viva e irradiadora. Por eso el Concilio Vaticano II llama a la familia “Iglesia doméstica” (cf. CCE 656).

Comentando la tarea eclesial propia y original de la familia Tettamanzi (1982) afirma que la “Iglesia doméstica” posee una participación específica en la misión de la Iglesia. Está llamada a tomar parte viva y responsable en la misión de la Iglesia, en modo propio y original (cf. FC 50).

La tarea eclesial de la familia cristiana es propia y original por el modo en que se expresa y realiza; una modalidad esencialmente comunitaria que involucra a los cónyuges en cuanto pareja y a los padres e hijos en cuanto familia. Esta gracia surge del sacramento del matrimonio que dona una nueva comunión conyugal y en consecuencia familiar; ya que el Espíritu Santo les ha donado una nueva comunión en el amor (cf. FC 19). La familia cristiana está llamada a experimentar una nueva y original comunión que confirma la natural y humana (cf. FC 21). La gracia de la nueva comunión conyugal-familiar se convierte en mandamiento de vida. La Familiaris Consortio propone a los cónyuges, padres e hijos que sean en la fe un solo corazón y un alma sola y ese mismo espíritu apostólico le anima y compromete al servicio de la comunidad eclesial y civil (cf. FC 50).

A su vez, por el sacramento del matrimonio los padres se consagran a la misión creadora y educadora de los hijos. Son llamados a participar de la autoridad y del amor del Padre y de Cristo Pastor para ayudar a sus hijos en el crecimiento humano y cristiano. El deber educativo de los padres, constituye un verdadero y propio ministerio de la Iglesia al servicio de sus miembros (cf. FC 38) (cf. pp. 229-230).

Según el Consejo Pontificio para la Familia (2001), en las conclusiones para un Congreso Teológico-Pastoral, la exhortación apostólica nos ha reafirmado en la convicción de que la familia cristiana es una iglesia en miniatura, una iglesia doméstica (cf. FC 49). La proclamación del evangelio de la familia se realiza en la Iglesia. Es aquí donde la familia lo ha recibido. Esta proclamación implica crecimiento en la fe,

enriquecimiento en la catequesis, estímulo a una vida marcada por una entrega de sí y una solidaridad efectiva. A su vez, hay un anuncio del Evangelio a los no cristianos, y la familia cristiana está llamada a un fuerte compromiso misionero. Todo ello se lleva a cabo principalmente con el testimonio de vida que los hogares cristianos, alegres y cordiales, acogedores y abiertos, dan en su entorno, irradiando el Evangelio (cf. p. 4).

Sin embargo, Scola (2012) puntualiza la imposibilidad de concebir el amor esponsal independiente del amor que el mismo Cristo vive por su Esposa. Sólo en esta dinámica es posible situar el contenido de la relación amorosa de los cónyuges en el mismo horizonte de la misión de la Iglesia. Esta sacramentalidad es la que ilumina el matrimonio natural. La relación entre Cristo y la Iglesia se realiza en modo admirable en aquella singular modalidad de la “*communio personarum*” que es la relación sacramental entre los esposos.

Se puede deducir que, la misión de la familia no se reduce a un conjunto de obras por las cuales los esposos y padres pueden anunciar que Jesucristo es el centro de la historia. Su participación en la vida de la Iglesia está en el orden del ser, por ello Juan Pablo II exhortará: “¡Familia sé lo que eres!”

A esta luz, concluye Scola, debería ser claro que hablar de la familia como Iglesia doméstica no significa agotar la comunidad eclesial. Para la participación a la vida de la Iglesia es imprescindible la fidelidad de la familia a su propia vocación. En efecto, en la medida en la cual la familia cristiana acoge el Evangelio y madura en la fe, es que se vuelve comunidad evangelizadora (cf. FC 52) (cf. p. 275).

c) Familia y evangelización. Más aún Antonelli (2012), comentando la *Familiaris Consortio*, dice que Juan Pablo II le ha asignado a la familia un rol de primer orden señalando que, entre los caminos de la misión, la familia es el primero y el más importante. La futura evangelización depende en gran parte de la iglesia doméstica. Cada familia lleva en sí una luz; es un faro que debe iluminar el camino de la Iglesia y del mundo futuro. En la Iglesia y en la sociedad ésta es la hora de la familia, ella está llamada a la obra de la evangelización (cf. p. 283).

En efecto, el matrimonio y la familia cristiana edifican la Iglesia. Dentro de sí la persona humana no sólo es engendrada e introducida, mediante la educación, en la comunidad humana, sino que mediante la regeneración por el bautismo y la educación en la fe es introducida también en la familia de Dios que es la Iglesia (cf. FC 15).

A su vez, las familias cristianas contribuyen a la causa misionera de la Iglesia, cultivando la vocación misionera en sus propios hijos y, de manera más general, con una obra educadora que los prepare, desde la juventud para conocer el amor de Dios hacia todos los hombres (cf. FC 54).

Además, FC se señala que

También a los esposos y padres cristianos, de modo especial en esas realidades terrenas y temporales que los caracterizan, se aplican las palabras del Concilio: También los laicos, como adoradores que en todo lugar actúan santamente, consagran el mundo mismo a Dios (FC 56).

El Consejo Pontificio para la Familia (2001), reporta a Juan Pablo II (1995) desarrollando los medios de santificación en la iglesia doméstica. La comunicación de la fe en la familia supone una vida cristiana intensa, que se hace evidente en el testimonio cotidiano hecho de actitudes concretas de atención al otro y a la comunidad doméstica. Por ello, la vida espiritual de la familia debe ser sostenida con medios específicos: ante todo el contacto con la comunidad parroquial en lo que ella ofrece para el alimento de la fe. Por otra parte, es importante que dentro del hogar se vivan momentos significativos de fe. El Esposo está con vosotros; a partir de esta certeza, la familia sabe crear momentos sencillos pero intensos como meditar juntos la Palabra de Dios, leer un salmo y rezar el rosario. La santificación del trabajo, doméstico y externo, encuentra apoyo interior en estos valiosos momentos de oración que culminan en la misa dominical (cf. p. 940).

En efecto, por su dignidad y su misión, los padres cristianos tienen el deber específico de educar a sus hijos en la plegaria, de introducirlos progresivamente al descubrimiento del misterio de Dios y del coloquio personal con Él (cf. FC 60).

La familia debe formar a los hijos para la vida, de manera que cada uno cumpla en plenitud su cometido, de acuerdo con la vocación recibida de Dios. Efectivamente, la familia que está abierta a los valores trascendentes, que sirve a los hermanos en la alegría, que cumple con generosa fidelidad sus obligaciones y es consciente de su cotidiana participación en el misterio de la cruz gloriosa de Cristo, se convierte en el primero y mejor seminario de vocaciones a la vida consagrada al Reino de Dios (FC 53).

Por eso, la exhortación decía que, para comprender dicha participación es preciso comprender los vínculos entre la Iglesia y la familia cristiana y que hacen de

ella una Iglesia en miniatura, de tal modo que representa el misterio de la Iglesia en la historia (cf. FC 49).

3.5.4 Participar en la vida y misión de la Iglesia Universal

a) Misión de evangelizar. Es significativo el texto del Consejo Pontificio para la Familia (2001), quien reporta a Juan Pablo II (1983) cuando se dirige a los participantes de la primera asamblea plenaria del Pontificio Consejo para la Familia (por él creado en 1981), refiriéndose ante todo a la misión evangelizadora de la familia, comienza diciendo que está convencido de que el futuro del mundo pasa por medio de la familia. Considera que la importancia que reviste la familia para el futuro de la Iglesia y de la sociedad ha sido viva en el pasado, pero que en ese momento era más clara y fuerte, no sólo por los peligros que alcanzan a la familia, en la sociedad y cultura actual, sino también por las nuevas posibilidades que apremian a la familia a descubrir de nuevo sus valores, sus exigencias y sus responsabilidades.

En efecto, la familia ocupa un puesto central en la evangelización de la humanidad, ya que es la primera comunidad llamada a anunciar el Evangelio a la persona humana en desarrollo, para conducirla a una completa madurez humana y cristiana (cf. FC 2) (cf. p. 868).

Con estas palabras el Papa da algunas claves de lectura de la sociedad actual, para reconocer la misión que la familia debe realizar en la sociedad. Por un lado dice que hay peligros, pero por otro lado dice que hay nuevas posibilidades, valores, exigencias y responsabilidades para anunciar el Evangelio, como forma de realización completa del hombre.

En la consideración de la misión de la familia, lo primero que destaca la Exhortación es la estrecha unión entre lo que la familia es y debe hacer; puntualizando que entre sus cometidos fundamentales está el de construir el Reino de Dios, mediante la participación en la vida y misión de la Iglesia (cf. FC 49).

La pregunta que podría hacerse es ¿cómo construir el Reino de Dios? Podría parecer una tarea que sobrepasa las fuerzas y posibilidades humanas.

Sin embargo, FC continúa mostrándole los recursos con los que la familia está dotada, y ante todo le recuerda que es una comunidad que recibe su ser de la Iglesia:

Engendra, educa, edifica la familia cristiana, poniendo en práctica la misma misión de salvación que ha recibido de su Señor. Con el anuncio de la Palabra de Dios, la Iglesia revela a la familia cristiana su verdadera identidad, lo que es y debe ser según el plan del Señor. Con los sacramentos, la Iglesia enriquece y corrobora a la familia cristiana con la gracia de Cristo, en orden a su santificación para la gloria del Padre. Con la proclamación del mandamiento nuevo, la Iglesia anima y guía a la familia cristiana al servicio del amor, para que imite y reviva el mismo amor de donación y sacrificio que el Señor Jesús nutre hacia toda la humanidad (FC 49).

Por tanto, con todos estos recursos: vida, Palabra, sacramentos, Gracia, puede amar como Cristo la ha amado. Por tanto, la familia está capacitada y sostenida en el amor de caridad, entre los esposos, los hijos y todo hombre que la contacte.

Este amor se caracteriza por un signo: la comunión en la unidad.

En efecto dice que, si la familia cristiana es comunidad renovada por Cristo mediante la fe y los sacramentos, su participación en la misión de la Iglesia debe realizarse según una modalidad comunitaria. Por eso, precisa que:

Los cónyuges en cuanto pareja, y los padres e hijos en cuanto familia, deben vivir su servicio a la Iglesia y al mundo. Deben ser en la fe un corazón y un alma sola mediante el común espíritu apostólico que los anima y la colaboración que los empeña en las obras de servicio a la comunidad eclesial y civil (FC 50).

Sin embargo, la familia participará en la misión de la Iglesia, la realizará de un modo propio y original porque:

La familia cristiana está llamada a tomar parte viva y responsable en la misión de la Iglesia de manera propia y original, es decir, poniendo al servicio de la Iglesia y de la sociedad su propio ser y su obrar, en cuanto comunidad íntima de vida y de amor (FC 50).

Al respecto, el Consejo Pontificio para la Familia (2001) reporta a Juan Pablo II (1995) quien observa que la familia cristiana tiene una tarea específica. Gracias a su particular vocación y misión está llamada a transmitir la fe de modo propio y original, complementario con el de los pastores. Cuando decae esta función, la misma misión evangelizadora de la Iglesia pierde un elemento insustituible. La comunidad de vida y amor clava sus raíces en la presencia santificadora de Cristo, que acogida, celebrada en la oración y en los sacramentos se transforma en vínculo de unidad y anuncio de verdad. De este modo, participando de la vida y misión de la Iglesia, la familia vive su tarea profética acogiendo y anunciando la palabra de Dios (cf. p. 940).

Es interesante la acotación que realizará Juan Pablo II (1986), tal como refiere el Consejo Pontificio para la Familia (2001), no se puede edificar una espiritualidad matrimonial descuidando sus tareas primordiales. La espiritualidad conyugal supone asumir consciente la vocación de esposos y de padres, impregnándolas de fe, esperanza y caridad. Estas realidades vividas en el espíritu de Cristo santifican a los cónyuges (cf. p. 889).

De esta forma, dentro de la Iglesia, la familia se manifiesta como comunidad salvada que salva:

La familia cristiana está insertada en el misterio de la Iglesia y participa a su manera, en la misión de salvación que es propia de la Iglesia. Los cónyuges y padres cristianos, en virtud del sacramento, poseen su propio don, en su estado y forma de vida. Por eso no sólo reciben el amor de Cristo, convirtiéndose en comunidad salvada, sino que están también llamados a transmitir a los hermanos el mismo amor de Cristo, haciéndose así comunidad salvadora. De esta manera, la familia cristiana se hace símbolo, testimonio y participación de la maternidad de la Iglesia (FC 49).

No sólo de una manera propia, sino con una tarea concreta edifica el Reino de Dios:

En realidad, para realizar la misión de la Iglesia, la familia cristiana no debe realizar cosas extraordinarias, sino que edifica el Reino de Dios en la historia mediante esas mismas realidades cotidianas que tocan y distinguen su condición de vida. Es por ello en el amor conyugal y familiar es donde se expresa y realiza la participación de la familia cristiana en la misma misión profética, sacerdotal y real de Jesucristo y de su Iglesia. El amor y la vida constituyen por lo tanto el núcleo de la misión salvífica de la familia cristiana en la Iglesia y para la Iglesia (cf. FC 50).

El Pontificio Consejo para la Familia (2001) reporta que Juan Pablo II (2001) después de reflexionar sobre los desafíos que afronta la familia señala la importancia y sencillez de la misión de la familia. Su testimonio de alegría y entrega, su capacidad de sacrificio, siguiendo las huellas de la Sagrada Familia, puede ser decisivo para estimular a las demás familias a corresponder a la gracia de su vocación. De modo que, sea contagioso el ejemplo de una familia cristiana. En su humildad y sencillez, el testimonio de vida hogareña puede convertirse en un medio de evangelización de primer orden. Por ello, concluirá diciendo a la familia que será para los hombres de nuestro tiempo santuario de la vida, iglesia doméstica, fiel a su vocación evangélica (cf. p. 343).

b) Apertura a Dios. Un recurso fundamental para realizar su misión, es la apertura a la Palabra. En efecto, la familia participa de la vida y misión de la Iglesia escuchando la Palabra de Dios y proclamándola con firme confianza; de este modo, vive su cometido profético. Se hace así, cada día más, una comunidad creyente y evangelizadora (cf. FC 51).

Aunque, para vivir en la fe la familia debe abrirse al Evangelio. Por ello se le dirá que, también la pequeña Iglesia doméstica, como la gran Iglesia, tiene necesidad de ser evangelizada continua e intensamente. De ahí deriva su deber de permanente educación en la fe (cf. FC 51).

De ello se sigue, la exigencia de la obediencia a la fe, ya que, los esposos y padres cristianos son llamados a acoger la Palabra del Señor que les revela la Buena Nueva de su vida conyugal y familiar, buena noticia que Cristo ha hecho santa y santificadora.

En efecto, solamente mediante la fe ellos pueden descubrir y admirar con gozosa gratitud a qué dignidad ha elevado Dios el matrimonio y la familia, constituyéndolos en signo y lugar de la alianza de amor entre Dios y los hombres, entre Jesucristo y la Iglesia esposa suya (FC 51).

Dicha actitud creyente se hace concreta en las diversas circunstancias de la vida, porque esta profesión de fe ha de ser continuada en la vida cotidiana de los esposos y de la familia, de modo que, se evidencia que Dios los ha llamado al matrimonio y continúa llamándolos.

Dentro y a través de los hechos, los problemas, las dificultades, los acontecimientos de la existencia de cada día, Dios viene a ellos, revelando y proponiendo las exigencias concretas de su participación en el amor de Cristo por su Iglesia, de acuerdo con la particular situación-familiar, social y eclesial- en la que se encuentran (FC 51).

En otras palabras, cuando la familia cristiana acoge el Evangelio y madura en la fe, se hace comunidad evangelizadora.

La familia, al igual que la Iglesia, debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde éste irradia. En una familia consciente de esta misión, todos los miembros de la misma evangelizan y son evangelizados. Los padres no sólo comunican a los hijos el Evangelio, sino

que pueden a su vez recibir de ellos este mismo Evangelio profundamente vivido. De este modo, se hace evangelizadora de otras muchas familias y del ambiente en que ella vive (HV 25; FC 52).

La misión apostólica de la familia está enraizada en el Bautismo y en el sacramento del matrimonio, para transmitir la fe y santificar la sociedad de acuerdo al proyecto de Dios. La familia tiene la vocación de ser testigo de la alianza pascual, irradiando la alegría del amor y la certeza de ña esperanza. De este modo proclama el reino (cf. FC 52).

De esta forma evangeliza la familia:

“El ministerio de evangelización de los padres cristianos es original e insustituible y asume las características típicas de la vida familiar, hecha, como debería estar, de amor, sencillez, concreción y testimonio cotidiano” (FC 53).

c) Educadora de la fe. A modo de introducción se puede referir a las mismas palabras de Juan Pablo II (1979) que hablando de la importancia de la catequesis y educación en la fe, en el seno de la familia, afirma su carácter ministerial:

La catequesis en la familia es muy importante y, en cierto sentido, insustituible. Esta educación en la fe impartida por los padres se realiza ya cuando los miembros de la familia se ayudan unos a otros a crecer en la fe por medio del testimonio de vida cristiana. La catequesis familiar precede, acompaña y enriquece toda otra forma de catequesis, por eso, nunca se esforzarán suficientemente los padres cristianos por prepararse a este ministerio de catequistas de sus propios hijos y por ejercerlo de modo infatigable (CT 68).

En efecto, afirma la Carta magna de la familia, que los padres son los primeros catequistas de sus hijos en todas las etapas de su maduración.

El ministerio de evangelización y catequesis de los padres debe acompañar la vida de los hijos también durante su adolescencia y juventud, cuando ellos, contestan o incluso rechazan la fe cristiana recibida en los primeros años de vida. Y así como en la Iglesia no se puede separar la obra de la evangelización del sufrimiento del apóstol, del mismo modo en la familia cristiana los padres deben afrontar con valentía y gran serenidad las dificultades que halla a veces en los mismos hijos su ministerio de evangelización (FC 53).

Juan Pablo II (1995), especifica en qué consiste esta educación en la fe:

“La tarea educadora de los padres cristianos debe ser un servicio a la fe de los hijos y una ayuda para que ellos cumplan la vocación recibida de Dios” (EV 92).

Sin embargo, la exhortación recuerda que los padres no son los únicos educadores en la fe.

El ministerio de evangelización y de catequesis de la Iglesia doméstica ha de quedar en íntima comunión y ha de armonizarse responsablemente con los otros servicios de evangelización y de catequesis presentes y operantes en la comunidad eclesial, tanto diocesana como parroquial (FC 53).

d) Actitud misionera. Por otra parte, el documento en estudio agrega otro aspecto; la actitud misionera de la familia se difunde entre familiares y amigos.

Una cierta actividad misionera puede ser desplegada ya en el interior de la familia. Esto sucede cuando alguno de los componentes de la misma no tiene fe o no practica con coherencia. En este caso, los parientes deben ofrecerles tal testimonio de vida que los estimule y sostenga en el camino hacia la plena adhesión a Cristo Salvador (FC 54).

Finalmente, también la familia está llamada a la misión ad gentes. Por ello dirá Familiaris Consortio:

También la fe y la misión evangelizadora de la familia cristiana poseen esta dimensión misionera católica. El sacramento del matrimonio que plantea con nueva fuerza el deber arraigado en el bautismo y en la confirmación de defender y difundir la fe, constituye a los cónyuges y padres en testigos de Cristo hasta los últimos confines de la tierra, como verdaderos y propios misioneros del amor y de la vida (FC 54).

En consecuencia, la familia está llamada a manifestar el amor de Cristo a las familias que no creen y para las familias que no viven con coherencia su fe. Con el testimonio de su ejemplo, pueden iluminar a los que buscan la verdad (cf. FC 54).

e) Pastoral para la familia: Otro aspecto a considerar, son los frutos de la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio. A partir de ella, se promueve y desarrolla una gran tarea de educación y profundización sobre el matrimonio y la familia, sea a nivel eclesial como social.

El Pontificio Consejo para la Familia (2001), reporta a los esposos Munzenmayer (2001) quienes señalan que son múltiples las iniciativas y acciones

concretas que se inspiran en la Familiaris Consortio y que contribuyen a la formación en la misión de la familia; mientras que al mismo tiempo son una manifestación de la profundización de la misión de la familia.

Un hecho significativo es que unos meses antes de la publicación de la exhortación, el Papa Juan Pablo II crea el Pontificio Consejo para la Familia, éste ha desarrollado una amplia y rica labor en la difusión y profundización del documento FC, en coordinación con diversos organismos eclesiales y laicales. Por otro lado, se manifiestan, a nivel mundial, una serie de signos de compromiso con la familia:

Creación del Instituto Juan Pablo II, en Roma, para profundizar los estudios de Matrimonio y Familia.

Creación de departamentos de pastoral familiar diocesanos.

Servicios de apoyo a la familia (preparación al matrimonio, centros de terapias y de diagnóstico de la fertilidad).

Involucramiento de los padres de familia en la catequesis.

Celebración de las “Semanas de la familia”.

Creación de Institutos y Centros de formación en Ciencias de la familia y la vida.

Cursos, congresos y programas sobre familia y vida orientados a laicos y consagrados, impulsados por universidades y Diócesis, con el fin de capacitarlos.

Fundación de movimientos y organizaciones no gubernamentales a favor de la familia y la vida.

Aumento de revistas, boletines y publicaciones en materias de familia.

Multiplicación de portales de Internet y de programas de radio y televisión especializados en familia y vida.

Valorización de la educación católica como un campo de servicio a la familia.

Incorporación de la formación en familia en los estudios de seminarios.

Acogida de la reflexión de los laicos en la promoción de la familia (cf. pp. 100-101).

Por tanto, se tiene fundados elementos para considerar que ha habido una profundización y ampliación de la misión de la familia en la Exhortación Familiaris

Consortio. La familia cristiana aparece ante la sociedad con una clara personalidad y se hace capaz de una incisiva misión en la sociedad.

En la conclusión de la Exhortación, Juan Pablo II sintetiza en una frase la responsabilidad y la esperanza que le atribuye a la familia:

“¡El futuro de la humanidad se fragua en la familia!” (FC 86).

Con esta afirmación, se expresa la impostergable necesidad de renovar la formación y pastoral familiar. Este compromiso se enlaza con palabras de la introducción de Familiaris Consortio:

La Iglesia, consciente de que el bien de la sociedad y de sí misma está profundamente vinculada al bien de la familia, siente de manera más viva y acuciante su misión de proclamar a todos el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia asegurando su plena vitalidad, así como su promoción humana y cristiana, contribuyendo de este modo a la renovación de la sociedad y del mismo Pueblo de Dios (FC 3).

3.5.5 Discusión de la segunda variable: Misión eclesial de la familia.

En primer lugar, se destaca que el Concilio Vaticano II no tiene un documento en donde trate exclusivamente el tema de la misión eclesial de la familia; su doctrina aparece en un capítulo de la Gaudium et Spes y un poco diseminada en diferentes documentos.

Mientras que, en la Familiaris Consortio ha desarrollado específicamente el tema de la misión de la familia, en cuatro ámbitos. La misión eclesial es uno de esos ámbitos de la misión de la familia. Aparece claramente definido y profundizado en relación al Concilio.

En segundo lugar, las circunstancias históricas de la familia en la Familiaris Consortio han cambiado con respecto al Concilio. Hacia los años ochenta, en las relaciones sociales prevalece lo impersonal sobre lo personal, prevalece la reducción del amor a eros, predomina la necesidad de eliminar lo imprevisible. De esto se infiere que, el verdadero problema de la familia es la demolición de la subjetividad de la persona; en estas circunstancias, el amor matrimonial es impensable. Por ello, en FC, señala a los padres la necesidad de la educación humana, afectiva, moral, religiosa y sexual de la persona.

En tercer lugar, en tiempos del Concilio el tema candente era la procreación humana y el recurso a los contraceptivos. Mientras que en tiempos de la Familiaris

Consortio el tema de la procreación ya estaba definido y tratado como misión específica, de modo que no forma parte de este estudio.

Comparando los dos documentos podemos notar que en ambos se comienza, se podría decir, con una primera dimensión antropológica de la misión de la familia.

1. Dimensión antropológica. El Concilio se centrará fundamentalmente en las dos tareas del matrimonio: comunión de los esposos y procreación, señalando a su vez la vinculación religiosa del amor conyugal y de la procreación humana. Por una parte, afirma que el matrimonio está ordenado naturalmente a la procreación en colaboración con Dios, dador de la vida y redentor de la misma. Por eso, una de las grandes preocupaciones del Concilio fue la paternidad responsable, fundada en el respeto de la vida como don de Dios e invita a los cónyuges al discernimiento sobre el número de hijos. Ellos, frente a Dios y en diálogo conyugal, deben formarse un juicio recto sobre el bien de la comunidad familiar y de la Iglesia; considerando que cada ser humano está destinado a la vida natural y sobrenatural. Por otra parte, *Humanae Vitae*, considerada como parte de la enseñanza conciliar, recuerda la necesidad de no separar el amor de la procreación, descartando los recursos contraceptivos. Por tanto, una dimensión de la misión de la familia es participar con el Creador en dar la vida.

Además, el Concilio señala otro aspecto de la misión de la familia, que es la educación de los hijos, en la fe, la solidaridad, y la moral. Reconoce a los padres como los primeros educadores, que en esta tarea ofrecen una dádiva de humanidad a la sociedad y a la Iglesia.

Por otra parte, *Familiaris Consortio* centra la dimensión antropológica del matrimonio en realizar la comunidad de personas, en custodiar y comunicar el amor, arraigado en la naturaleza humana. Esta comunidad de personas llega a su plenitud en la participación del amor de Cristo; de este modo, crea un clima de gran densidad humana que hace experimentar la salvación, en la historia humana.

Sin embargo, observando la coyuntura histórica, *Familiaris Consortio* constata que esa comunidad de amor que es la familia, está llamada ante todo, a la misión de poner en pie el hombre en su singularidad y libertad capacitándolo para amar.

En otras palabras, FC observa que el hombre occidental se va perdiendo a sí mismo como persona porque ha resquebrajado el vínculo entre libertad y verdad, y a su

vez el vínculo entre la verdad y el bien. De este modo, el hombre ya no actúa como sujeto libre, vive alienado. Por eso, su voluntad humana frecuentemente ha quedado arraigada en la razón utilitaria, anulando su capacidad de elegir el bien, convirtiéndolo en utilitarista y esclavo de sus reacciones.

En esta situación, el hombre se vuelve incapaz de entender y vivir el amor el matrimonio cristiano, con sus características de totalidad, fidelidad, indisolubilidad y fecundidad.

Del examen de la Familiaris Consortio se puede concluir que la familia cristiana tiene la gran misión de hacer de sus hijos “personas”, de rescatarlos de la esclavitud, mediante la experiencia de la verdadera libertad, que se alcanza en Cristo, por el amor y el servicio.

Esta dimensión antropológica, aparece en ambos documentos, pero en la FC es mucho más explícita y desarrollada.

2. Dimensión sacramental. La segunda dimensión de la misión que destaca el Concilio es la sacramental. Por el sacramento del matrimonio, los cónyuges están llamados a vivir la alianza, a amar como Cristo ha amado a su Iglesia. Se trata de un amor eminentemente humano, integrando cuerpo y espíritu; de este modo, los cónyuges participan espiritualmente del misterio pascual. Por tanto, el Concilio señala como misión de la familia ser sacramento del amor de Cristo a la Iglesia. En efecto, Cristo sale al encuentro de los cónyuges, por medio del sacramento del matrimonio que los capacita para amar. Por tanto, para los bautizados, el matrimonio es signo eficaz y sacramento de la nueva alianza.

En Familiaris Consortio, desarrolla ampliamente la dimensión teológico-sacramental del amor matrimonial, que está llamado a realizarse en Cristo. En efecto, los cónyuges simbolizan el amor de Cristo a la Iglesia, en las realidades cotidianas de la vida doméstica. En consecuencia, se puede decir que no se puede comprender a la Iglesia como alianza entre Dios y los hombres, sin referirse a la comunidad conyugal.

FC se extiende en explicar cómo en el matrimonio se realiza la inserción en Cristo, mediante las realidades cotidianas y mediante la participación en todos los

sacramentos. Por otra parte, el sacramento del matrimonio está ordenado a la santificación de los hombres y a la edificación del cuerpo de Cristo. Por eso, la misión de la familia es ser un espacio de amor y de salvación para los hijos, para la Iglesia y para la humanidad; de este modo, la familia desarrolla un verdadero cometido sacerdotal.

3. Dimensión pastoral. El Concilio subraya también una tercera dimensión de la misión de la familia, que se puede llamar pastoral; se trata de ser Iglesia. En efecto, el Concilio retoma de la tradición patristica la definición de familia como iglesia doméstica. De este modo, llama a los cónyuges para que con su vida anuncien el designio de Dios sobre el matrimonio y sobre la familia. En consecuencia, ella, con su vida cotidiana edifica la sociedad y la Iglesia.

El matrimonio cristiano, consagrado por el Espíritu, tiene la misión de ser signo del amor de Cristo en el mundo. Su caminar es seguimiento e imitación de Cristo por ello se convierte en escuela de virtud. Por eso, dirá el Concilio que la familia realiza la historia de salvación y es camino de santidad. Más aún, la familia anuncia la Palabra y testimonia el Evangelio; por eso, los padres son los primeros predicadores del Evangelio para sus propios hijos. Entonces, en la familia, por un lado, deben reflejarse los distintos aspectos de la Iglesia y por otro, su vida y acción, la familia debe irradiar el Evangelio al mundo.

Por tanto, la Familiaris Consortio desarrolla con mayor amplitud y profundidad la dimensión pastoral de la familia, a nivel intrafamiliar y eclesial. En esta dimensión se expresa la vida espiritual propia de la comunidad familiar; en el amor de los esposos se manifiesta y se testimonia el amor de Cristo por la Iglesia.

La familia cristiana tiene la misión de edificar el reino de Dios en la tierra, mediante las realidades cotidianas. En efecto, mediante la espiritualidad conyugal, vive la fe, la esperanza y la caridad, ejercitando su vocación profética, sacerdotal y real recibida en el bautismo.

Del sacramento del matrimonio brota la relación familia-Iglesia. Por eso, en la misma vida familiar vive y cumple su misión, de modo que la Iglesia doméstica es signo de la presencia de Cristo. Por un lado, la familia participa de la misión de la Iglesia, pero a su vez, la familia debe ser evangelizada continuamente para poder evangelizar. En efecto, la Iglesia anima y educa a la familia mediante los sacramentos y su acción pastoral.

Además, la Familiaris Consortio considera a la familia como un agente evangelizador de primer orden; ya que, ella engendra y educa nuevos cristianos, mediante la catequesis, educa en la oración y abre a los valores trascendentales y sirve a los hermanos. De este modo, la familia se vuelve espacio de salvación. Contagia e ilumina a otras familias, por eso, la gran misión de la familia es la de ser iglesia doméstica, con su vida y sus actividades.

Finalmente, se puede notar que en la Exhortación se sugiere e insiste en la formación de los cónyuges. En realidad, a partir de la Familiaris Consortio la Iglesia, y particularmente Juan Pablo II, han multiplicado las oportunidades de formación teológica, pastoral, psicológica, social para la familia. En efecto, se fueron creando a nivel eclesial una serie de organismos que fueron ocasión para profundizar los temas del matrimonio y la familia; de este modo se brindaron nuevos apoyos pastorales, a nivel parroquial, diocesano, nacional e internacional.

Asimismo, con la participación de la familia en los medios de masivos de comunicación, la pastoral de la Iglesia ha podido alcanzar el corazón del hogar. Asimismo, ha difundido la conciencia de los derechos de la familia en el ámbito social y político. Todos estos acontecimientos favorecieron la profundización de la misión de la familia, y favorecieron su comunión con la Iglesia.

4. Dimensión misionera. El Concilio le había reconocido a la familia una tarea misionera, con su vida y testimonio, pero preferentemente dentro de su ámbito doméstico. Pero, FC lanza a la familia en la dimensión misionera, en la propia comunidad eclesial y ad gentes.

En efecto, Familiaris Consortio amplía el horizonte misionero, reconociendo que la familia ocupa un puesto central en la evangelización de la humanidad, por ello, entre sus cometidos fundamentales, la familia toma conciencia de su misión de construir el Reino de Dios. En realidad se produce un doble movimiento; por un lado, la Iglesia engendra y educa la familia con su acción y por otro lado, envía a la familia para que sirva a la humanidad. La familia está llamada a transmitir la fe de un modo propio y original, complementario al de los pastores. La familia como comunidad salvada está llamada a ser espacio de salvación para otros hombres.

Más aun, la Exhortación Familiaris Consortio afirma que la fe y la tarea evangelizadora de la familia cristiana tiene una dimensión misionera católica; en efecto, la familia, está llamada como familia a testimoniar a Cristo hasta los confines de la tierra, como verdadera misionera del amor y de la vida.

La misión de la familia, a lo largo de la historia de la Iglesia, siempre ha sido importante, pero con la Familiaris Consortio su misión es mucho más clara y amplia, precisamente porque afronta nuevos retos y desafíos, en su experiencia de fe.

En consecuencia, la familia de hoy tiene nuevas posibilidades y responsabilidades que la Iglesia y la historia le han encomendado. Por eso, la familia está llamada a redescubrir su misión y ocupar el puesto central que se le confía en la evangelización de la humanidad. En efecto, la Familiaris Consortio concluye confiándole a la familia, el futuro de la humanidad.

5. Capítulo IV: Conclusiones, recomendaciones, anexos.

El objetivo general de la investigación era Identificar la evolución de la misión social y eclesial de la familia en el Concilio Vaticano II y en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio, por este motivo, después de unas apreciaciones generales se concluirá sobre la comparación de ambos documentos.

Los objetivos específicos eran:

Conocer la misión social de la familia en el Concilio Vaticano II y en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

Conocer la misión eclesial de la familia en el Concilio Vaticano II y en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

Se comienza la investigación preguntando si la misión social y eclesial de la familia se había ampliado desde el Vaticano II hasta la Familiaris Consortio. Ahora se puede afirmar que la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio ha profundizado significativamente las tareas propias de la comunidad familiar, de las que ya se hablaba en el Concilio Vaticano II. Se ha podido descubrir una progresiva toma de conciencia de la importancia de la familia para la vida de la sociedad y para vida de la Iglesia.

Apreciaciones generales.

Ante todo, para entender la misión del matrimonio y de la familia en el Vaticano II y la Exhortación Familiaris Consortio es importante señalar que ambos documentos reflejan una doble plataforma sobre la que se apoyan.

Por un lado, en ambos documentos se manifiesta claramente, como trasfondo, la filosofía humanista; en particular la corriente personalista cristiana. Por otra parte, ambos documentos doctrinales tienen como soporte la misma teología; en sus disciplinas: bíblica, sacramental, moral y pastoral.

En el planteamiento del problema, se preguntaba si las circunstancias históricas habían cambiado la misión de la familia. En realidad las interpretaciones contemporáneas a dichos documentos sobre la misión de la familia eran divergentes y

aparentemente innovadoras. Los documentos estudiados vuelven a plantear al hombre y a la familia según el plan de Dios, pero señalando los aportes de la filosofía humanista y de la sensibilidad por el tema de la persona.

A la vez, es necesario señalar un dato histórico que ayuda a comprender la investigación de estos documentos: el Papa Juan Pablo II, siendo Cardenal de Polonia, participa de los trabajos del Concilio y en la redacción de sus conclusiones. Dieciséis años después, como Papa, el mismo Juan Pablo II escribe la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.

Consecuentemente, se ha podido constatar que en su largo pontificado, se advierten dos cosas. Por una parte, el propósito fundamental del pontificado de Juan Pablo II es la aplicación del Concilio Vaticano II (Anexo 1). Por otra parte, se ha advertido que Juan Pablo II en muchísimas oportunidades explica, sea el Concilio como Familiaris Consortio.

Más aún, se ha podido observar que en los grandes documentos eclesiales contemporáneos: Código de Derecho Canónico (1983); el Catecismo de la Iglesia Católica (1992); y el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (2005), en cuanto respecta al matrimonio, todos hacen referencia al Concilio. El Catecismo y el Compendio hacen referencia también a FC. En efecto se observa que en estos documentos se explican los documentos en estudio.

Esta es la fundamentación por la que, en esta investigación, se han considerado también como bibliografía, otros documentos del Pontificado de Juan Pablo II, que se refieren a la misión de la familia.

Por otra parte, cuando se realiza el planteamiento del problema, una de las preguntas era ¿por qué se desdibuja la misión de la familia? En el contexto histórico de esta investigación, se ha podido evidenciar una cuestión social relevante; la época en que se escriben ambos documentos se caracteriza por cambios profundos y acelerados en diversos campos de la vida. Se han señalado cambios en la situación política, tecnológica, social y eclesial. Tanto es así, que en esta época se puede hablar de una verdadera metamorfosis social y cultural, que ciertamente repercute en la vida familiar. Es que el hombre ha ampliado extraordinariamente su poder y no siempre consigue someterlo a su servicio.

En consecuencia, la institución familiar está seriamente cuestionada y desvalorizada, en esta época por una cultura que la considera superada. Por este motivo, en ambos documentos se da un buen espacio a la fundamentación divina, sobre origen y la naturaleza del matrimonio, de donde brota su misión.

En efecto, estos cambios de mentalidad y estructuras someten a discusión las ideas recibidas; se nota particularmente en los jóvenes. Por eso, frecuentemente los padres y educadores experimentan desorientación y dificultades que les exigen mayor preparación para realizar su misión educación de los hijos.

A su vez, se han evidenciado discrepancias en las familias, debidas, entre otras cosas, a las condiciones demográficas, económicas y sociales y a los conflictos generacionales, así como aparecen nuevas relaciones sociales de los dos sexos.

Otra de las preguntas que se formularon en el planteamiento del problema fue ¿qué le estaba pasando al hombre de ese tiempo en que se escriben estos dos documentos?

Puede observarse que, las mutaciones sociales, tecnológicas, culturales provocan en el mismo hombre el desequilibrio entre el afán por la eficacia práctica y las exigencias de la conciencia moral.

En realidad, los documentos que se han estudiado, se manifiestan los desequilibrios que fatigaban al mundo de entonces; revelan otro desequilibrio fundamental que se hundía en el corazón del hombre. En efecto, el hombre experimentaba múltiples posibilidades y limitaciones; sin embargo reconoce en su interior deseos ilimitados que lo llaman a una vida superior. Atraído por muchas y nuevas sollicitaciones tiene que elegir y renunciar, y no siempre se encuentra libre para ello.

Ciertamente, el tema de la misión de la familia requeriría un estudio mucho más detallado sobre las repercusiones, particularmente, del ambiente, social y tecnológico en vida de la familia; se ha constatado un verdadero cambio de época.

En efecto, se constata que antes que los documentos del Concilio Vaticano II y *Familiaris Consortio* señalen con mayor precisión la misión de la familia, ya la circunstancia histórica estaba desafiándola en la realización de su misión, en nuevos y diversos frentes. En consecuencia, es evidente que la misma coyuntura señala nuevos cometidos a la familia; es decir se advierte una ampliación de su misión.

A su vez, pudo observarse otra conclusión importante, es que en ambos documentos existe y se mantiene una continuidad de la doctrina teológica sobre el matrimonio y la familia, aunque se puede observar una profundización pedagógica de la teología y pastoral acerca de la misión del matrimonio y la familia.

Además, en el Concilio y con mayor claridad en FC, se señala la antropología personalista que le da frescura a la reflexión del amor matrimonial. Por eso se observa, en ambos documentos la aparición de temas análogos como la misión frente a la vida, la misión de custodiar y comunicar el amor, la sacramentalidad del amor en Cristo, la misión de ser Iglesia doméstica.

Por otra parte, la ampliación de la misión del matrimonio y la familia en FC se vuelve relevante en el empeño pastoral de la Iglesia, por formar a los cónyuges en su misión. Este compromiso se ha observado con la creación de institutos dedicados al estudio académico y a la investigación sobre matrimonio y familia, así como la creación de organismos de asistencia pastoral a la familia, a nivel diocesano y parroquial.

Una última anotación general, es que el tema de la familia en el Vaticano II aparece tratado en diversos documentos, mientras que *Familiaris Consortio* es un documento que trata particularmente sobre la misión de la familia; en donde se profundiza y se le asigna a la familia tareas específicas. Esto manifiesta que se ha tomado conciencia de la importancia de la misión de la familia.

Una pregunta que puede quedar abierta es: ¿en realidad, la familia común y corriente de las parroquias conoce su apasionante misión? De todos modos, queda un largo camino y un trabajo capilar por realizar con las familias, tal como lo solicita insistentemente el Papa Francisco (2016) en su Exhortación *Amoris Laetitia* (AL nn. 199; 206).

Para concluir estas apreciaciones generales, señalamos que, como se han estudiado dos hipótesis: misión social y misión eclesial, la conclusión deberá dar cuenta de las dos hipótesis por separado.

Consecuencias y comparación de las variables

Misión social de la familia

En lo que se refiere al objetivo específico de conocer la misión social de la familia se afrontarán en dos momentos, correspondiente a cada uno de los documentos. En un primer momento se observa cómo aparece la misión social en el Concilio Vaticano II. En un segundo momento se observa cómo aparece la misión social en *Familiaris consortio*.

En cuanto al primer momento, se puede destacar que:

El Concilio identificó un cambio antropológico manifestándolo en algunas notas: el hombre de ese momento, por lo general, estaba caracterizado por vivir centrado en sí mismo, en el placer y en la vida fácil, de modo que, el documento manifiesta las causas del deterioro de la institución familiar en la corrupción del matrimonio, en el hedonismo, egoísmo y la contracepción. Consideró que estas actitudes y comportamientos del hombre minaron el matrimonio basado en la entrega mutua de los cónyuges, en el servicio y en amor a la vida.

Asimismo, el Concilio señaló la realidad de una sociedad despersonalizada, masificada que deshumaniza al hombre. Estos pocos datos hacen reconocer la ampliación de la misión de la familia; porque, ante todo a la familia se le encomendaba la formación de la persona, de modo que ésta fuera capaz de construir relaciones humanas profundas. El documento considera que esta es la única forma de sacar al hombre del anonimato y hacerlo consciente de su dignidad para integrarlo en el tejido social.

Además, en los documentos del Concilio se observan tres dimensiones sociales en la misión de la familia: constituir la vida social; perfeccionar a los cónyuges y acoger y defender la vida.

En primer lugar, por lo que se refiere a la constitución de la vida social, el Concilio, si bien se alegró por el aumento en el bienestar de la persona y de la sociedad,

advirtió el deterioro de la familia manifestado en algunos fenómenos: el divorcio, el amor libre y el hedonismo. Afirmó que sólo superando estos límites, la familia se volvería una escuela de rico humanismo, siendo capaz de practicar el amor, la comprensión y el cuidado de los más débiles de la sociedad.

Es por eso, que la familia se veía desafiada en la misión de educar a hombres cristianos libres capaces de dialogar con la historia. Debía preparar un ciudadano competente para intervenir en la vida social, capaz de aceptar un sano pluralismo, respetuoso de la autonomía de las realidades temporales temporales y políticas. Debía en fin, construir desde abajo una nueva sociedad centrada en la persona.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la misión de perfeccionar a los cónyuges, el Concilio subrayó que la unión conyugal sólo puede ser comprendida apelando a los valores de la persona y de la entrega, sólo de este modo el matrimonio perfecciona a los cónyuges como personas. En esta perspectiva puntualiza que, el amor humano matrimonial, abarca los bienes del cuerpo y del espíritu, asociando lo humano y lo divino, llevando a los esposos al don libre y mutuo, en un vínculo exclusivo e inquebrantable. El Concilio concluye con la necesidad de educar para vivir el matrimonio, por un lado educarse como cónyuges, y por otra parte educar a los hijos para vivir el amor.

En tercer lugar, el Concilio dedicó un amplio espacio a la responsabilidad de la familia frente a la procreación; espacio que será prolongado en la *Humanae Vitae*. Consideramos que esto se debe, entre otras cosas, a la posibilidad de manipular químicamente la procreación. Pero el Concilio observa que esta posibilidad estaba provocando una triple ruptura entre: sexualidad-procreación, sexualidad-matrimonio y sexualidad-amor. La postura frente a este poder sobre la sexualidad, suponía un nuevo desafío a la familia y por tanto una ampliación en la tarea educativa.

Por consiguiente, el Concilio, ante todo, destacó que la procreación es misión propia de los cónyuges; ya que por su índole natural el matrimonio está ordenado a ella, porque es de este modo que el hombre colabora con Dios en la creación.

Sin embargo, también el Concilio realizó un gran aporte, advirtió que el deber de procrear tiene un carácter de racional, por ello habla de la paternidad responsable, reconociendo la coyuntura histórica de una cultura anti vida. En realidad, se abría una nueva misión de los cónyuges, la de discernir las circunstancias y el momento oportuno

para procrear. En efecto, los cónyuges estaban llamados a conjugar el amor conyugal con la responsabilidad en la transmisión de la vida, sólo de este modo pueden crecer en humanidad.

En cuanto a la segunda parte del primer objetivo específico de conocer la misión social de la familia en la Familiaris Consortio se puede observar que:

Familiaris Consortio, en cuanto a la misión social de la familia, ha distinguido la misión social de la procreadora, por tanto, esta última no será considerada en este estudio.

Ante todo, en la misión social, subraya la deuda que la sociedad tiene con la familia, ya que ella es quien genera y educa a sus miembros.

Por eso, Familiaris Consortio reconoció a la comunidad conyugal como el origen y fundamento de la sociedad humana, en consecuencia la considera la célula primera y vital de la sociedad. En efecto, señala que la experiencia de comunión y participación que caracteriza la vida diaria de la familia, representa su primera y fundamental aportación a la sociedad.

En primer lugar, la misión particular que Familiaris Consortio le reconoció a la familia era la de humanizar la sociedad. En esta época se observa que se estaba construyendo una sociedad “líquida” en la cual las relaciones de la familia se vuelven más frágiles, se fragmentan, transforman y descomponen. En efecto, en esta sociedad del consumo se desgastan las relaciones ya que los objetos sustituyen el gusto por el encuentro y la cercanía mutua, por eso, la familia está llamada a crear una comunidad en donde se aprenda a vivir en el amor.

A su vez, la Exhortación manifiesta su preocupación por la degradación de algunos valores fundamentales en la familia; una equivocada independencia de los cónyuges, las ambigüedades en la relación de autoridad entre padres e hijos, el número creciente de divorcios, la difusión del aborto, la mentalidad contraceptiva. En la raíz de estos fenómenos, FC señaló una idea y experiencia de la libertad concebida no como autónoma fuerza de autoafirmación en búsqueda del propio bienestar, sino como libertad en el don recíproco.

Por ello, FC consideró que la familia tiene una misión humanizadora, que la convierten en el alma de la sociedad. En efecto, es la familia la que promueve una auténtica y madura comunión entre las personas, haciendo de ella la primera escuela de formación del hombre. Porque la familia es el vehículo de los valores humanos, culturales y religiosos que donan identidad a los hombres. En consecuencia, es la vida doméstica el lugar donde se experimenta el amor capaz de respetar al otro en su dignidad y diversidad, es el lugar que se caracteriza por la comprensión, la paciencia y el respeto fundamental, es el lugar donde se conoce y se educa en la experiencia de la paz.

En consecuencia, la familia se presenta como el instrumento más eficaz de humanización; por lo tanto, una tarea esencial de la familia es reconstruir al hombre con una sólida personalidad. En efecto, en la familia los hombres encuentran la primera escuela de virtudes sociales y valores. Inspirada y guiada por la ley de la gratuidad, en la familia se respeta y favorece la dignidad de la persona como único título de valor.

Familiaris Consortio le asigna a la familia la tarea de dialogar con la sociedad; ya que como familia debe estar abierta a otras familias y a quienes no tienen familia; por ello dirá que es el lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización y de personalización de la sociedad.

Por eso, la Exhortación señala que la familia posee energías formidables, capaces de sacar al hombre del anonimato y de las distintas formas de evasión, como el alcoholismo, la droga y el terrorismo para hacerlo consciente de su dignidad personal.

En segundo lugar, Familiaris Consortio habla de la misión política de la familia. Ante todo, le recordó a la familia la necesidad de asumir su protagonismo público. Las familias son las primeras que deben expresarse en la forma de intervención política; deben procurar que las leyes e instituciones del Estado no sólo no destruyan, sino que sostengan y defiendan positivamente los derechos y deberes de la familia.

Al mismo tiempo, la Exhortación especificó los derechos de la familia frente al Estado, ampliándolos seguidamente en la Carta de los Derechos de la Familia. Todo esto, supuso una ampliación de la misión de la familia, ante todo al interno de la misma, por el cuidado que debía poner sobre la educación de los hijos en estos derechos.

Además, en la vida pública se invita a la familia a liderar cambios sociales, por eso se sugiere que intervenga para crear condiciones sociales y políticas que promuevan y respeten esos derechos. En consecuencia, se invita a la familia a prepararse mejor en esta dimensión nueva de su misión, para participar activamente en la sociedad.

Por este motivo, *Familiaris Consortio* dirá que el cometido social y político forma parte de la misión real que los esposos cristianos han recibido en el sacramento, reconociéndolo a la vez como un mandato al que no pueden sustraerse, sostenidos por una gracia que los anima.

Misión eclesial de la familia

En lo que se refiere al segundo objetivo específico que era: Conocer la misión eclesial de la familia en el Concilio Vaticano II y en la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*, se afrontarán en sus dos partes: en la primera parte se verá lo que acontece con la misión eclesial en el Concilio Vaticano II.

En primer lugar, el Concilio, le asignó a la familia la misión de procrear y educar la prole, señalando su alcance teológico en la colaboración de los cónyuges con Dios Creador. A su vez, llama a los cónyuges a la responsabilidad invitándolos a una consideración cuidadosa sobre el número de hijos, juicio que deberán formular los esposos ante Dios.

Sin embargo, en este discernimiento se destaca ante todo la unidad de significados del acto conyugal: unitivo y procreador, como garantía de la verdad personalista. Por otro lado, denuncia que separada del amor conyugal, la procreación viola la dignidad de la persona del hijo que debe ser acogido y afirmado por sí mismo, y no producido, mediante el dominio de una técnica.

Por otra parte, señala el Concilio que corresponde a los padres, ante todo la educación religioso-moral de los hijos, gozan de un derecho propio y primordial, en efecto los padres son los primeros evangelizadores, con la palabra y el ejemplo de la vida.

En segundo lugar, el Concilio le asignó la misión de ser sacramento del amor de Cristo y de la Iglesia. Los cónyuges por el sacramento del matrimonio significan y participan del misterio de unidad y amor fecundo entre Cristo y la Iglesia. El Concilio se detiene a explicar la humanidad del amor conyugal cristiano: eminentemente humano, con el afecto de la voluntad, que abarca todo el bien de la persona, por ello puede enriquecer con dignidad particular las expresiones del cuerpo y del espíritu, ennobleciéndolas como signos de la amistad conyugal.

En efecto, por medio del sacramento, Cristo capacita a los cónyuges para vivir el amor total e incondicional, como Él lo ha hecho con su Iglesia, por medio de las acciones de la vida cotidiana.

En tercer lugar, el Concilio se asignó la misión de realizar la historia de salvación. Es decir, los bautizados consagrados a Cristo y ungidos por el Espíritu, están llamados a consagrar el mundo a Dios, mediante la vida conyugal y familiar. Los esposos, están llamados a vivir las virtudes, penetrando con la fe su vida cotidiana, de modo que con su testimonio iluminen a los que buscan la verdad; en efecto, gracias al ejemplo y la oración en familia, los hijos y los demás familiares encontrarán el camino del sentido humano de la salvación y de santidad.

En cuarto lugar, el Concilio invitó a la familia a ser Iglesia doméstica. De ello se sigue que los esposos cristianos deben anunciar con su vida el designio de Dios sobre la familia, descubriendo sus valores propios para edificar la sociedad y la Iglesia. La misión de la familia es la de la Iglesia; por eso, en cada familia deberían reflejarse los distintos aspectos de la Iglesia entera. Su vida y su acción debe ser espacio de transmisión del Evangelio, participando así de su misma misión evangelizadora.

En cuanto a la segunda parte del segundo objetivo específico de conocer la misión eclesial de la familia en la *Familiaris Consortio* se puede observar que:

Familiaris Consortio, profundiza la misión teológica y pastoral de la familia, tanto en su propio ámbito familiar, así como el testimonio frente a una sociedad que se distancia de la fe y de la Iglesia. Se observa que el documento le asigna a la familia una misión activa y específica.

Una primera dimensión de la misión eclesial de la familia que FC señala es la de custodiar y comunicar el amor. La familia tiene la misión de ser cada vez más lo que

es: comunidad de vida y de amor; por ello debe custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo vivo y participación real del amor de Dios por la humanidad y de Cristo por la Iglesia.

En efecto, FC señala todos los miembros de la familia tienen la gracia y responsabilidad de construir la comunión de personas, haciendo de ella una escuela de humanidad.

En esta insistencia se advierte que el verdadero problema que la familia debe afrontar es la demolición de la subjetividad de la persona, porque le quita la posibilidad de ser libre. Con una subjetividad demolida el matrimonio cristiano es impensable e impracticable. Es por eso que FC señala a la familia la misión de construir y cuidar el amor y la comunión de las personas entre los cónyuges y con los hijos. Sólo de este modo la persona no se reduce a una función, ni el amor se reduce a eros, de esta manera la familia se convierte en escuela de humanidad.

Una segunda dimensión de la misión eclesial que destaca Familiaris Consortio es la de vivir y testimoniar la alianza pascual. Querido por Dios desde la creación, matrimonio y familia están llamados a realizarse en Cristo; de este modo, mediante el amor, el matrimonio proclama el reino y la esperanza de la vida bienaventurada.

En efecto, observa la que comunión entre Dios y los hombres alcanza su cumplimiento definitivo en Cristo Esposo y Salvador de la humanidad; será Él mismo quien revele la verdad original del matrimonio liberándolo de la dureza de corazón lo hace capaz de realizarlo plenamente. Por eso, por medio del sacramento del matrimonio se realiza la inserción en Cristo. Celebrándolo los cónyuges profesan su gratitud a Dios por poder revivir en su existencia conyugal, el mismo amor de Dios por los hombres.

Una tercera dimensión de la misión que se observa en la Exhortación es la de ser Iglesia doméstica. La familia, como célula viva del cuerpo de Cristo, está puesta al servicio de la edificación del Reino de Dios en la historia; de este modo, la familia está llamada a tomar parte viva y responsable en la misión de la Iglesia.

En efecto, la familia edifica la Iglesia, ya que en su interior la persona humana es engendrada, educada e introducida en la comunidad humana, y mediante el bautismo y

la educación en la fe es introducida en la familia de la Iglesia. Por lo tanto, los padres tienen la misión de educar a sus hijos en la oración e introduciéndolos en el misterio de Dios.

Por ello, la familia, abierta a los valores trascendentes, sirve a los hermanos en la alegría y fidelidad a sus obligaciones cotidianas, participando de este modo en el misterio de Cristo. Contribuye, de este modo a la causa misionera de la Iglesia cultivando la vocación misionera en sus hijos, preparándolos para dar a conocer a Dios a todos los hombres.

Una cuarta dimensión de la misión es participar en la vida y misión de la Iglesia universal. En efecto, Familiaris Consortio reconoce que el futuro del mundo y de la Iglesia pasa por la familia. Ella ocupa un puesto central en la evangelización de la humanidad, ya que es la primera comunidad llamada a anunciar el Evangelio a la persona humana. Su cometido fundamental es construir el reino mediante la participación en la misión de la Iglesia.

Para realizar la misión de la Iglesia, la familia no debe realizar cosas extraordinarias, en su humildad y sencillez, el testimonio de vida hogareña puede convertirse en un medio de evangelización de primer orden. La familia es espacio de salvación, es el lugar donde se hace experiencia de ser amados como seres únicos, imágenes y semejanza de Dios.

En consecuencia, la familia está llamada a tomar parte viva y responsable en la misión de la Iglesia de manera propia y original, poniendo al servicio de la Iglesia y de la sociedad su propio ser y su obrar, como comunidad de vida y amor.

Por otra parte, Familiaris Consortio invita a la familia a participar de la vida y misión de la Iglesia, con la obediencia a la fe, abriéndose a la Palabra y proclamándola con firme confianza. Porque, a través de los acontecimientos de cada día, viviendo su vocación matrimonial, manifiesta la alianza de Dios con los hombres.

Además, los padres deben afrontar con valentía y serenidad, el ministerio de evangelización y de catequesis de sus hijos; éste a su vez se complementa con la catequesis parroquial.

Finalmente, Familiaris Consortio convoca a la familia para abrirse a la tarea de la evangelización ad gentes. Tal dimensión de la evangelización no estaba prevista en el Concilio, por lo tanto, también en este ámbito se ha extendido la misión de la familia.

En quinto lugar, finalmente Familiaris Consortio, reconociendo la amplia misión de la familia, señala la necesidad de su formación. En efecto, el mismo Magisterio de la Iglesia ha sugerido y multiplicado la asistencia pastoral, por medio de la creación de Institutos para la formación académica sobre Matrimonio y Familia.

A su vez, sugiere a las diócesis y parroquias, la creación de organismos de pastoral familiar para la asistencia teológica, pastoral, psicológica y social, a las familias.

Se puede afirmar que, con propuestas análogas, en los documentos del Concilio Vaticano II y la Exhortación Familiaris Consortio, se observa un desafío creciente de la misión social y eclesial de la familia. Por tanto, se evidencia que la familia debe asumir nuevas tareas, sea a nivel interpersonal como relación de pareja, como en la educación de los hijos que debe responder a nuevas circunstancias históricas, sociales y políticas.

Es por esto que en Familiaris Consortio se sugiere un protagonismo muy activo a la familia en el cumplimiento de lo que es su misión social propia. Asimismo se dota a la familia de recursos e instituciones pastorales que la sostengan en las nuevas tareas.

En conclusión, se puede afirmar que en esta investigación se han respondido las preguntas específicas sobre la misión de la familia, formuladas en el planteamiento del problema.

Ante todo se han evidenciado cambios sociales, culturales, tecnológicos que han incidido en la vida y misión de la familia, desdibujando sus tareas tradicionales. No ha cambiado la misión educadora de la familia, pero se da cuenta de su importancia vital para la sociedad y para la iglesia.

Asimismo, se ha relevado un cambio antropológico que suscita nuevos desafíos en la educación del hombre en el ámbito familiar.

En la investigación se ha observado que ambos documentos definen con claridad la misión de la familia, se manifiesta con claridad qué se espera de la familia. A su vez se da cuenta de una ampliación y profundización de su misión.

Por otra parte se ha puesto en evidencia pormenorizadamente cuál es la misión social y eclesial de la familia y cómo se puede llevar a cabo.

Los documentos estudiados proponen al hombre de todos los tiempos la responsabilidad sobre misión de la familia, como aquella que edifica y humaniza la sociedad y construye la Iglesia.

Desafíos

En primer lugar, sería recomendable realizar una investigación sobre la incidencia de los cambios científicos, tecnológicos y culturales en la familia, de los años del Concilio Vaticano II y de la Exhortación Familiaris Consortio.

Otra recomendación podría ser investigar el desarrollo del tema de la misión, social y eclesial de la familia, en todos los documentos eclesiales sobre la familia que se publicaron, entre el Concilio Vaticano II y la Exhortación Familiaris Consortio.

Asimismo otro espacio para investigar sería verificar en qué proporción, las familias comunes, conocen la Doctrina Social de la Iglesia, sobre su misión.

Anexo 1

Juan Pablo II en la Constitución Apostólica Fidei Depositum señala que el Catecismo de la Iglesia Católica es escrito en orden a la aplicación del Concilio Vaticano II. Frente al Concilio, Juan XXIII le fijó como principal tarea la de conservar y explicar mejor el depósito de la doctrina cristiana con el fin de hacerlo más accesible a los fieles.

En ese mismo espíritu, el 25 de enero de 1985, Juan Pablo II convocó una asamblea extraordinaria del Sínodo de los Obispos, con ocasión del vigésimo aniversario de la clausura del Concilio. En la celebración de esta asamblea, los Padres del Sínodo expresaron el deseo que fuese redactado un Catecismo de toda la doctrina católica tanto sobre la fe como sobre la moral.

El 11 de octubre de 1992, Juan Pablo II presenta el Catecismo a la Iglesia Católica.

Es significativa la precisión del Papa durante el mismo sínodo de 85:

Marengo (2011), cita parte de una homilía de Juan Pablo II en 1985: “El Vaticano II es el evento fundamental de la vida de la Iglesia contemporánea; fundamental por la profundización de las riquezas confiadas por Cristo, el cual en él y por medio de él prolonga y participa a los hombres el “*mysterium salutis*”, la obra de la redención; fundamental por el fecundo contacto con el mundo contemporáneo con el fin de evangelizar y dialogar a todos los niveles y con todos los hombres de conciencia recta. Para mí, pues, -que he tenido la gracia especial de participar y de colaborar activamente en su desarrollo- el Vaticano II ha sido siempre, y es en modo particular en estos años de mi pontificado, el constante punto de referencia de cada una de mis acciones pastorales, en el consciente compromiso de traducir las directivas en aplicación concreta y fiel, a nivel de cada iglesia y de toda la Iglesia” (cf. p. 215).

El citado texto corrobora la percepción de que los textos magisteriales posteriores al Vaticano II manifiestan una estrecha relación de dependencia y profundización.

Referencias

- Acta Apostolicae Sedis (AAS) 56, 1964, pp. 31-40. Pablo VI: Discurso ante los cardenales del Concilio Vaticano II (4 de diciembre de 1963).
- Adorno, T. (1973). La familia en el siglo XX. En Everst. Compilador. (1973). Familia. Historia de la familia, n. 12. León: ed. Everest.
- Albuquerque, E. (2009). La familia Iglesia Doméstica. En Galindo, Á. Hacia una teología de la familia. Salamanca: ed. Kadmos.
- Alessandri, H. et al. (1982). La Familiaris Consortio, Nel commento di. Città del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.
- Alvarado, M. (2012). El papel de la familia en la construcción de un nuevo orden internacional. En Pontificium Consilium Pro Familia. Familiaris Consortio. Trenta anni di storia e di profezia. Città del Vaticano: ed. Vaticana.
- Antonelli, E. (2012). La vocazione missionaria della Chiesa e della famiglia cristiana. En Pontificium Consilium Pro Familia. Familiaris Consortio. Trenta anni di storia e di profezia. Città del Vaticano: ed. Vaticana.
- Arza, A. (1967). El problema teológico y moral de la fecundidad. En Estudios sobre la Constitución Gaudium et spes. Bilbao: ed. Biblioteca Mensajero.
- Barberi P. & Tettamanzi D. (1986). Matrimonio e famiglia nel magistero della Chiesa.
- Bautman, Z. (2007). Los retos de la educación en la modernidad líquida. Barcelona: ed. Gedisa.
- Belda, J. (1967). La doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia. En Estudios sobre la Constitución Gaudiun et spes. Bilbao: ed. Biblioteca Mensajero.
- Bellette, F. (2012). Un mandato ancora da assolvere. En Pontificium Consilium Pro Familia. En Familiaris Consortio. Trenta anni di storia e di profezia. Città del Vaticano: ed. Vaticana.
- Benedicto XVI, (2009). Caritas in Veritate. Lima: Ed. Paulinas.
- Berna, A. (2003). El momento histórico de la encíclica Pacem inTerris. En Anuario de la Historia de la Iglesia. Revista de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, n° 12.
- Bonetti, R. (2013). Matrimonio sacramento per la missione. Roma: ed. Città nuova.

- Borobio, D. (1984). El matrimonio misterio de salvación y de amor. En Sacramentos en comunidad. Bilbao: Ed. Desclée de Brouwer.
- Botero, J. (2007). El protagonismo de la familia: Un desafío de la Familiaris Consortio. En *Compostellanum*, v. LII, (n. 1-2). Santiago de Compostela.
- Cañizares, A. (2012). La familia: Gran reto de la sociedad de nuestro tiempo. En *Pontificium Consilium Pro Familia. Familiaris Consortio. Trenta anni di storia e di profezia*. Città del Vaticano: ed. Vaticana.
- Casini, M. (2012). La familia: Prima e vitale cellula della società. En *Pontificium Consilium Pro Familia. Familiaris Consortio. Trenta anni di storia e di profezia*. Città del Vaticano: ed. Vaticana.
- Catecismo de la Iglesia Católica (1992). Montevideo: ed. Lumen.
- Codice di Diritto Canonico (1983) Roma: ed. Vaticana.
- Comisión Teológica Internacional (1977). Doctrina católica sobre el matrimonio. En *Documenta, 1969-1985*, Città del Vaticano: ed. Vaticana.
- Concetti, G. (1984). En Pontificio Consiglio per la Famiglia (1984) Carta dei diritti della famiglia. Roma: ed. Logos.
- Concilio Vaticano II. (1970). *Gaudium et Spes*. Septima edición. Madrid: ed. BAC.
- Conferencia Episcopal Española (2003). LXXXI Asamblea General, Directorio de Pastoral Familiar, n. 9, Madrid.
- Conferencia Episcopal Italiana (1970). Matrimonio y familia hoy, en *Maestros de fe 1*. Madrid: Ed. Paulinas.
- Consejo Episcopal Latinoamericano, (1986). Documento conclusivo de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: Medellín. Sexta edición. Lima: ed. Paulinas.
- Consejo Episcopal Latinoamericano (2007) Documento Conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y de El Caribe: Aparecida. Primera edición. Lima: Ed. Paulinas.
- Delhaye Ph. (1967). *La Iglesia en el mundo de hoy*, v. I, Madrid: ed. Taurus. Edición española 1970.
- Congar Y. & Peuchmaurd M. (1967). Editores. *La Iglesia en el mundo de hoy*. v. II Madrid: ed. Taurus. Edición española 1970.

- Congregación Para La Doctrina De La Fe. (1987). *Donum Vitae*. Buenos Aires: Ed. Paulinas.
- Congregación Para La Educación Católica. (1983). *Orientaciones educativas sobre el amor humano*. Montevideo: ed. Paulinas.
- Consejo Pontificio Para La Familia (2001) *Enchiridion de la Familia*. Documentos magisteriales y pastorales sobre la familia y la vida. Madrid: ed. Palabra.
- Cooper, D. (1973). *La crisis de la Familia*. En Everst. Compilador. (1973). *Familia. Historia de la familia*, n. 12. León: ed. Everest.
- Cuenca, T. (1998). *Historia Universal*. Barcelona: ed. Océano.
- Delhaye, P. (1967). *La iglesia en el mundo de hoy. Historia de los textos*. v. I. Madrid: ed. Taurus. Edición española 1970.
- Everst. (ed.) (1973). *Familia. Historia de la familia*, n. 12. León: ed. Everest.
- Fanti, S. (1973). *La crisis de la familia*. En Everst. Compilador. (1973). *Familia. Historia de la familia*, n. 12. León: ed. Everest.
- Flórez, G. (1995). *Matrimonio y Familia*. Madrid: ed. BAC.
- Gil, F. (2012). *La formación de una comunidad de personas*. En Pontificium Consiglio Pro Familia (2001). *Familiaris Consortio. Trenta anni di storia e di profezia*. Città del Vaticano: ed. Vaticana.
- Giussani, L. (1985). *La Conciencia religiosa en el hombre moderno. Conferencia en universidades europeas y americanas*. Madrid: ed. Encuentro.
- Giussani, L. (2005). *El sentido religioso*. Lima: ed. Encuentro.
- Graulich, M. (2007). *Tra storia e attuazione. La Familiaris Consortio e la carta dei diritti della familia*, en *Salesianum*, annus LXIX, n. 4. Roma: ed. IAS.
- Hernández Sampieri, R. et al. (2006). *Metodología de la investigación*, 4ta ed. México: ed. Mc Graw Hill.
- Heylen, V. (1966). *La promoziones della dignità del matrimonio*, in AA.VV. *La Chiesa nel mondo di oggi. Studi e commenti alla costituzione pastorale Gaudium et Spes*. Firenze: ed. Vallecchi.
- Horkheimer, Max (1973). *La familia en el siglo XX*. En Everst. Compilador. (1973). *Familia. Historia de la familia*, n. 12. León: ed. Everest.
- Iribarren, J. y Gutiérrez, J. (2002) Editores. *Encíclicas. En Once grandes mensajes*. Madrid: ed. BAC.

- Juan XXIII (1961). Convocatoria del Concilio Vaticano II, n. 2. En Concilio Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones. Legislación posconciliar. Séptima edición. Madrid: Ed. BAC.
- Juan Pablo II (1979). *Catechesi Tradendae*. Lima: ed. Salesiana.
- Juan Pablo II (1981). *Laborem Exercens*. Montevideo: ed. Paulinas.
- Juan Pablo II (1981). Exortación Apostólica *Familiaris Consorsio*. Montevideo: ed. Paulinas.
- Juan Pablo II (1983). Discurso a los participantes del Pontificio Consejo para la Familia. Las tareas de la familia cristiana en el mundo actual. En Consejo Pontificio Para la Familia (2001). *Enchiridion de la Familia. Documentos magisteriales y pastorales sobre la familia 1965-1999*. Madrid 2000: ed. Palabra.
- Juan Pablo II (1984). *Reconciliatio et Penitentiae*. Lima: ed. Salesiana.
- Juan Pablo II (1986). *Dominum et Vivificantem*. Lima: ed Salesiana.
- Juan Pablo II (1986). El sacramento del matrimonio y la misión educativa de los padres cristianos. En Consejo Pontificio para la Familia. *Enchiridion de la Familia. Documentos magisteriales y pastorales sobre la familia 1965-1999*. Madrid 2000: ed. Palabra.
- Juan Pablo II (1987). La sacramentalidad del matrimonio y la espiritualidad conyugal y familiar. En Consejo Pontificio para la Familia. (2001). *Enchiridion de la Familia. Documentos magisteriales y pastorales sobre la familia 1965-1999*. Madrid 2000: ed. Palabra.
- Juan Pablo II (1988). *Mulieris Dignitatem*. Buenos Aires, ed. Paulinas.
- Juan Pablo II (1991). *Centesimus Annus*. Lima, ed. Salesiana.

Juan Pablo II (1994). Carta a las familias. En Consejo Pontificio para la Familia (2001). Enchiridion de la Familia. Documentos magisteriales y pastorales sobre la familia 1965-1999. Madrid 2000: ed. Palabra.

Juan Pablo II (1995). Evangelim Vitae. Lima: ed. Salesiana.

Juan Pablo II (1995). La transmisión de la fe en la familia. En Consejo Pontificio para la Familia (2001). Enchiridion de la Familia. Documentos magisteriales y pastorales sobre la familia 1965-1999. Madrid 2000: ed. Palabra.

Larrabe, J. (1986). El matrimonio cristiano y la familia. Madrid: Ed. BAC.

Lorenzetti, L. (2014). Umanesimo cristiano e umanesimi laici. En Rivista di Teologia morale, anno XLVI, n° 182.

Marengo, G. (2011). Giovanni Paolo II e il Concilio. Una sfida e un compito. Siena: Ed. Cantagalli.

Mariani, A. (2006). Matrimonio e famiglia alla luce di Cristo, Città del Vaticano: ed. Librería Editrice Vaticana.

Morandé, P. (1994). La familia en el horizonte del misterio pascual. Lima: ed. Comisión episcopal de familia.

Moreira, L. (1982). La famiglia proclama il vangelo. En La Familiaris Consortio. Città del Vaticano: ed. Librería Editrice Vaticana.

Munzenmayer, M. y A. (2001). La Familiaris Consortio en estos veinte años. Frutos y desafíos en América Latina. En Familia et Vita, Año VII 2002.

Navarro, J. (Dir.), (1999). Gran crónica océano del siglo XX. Barcelona: Océano Grupo Editorial.

Pablo VI (1963). Discurso ante los cardenales del Concilio Vaticano II. En AAS 56 (1964).

Pablo VI (1964). Encíclica Ecclesiam Suam. Roma: ed. Paoline

Paolo VI (1965). Omelia Hodie Concilium nella sessione IX del Concilio, 7 dicembre 1965. En Enchiridion Vaticanum, vol I, Bologna 1993: ed. Deoniane.

Pablo VI (1967). Populorum progressio. En Once grandes mensajes. Ed. J. Iribarren (compilador), 2002, 4ta ed. Madrid: ed. BAC.

- Pablo VI (1968). *Humanae Vitae*. Lima: ed. Don Bosco.
- Paolo VI (1968). Allocuzione ai fedeli sulla preparazione, i motivi e le finalità dell'Enciclica *Humanae Vitae*. En Barberi P. e Tettamanzi D. (1986) *Matrimonio e famiglia nel magistero della Chiesa. I documenti dal concilio de Firenze a Giovanni Paolo II*. Milano: ed. Massimo.
- Pablo VI (1975). *Evangelii Nuntiandi*. Lima: ed. Paulinas
- Padres Conciliares (1962). *Mensaje de los Padres Conciliares a todos los Hombres*. En *Concilio Vaticano II. Séptima edición*. Madrid: ed BAC.
- Petrá, B. (1990). *Principi fondamentali di morale coniugale*. En *Vivens Homo* 1.
- Petrá, B. (2012). *Crisi della famiglia e post-concilio*. En *Rivista di Teologia Morale*, Anno XLIV n.175. Bologna: ed. Dehoniane.
- Pesce P. (1984). *Commento al articolo terzo*. En *Pontificio Consiglio per la Famiglia*. (1984). *Carta dei diritti della famiglia*. Roma: ed. Logos.
- Pontificio Consejo Justicia y Paz, (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Lima: ed. Epiconsas.
- Pontificio Consejo para la Familia, (1984). *Carta dei diritti della famiglia. Testo, fonti e riferimenti integrali, commenti Concetti G. Pesce G. et. alt.* Roma: ed Logos.
- Pontificio Consejo para la Familia, (2001). *Congreso teológico pastoral con motivo del vigésimo aniversario de la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio. Dimensión antropológica y pastoral*. En *Familia et Vita*, año VII. Edición española (2002). Città del Vaticano: ed. Vaticana.
- Pontificio Consejo para la Familia, (2012). *Familiaris Consortio. Trenta anni di storia e di profezia*. Città del Vaticano: ed. Vaticana.
- Ravaioli, C. (1973). *La crisis de la familia*. En Everst. Compilador. (1973). *Familia. Historia de la familia*, n. 12. León: ed. Everest.
- Reig Pla, A. (2012). *Relaciones de la familia con otras fuerzas educativas*. En *Pontificium Consilium Pro Familia* (2012). *Familiaris Consortio. Trenta anni di storia e di profezia*. Città del Vaticano: ed. Vaticana.
- Rocchetta, C. (1998). *Il sacramento del matrimonio*. En *I sacramenti della fede*. v. 2. Bologna: ed. EDB.
- Sanchis, A. (1990). *Matrimonio y familia a los 25 años del Concilio*. En: *Facultad de Teología San Vicente Ferrer, serie Valentina XXVI*. Valencia.

- Sanna, I. (2001). *L'antropologia cristiana tra modernità e postmodernità*. Brescia: ed. Queriniana.
- Scola, A. (2000). *Hombre-Mujer. El misterio nupcial*. Traducción 2001. Madrid: ed. Encuentro.
- Scola, A. (2012). *Partecipazione della famiglia alla vita e alla missione della Chiesa*. En Pontificium Consilium Pro Familia (2012). *Familiaris Consortio*. Trenta anni de storia e di profezia. Città del Vaticano: ed. Librería Editrice Vaticana.
- Sepe, C. (2012). *Il ruolo della famiglia nella società e nella vita politica tra fede e cambiamenti*. En Pontificium Consilium Pro Familia (2012). *Familiaris Consortio*. Trenta anni di storia e di profezia. Città del Vaticano: ed. Librería Editrice Vaticana.
- Simon, C. (2012). *Carta de los derechos de la familia*. En Pontificium Consilium Pro Familia (2012). *Familiaris Consortio*. Trenta anni di storia e di profezia. Città del Vaticano: ed. Librería Editrice Vaticana.
- Sínodo de los Obispos (1980). *Mensaje de la V asamblea general ordinaria del sínodo de los obispos a las familias cristianas*. En *L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española, n.44.
- Souto, J. (2002). *Doctrina Social de la Iglesia. Manual abreviado*. Madrid: ed. BAC.
- Talcott P. (1973). *La familia en el siglo XX*. En Everst. Compilador. (1973). *Familia. Historia de la familia*, n. 12. León: ed. Everest.
- Tettamanzi, D. (1982). *Famiglia Chiesa Domestica*. En *La Familiaris Consortio*. Nel commento di Alessandri et al. (1982) Città del Vaticano: ed. Librería Editrice Vaticana.
- Tettamanzi, D. (1982) *L'esortazione sulla familia Familiaris Consortio*. Milano: Ed. Massimo. (marzo)
- Tomko, J.; Caprile, G. & Tettamanzi, D. (1981), *La Famiglia cristiana nel mondo contemporaneo*. Torino: ed. Elle Di Ci.
- Toso, M. (2012) *La società al servizio della famiglia*. En Pontificium Consilium Pro Familia (2012). *Familiaris Consortio*. Trenta anni di storia e di profezia. Città del Vaticano: ed. Librería Editrice Vaticana.
- Ugenti, A. (1987) *La famiglia cristiana. Commento alla Familiaris Consortio*. Casale Monferrato: ed. Pieme.

- Urdanoz, T. (1985). La filosofía de inspiración cristiana del siglo XX. En Historia de la filosofía. v.VIII, Madrid: ed. BAC.
- Vives, L. (2007). Construir una cultura del amor. En Familia y sociedad. Año 2008, n.1 Madrid: ed. Pontificio Instituto Juan Pablo II.
- Zalba, M. (1968). Comentarios a la constitución Gaudium et Spes sobre la Iglesia en el mundo de hoy. Madrid: ed. BAC.
- Zamboni, S. (2012). Matrimonio e famiglia nel magistero pontificio post-conciliare. En Rivista di Teologia Morale n. 175. Bologna: ed. EDB.

Sitios en la red

- Alianza para el Progreso (1961). Recuperado de:
http://historiaybiografias.com/el_mundo07e/
- Asamblea de las Naciones Unidas (1989) Antecedentes del día de la Familia. Recuperado de:
<http://www.un.org/es/events/familyday/background.shtml>
- Ava Nguere, B. (2013). Humanismo cristiano. Recuperado de:
<http://humanitasguineae.blogspot.pe/2013/01/el-humanismo-cristiano.html>
- Beatles, Biografía de los Beatles. Recuperado de:
<http://biografia-beatles.blogspot.com/>
- Benedicto XVI, (2008). La encíclica Humanae vitae signo de contradicción. El Observador Romano. Recuperado de: http://www.osservatoreromano.va/es/news/la-enciclica-humanae-vitae-signo-de-contradiccion#u9527_15nqu
- Benedicto XVI, (2012). Audiencia General, VII encuentro de las familias. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/audiencias/2012/documents/hf_ben-xvi_aud_20120606.html
- Benedicto, (2013). Mensaje para la XLVII Jornada mundial de las comunicaciones sociales. Recuperado de: https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/messages/communications/documents/hf_ben-xvi_mes_20130124_47th-world-communications-day.html

- Burgos, J. (2005). Algunos rasgos esenciales de la antropología personalista. Recuperado de: <http://institucional.us.es/revistas/themata/35/55%20burgos.pdf>
- Burgos, J. (2006). La filosofía personalista de Karol Wojtyl. Recuperado de: <http://www.personalismo.net/persona/sites/default/files/karolwoj.pdf>
- Caffarra, C. (2006). Familiaris Consortio. Veinte años después, y actual situación del matrimonio y la familia. E-aquinas. Año 4. Recuperado de: https://www.google.com.pe/?gws_rd=ssl#q=e-aquinas+a%C3%B1os+4+2006
- Canovas, E. (2007). La familia según el Concilio Vaticano II y Familiaris Consortio. Recuperado de Dadun <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/6738>
- Danese, A. (2013) Le radici personaliste del Concilio. Prospettiva persona. Recuperado de: <http://www.prospettivapersona.it>, 23/7/2013.
- Delgado, D. Análisis y evolución de la familia. Recuperado de: http://www.mercaba.org/FICHAS/Familia/analisis_de_la_evolucion_y_situa.htm
- Direttorio Pastorale Familiare, 1993. La missione della famiglia nella Chiesa en ella società. Recuperado de: http://www.chiesacattolica.it/documenti/1999/08/00003806_presentazione.html
- Episcopado Latinoamerica, (1968). II conferencia, Medellín. Recuperado de: www.celam.org/doc_conferencias/Documento_Conclusivo_Medellin.pdf
- Fernandez, S. (2012), La influencia de Maritain en el Concilio Vaticano II. Recuperado de: www.maritain.cl/pdf/reflexiones_fernandez_svat.pdf
- Hechos Históricos (1965) Recuperado de: www.hechoshistoricos.es/html/eventos1965.html (22/06/2014).
- Hipis (1960), Recuperado de: http://www.portalplanetasedna.com.ar/el_mundo07c.htm (11/05/2014)
- Historia del PPC. Recuperado de: www.pcc.cu/i_historia.php 22/06/2014).
- History (1981) Atentado a Juan Pablo II. Recuperado de: <http://mx.formula-history.tuhistory.com/hoy-en-la-historia/papa-juan-pablo-ii-fue-victima-de-atentado>

- Juan Pablo II (1979-1984) Catequesis sobre el amor humano. Recuperado de:
http://www.mercaba.org/FICHAS/gratisdate/juan_pablo_00.htm
- Juan Pablo II (1984) Institución de las jornadas mundiales de la juventud. Recuperado de:
http://www.vatican.va/gmg/documents/gmg_chronicle-wyd_20020325_sp.html
- Juan Pablo II (1985). Carta apostólica a los jóvenes. Recuperado de:
www.vatican.va/holy_father/juan_pablo_ii/apost_letters/1985
- Juan Pablo II, (1994). Carta a las familias. Vaticano. Recuperado de:
<http://www.vatican.va> Copyright © Librería Editrice Vaticana
- Juan Pablo II, (1994). Mensaje para la XXVII Jornada Mundial de la Paz. Recuperado de:
[www.vatican.va/holy_father_jp-ii_mes_08121993_xxvii-world-day-for.peace.ht...](http://www.vatican.va/holy_father_jp-ii_mes_08121993_xxvii-world-day-for.peace.html)
- Juan Pablo II, (2001). Mensaje a un congreso en el XX aniversario de la Familiaris Consortio. (22-XI-2001). Recuperado de:
<http://www.nuevasnoticias.org/familia13.htm>
- Pablo VI, (1964). Alocución al Sagrado Colegio Cardenalicio. (el 23 junio). Recuperado de:
https://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/speeches/1963/documents/hf_p-vi_spe_19630723_seminario-ccc.html
- Larrú, J. (2006). La historia del Instituto Juan Pablo II para los estudios de matrimonio y familia. E-aquinas, año 4 (2006). Recuperado de
www.e-aquinas.net
- . López Trujillo, A. (2004) El rol y la misión de la familia en la sociedad post-industrial. Recuperado de
http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_20041112_trujillo-praha_it.html
- Lorenzetti, L. (2013) I principali problemi morali del dopo-Concilio. Rivista di Teologia Morale, n. 83-84/13. Recuperado de:
http://www.prospettivapersona.it/editoriale/83_84/rivista.pdf
- Luther King, M. (1965) Hechos históricos. Recuperado en
www.hechoshistoricos.es/html/eventos1965.html (22/06/2014).

- Mejía J. (2011) Matrimonio y familia en Gaudium et Spes. Enciclopedia de bioética
Recuperado de:
<http://www.encyclopediadebioetica.com/index.php/todas-las-voces/139-matrimonio-y-familia-en-gaudium-et-spes>
- Melina, L. (2007) La misión de la familia para la vida del mundo. Aula Magna, II semana internacional de estudio “La familia cristiana para la vida del mundo”. Recuperado de:
www.jp2madrid.org/jp2madrid/documentos/aulamagna
- Melina, L. La reflexión sobre la verdad del amor como camino de plenitud humana: la tarea del Pontificio Instituto Juan Pablo II. Aula Magna. Recuperado de: www.jp2madrid.org/jp2madrid/documentos/aulamagna.
- Mensaje de la V Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos a las Familias Cristianas. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_19801025_message-synod_sp.html
- Monsen, L. (2011) La Alianza para el progreso y su legado. Recuperado de: <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/article/2011/03/20110308155148x0.1034313.html#ixzz3ANYuWgHc>
- Morandé, P. (2003). Matrimonio y Familia, clave de un pontificado, en Cuaderno Humanitas, n. 31. Recuperado de:
[http:// www.humanitas.cl/revista/num31_2003](http://www.humanitas.cl/revista/num31_2003)
- Oullet, M. (2009). Familia, educadora en los valores humanos y cristianos. IV encuentro mundial de las familias. México 2009. Recuperado de:
[http:// www.zenit.org/.../cardenal-oulet-la-familia-educadora-en-los-valores](http://www.zenit.org/.../cardenal-oulet-la-familia-educadora-en-los-valores) 14.00hs, 2/8/2013.
- Pablo VI (1965). Discorso di Paolo VI alle Nazioni Unite (4 Ottobre 1965, p. 5). Recuperado de: www.vatican.va .
- Pablo VI, (1965). Omelia nella IX sessione, 7 dicembre 1965. Recuperado de:
http://w2.vatican.va/content/paul-vi/it/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651207_epilogo-concilio.html
- Pablo VI, (1968). Homilía de la inauguración a la II Asamblea General de los Obispos de América Latina. Recuperado en: http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/homilies/1968/documents/hf_p-vi_hom_19680824_it.html

- Pablo VI, (1968). Carta encíclica *Humanae Vitae*. Recuperado de: www.vatican.va/holy_father/paul_vi/encyclicas
- Pablo VI, (1968). Homilía de la inauguración a la II Asamblea General de los Obispos de América Latina. Recuperado de: http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/homilies/1968/documents/hf_p-vi_hom_19680824_it.html
- Padres Sinodales, (1980). Mensaje de la V Asamblea General Ordinaria del sínodo de los Obispos a las Familias Cristianas. Recuperado de: www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_1980
- Pio XI, (1930). *Casti Connubii*. Sobre el matrimonio cristiano. Recuperado de <http://www.vatican.va>
- Pontificio Consejo Para La Familia, (1983). Carta de los derechos de la familia. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_19831022_family-rights_sp.html
- Pontificio Consejo Para La Familia, (1995). Sexualidad humana. Verdad y significado, n. 6. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_08121995_human-sexuality_sp.html
- Pontificio Consejo Para La Familia, (2001). Conclusiones de un congreso teológico-pastoral con motivo del vigésimo aniversario de la *Familiaris Consortio*, (p. 4). Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents.
- Pontificio Consejo Para La Familia, López Trujillo A, (2004) El rol y la misión de la familia en la sociedad post-industrial. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_20041112_trujillo_praha_it.html
- Pontificio Consejo Para La Familia. Recuperado de: www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_20011220:xx_familiaris_sp.html

Pontificio Instituto Para Los Estudios Sobre Matrimonio y Familia, (1981). Recuperado de: <http://www.familia.edu.mx/sitio/index.php/nuestra-historia>

Quant, M. (1960). Creación de la minifalda. Recuperado de: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/q/quant.htm>

Reig Pla, J. (2012). Nueva evangelización y familia. A los 30 años de la Familiaris consortio, (p. 4). Recuperado de: <http://www.diocesisdecordoba.com/wp-content/uplopps/2012/mons-reig-pla.pdf>

Salud. Recuperado en: www.taringa.net/posts/salud-bienestar/1314

Sanna, I. (2013). Una famiglia in missione per la Chiesa e per il mondo. Recuperado de: <http://www.ignaziosanna.com>.

Scola, A. (2012). Familia y sociedad. Cuadreno Humanitas n. 26.
Recuperado: www.humanitas.cl/html/destacados/CuadrenoH26.pdf

Scola, A. (2003). Redemptor hominis: el programa de un pontificado. Cuaderno Humanitas n. 31. Recuperado de: <http://www.humanitas.nr031>

Tettamanzi, D. (1987). La Iglesia doméstica: La misión cristiana de la familia.
Recuperado de <http://dadun.unav.edu/handle/10171/4645>

Yáñez, P. (2009) La valentía, soledad y sufrimiento de Paulo VI. Recuperado de: <https://madrugadores.files.wordpress.com/2009/.../humanae-vitae-ponen...>